



Facultad de **Derecho**

# **Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho**

*Curso 2024/25*

**INFORME FINAL DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**CURSO ACADÉMICO 2024- 2025**

**INDICE**

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. REPOSABLES DEL SGIC .....	3
3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO.....	4
4. TITULACIONES DE GRADO.....	6
4.1 ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO.....	6
4.2 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RESULTADOS ACADÉMICOS .....	9
4.3 CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO .....	23
4.4 PRÁCTICAS EXTERNAS .....	35
4.5 MOVILIDAD.....	43
4.6 INSERCIÓN LABORAL .....	47
5. TITULACIONES DE MÁSTER .....	52
5.1 ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO.....	52
5.2 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RESULTADOS ACADÉMICOS .....	55
5.3 CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO .....	61
5.4 PRÁCTICAS EXTERNAS .....	71
5.5 MOVILIDAD.....	77
5.6 INSERCIÓN LABORAL .....	78
6. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS .....	82
7. RECURSOS Y SERVICIOS DEL CENTRO .....	92
8. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.....	94
9. MODIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO .....	95
10.AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.....	96
11.PLAN DE MEJORAS .....	97
11.1 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS .....	97
11.2 PLAN DE MEJORAS .....	113

## 1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de Centro es la síntesis de toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: objetivos de calidad del Centro, adecuación de la oferta y perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de rendimiento académico, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, resultado de la evaluación de la calidad de los Programas de Prácticas Externas y Movilidad, inserción laboral, reclamaciones y sugerencias y plan de mejoras del Centro.

El presente informe incluye información de las siguientes titulaciones oficiales:

- Graduado o Graduada en Derecho.
- Graduado o Graduada en Relaciones Laborales.
- Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura.
- Máster Universitario en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional.

Los grados en Derecho y en Relaciones Laborales forman parte de un programa académico de simultaneidad de doble grado con itinerario específico junto con el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Cantabria. Ambos dobles grados son objeto de análisis en este informe.

- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas.

A lo largo de este informe se utilizará el nombre completo de las titulaciones o sus abreviaturas: G-DERECHO, G-LABORALES, DG-DERECHADE, DG-LABORADE, M-ABOGACIA y M-DERECHOS.

**Todos los resultados que se presentan en este informe hacen referencia al curso académico 2024 / 2025, a menos que se indique lo contrario en la tabla o análisis correspondientes.**

Los resultados completos para las diferentes titulaciones de la UC están disponibles en la página web:

<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.

## 2. REPOSABLES DEL SGIC

La estructura de responsabilidad del SGIC de la Facultad de Derecho establece que la Comisión de Calidad de Centro es el máximo órgano en materia de calidad de la Facultad, encargada de velar por la calidad de todas las titulaciones impartidas en el Centro y de coordinar al resto de comisiones de calidad: la Comisión de Calidad de Grados y la Comisión de Calidad de Posgrado.

**Tabla 2.1. Miembros de la Comisión de Calidad del Centro.**

COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Manuel Estrada Sánchez
Presidente de la Comisión de Calidad de Grados	D. Jesús María de Miguel Bárcena
Presidenta de la Comisión de Calidad de Posgrado	D.ª Carmen Fernández Canales
Responsable del Grado en Derecho	D.ª Ana Gutiérrez Castañeda
Responsable del Grado en Relaciones Laborales	D.ª Marina Revuelta García
Coordinadora de Dobles Grados	D.ª Ana Gutiérrez Castañeda
Responsable del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura	D.ª Laura Fernández Echegaray
Responsable del Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional	D.ª Yaelle Cacho Sánchez
Administradora del Centro	D.ª Berta Pelayo González-Torre
Delegada de Estudiantes del Centro	D.ª Carla Arrate Guadix
Egresada	D.ª María Juliana Herrera Trujillo
Técnico de Organización y Calidad (secretario)	D. Roberto Suárez Revilla

Comisión de Calidad de Grados

<https://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Comisi%C3%B3n-de-Calidad-de-Grados.aspx>

Comisión de Calidad de Posgrado

<https://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad/comision-de-posgrado>

### 3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

**Tabla 3.1** Objetivos de calidad del Centro.

CÓDIGO	OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
OC-FACDER-01	Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que se imparten en la Facultad en todos sus niveles, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes, empleadores y del conjunto de la sociedad en general.	Los coordinadores de las titulaciones revisan guías y contenidos y proponen las modificaciones que estimen convenientes, y la Comisión de Calidad de cada titulación trata de detectar deficiencias que afecten a la satisfacción de los distintos colectivos y corregirlas, informando a aquel agente que tenga competencia para ello.
OC-FACDER-02	Fomentar una cultura de integridad académica y ética en toda la comunidad universitaria, con el propósito de asegurar prácticas académicas honestas, responsables y coherentes con los principios institucionales, adquiriendo un compromiso en la lucha contra el fraude académico en las pruebas de evaluación, trabajos e investigación.	Desde la Facultad se están llevando a cabo unas políticas encaminadas a corregir las prácticas anómalas y fraudulentas que se detectan. El profesorado de la Facultad tiene a su disposición el Programa Turnitin, contando además con la colaboración de la BUC y, si es necesario, con el Comité de Ética. Se ha modificado el sistema de evaluación de los TFG, dando más peso en la nota a la exposición oral que debe realizar el alumno. Entendemos, no obstante, que es preciso que en este campo, el correspondiente al control de las posibles prácticas fraudulentas del alumnado, se deben involucrar y de forma decidida, todos los actores de la Universidad.
OC-FACDER-03	Garantizar la inclusión de personas con necesidades educativas especiales y la igualdad de género, previniendo la intolerancia, discriminación y la violencia sexual a través de la integración transversal de los principios de igualdad, diversidad e inclusión en todos los planes de estudio y actividades del Centro.	Se está en permanente atención sobre cualquier circunstancia que se pueda originar en este campo. Se atiende a todas aquellas personas que necesiten una atención educativa especial.
OC-FACDER-04	Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las actividades del Centro.	En esta materia se actúa atendiendo con sumo rigor a todas aquellas indicaciones que proceden de las instancias superiores de la Universidad que son responsables de este campo.
OC-FACDER-05	Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho, asumiendo un compromiso permanente de mejora continua por medio de la revisión periódica de su eficacia y realizando las acciones preventivas y correctivas necesarias.	Las Comisiones de Calidad analizan a lo largo del curso académico los resultados de la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC de la Universidad de Cantabria, proponiendo en su caso las mejoras necesarias. El técnico de calidad es el encargado de realizar el análisis del cumplimiento de los procedimientos del SGIC en el Centro. Desde el Vicedecanato correspondiente se vela por el mantenimiento de la efectividad y la Junta de Facultad aprueba las acciones de mejora.
OC-FACDER-06	Favorecer la promoción del profesorado ofreciendo desde el decanato colaboración a los directores de los Departamentos.	Este esfuerzo se ha visto reflejado en las sucesivas ofertas de Empleo Público de la Universidad de Cantabria.
OC-FACDER-07	Facilitar el acceso del profesorado y del personal de administración y servicios a programas de formación continua ajustados a sus respectivas actividades, que promuevan un desarrollo satisfactorio de su actividad docente, investigadora y de gestión, y que resulte	La Universidad de Cantabria sigue ofertando anualmente el Plan de Formación del PDI y del PTGAS y, además, se tiene acceso al plan de formación del personal del Gobierno de Cantabria. No teniendo datos sobre la participación en dichos cursos del PDI y PTGAS, se eleva a la Comisión de Calidad de la UC la solicitud de los mismos.

CÓDIGO	OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
	también en la mejora de la calidad de la actividad docente.	
OC-FACDER-08	Consolidar los dobles itinerarios en los Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Grados en Dirección y Administración de Empresas y Relaciones Laborales. Promover la creación de un nuevo grupo que facilite la elaboración de los horarios de los dobles itinerarios.	Está previsto que para el curso 2026-2027 el doble grado de Derecho y GADE cuente con grupo propio.
OC-FACDER-09	Promover la movilidad de los estudiantes de grado.	La movilidad de los estudiantes del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas es alta. Se ha incrementado el número de destinos para los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales.
OC-FACDER-10	Fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de representación y en las Comisiones.	Se han difundido en el acto de recepción de los nuevos estudiantes y en las presentaciones de las asignaturas los beneficios que comporta para los alumnos el que cuenten con representación en los órganos colegiados de la facultad. Para garantizar la representación de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Calidad de los Grados se han nombrado estudiantes suplentes. Además, las reuniones de las Comisiones de Calidad tendrán lugar el día que haya poca actividad lectiva y se celebran por el sistema mixto: presencial y <i>online</i> .
OC-FACDER-11	Asegurar que la Política de Calidad de la Facultad de Derecho sea conocida y aceptada por todos los grupos de interés mediante su pública difusión.	Se difunde, de forma constante entre todos los grupos de interés de la Facultad (PDI, PTGAS y alumnos) la política de calidad de la universidad.

Los objetivos de calidad del centro, tanto en los estudios de grado como en los dos másteres que oferta la Facultad de Derecho, se han cumplido en su mayor parte. Destacan en este sentido la consolidación de los dobles grados que imparte la Facultad (Derecho y GADE; y Relaciones Laborales y GADE). Estudios, ambos, que presentan una amplia demanda, motivo por el cual el primero de ellos (Derecho y GADE) incrementará su oferta para el próximo curso 2026-2027.

También es preciso destacar el incremento que se ha experimentado del número de prácticas externas, en lo que mucho ha tenido que ver la decida actuación que en este campo está desarrollando el equipo directivo de la Facultad de Derecho. Un crecimiento de estas prácticas que no solo permite que el alumno conozca la realidad laboral y se familiarice con ella; sino también que pone de manifiesto la fluida y permanente relación entre la Facultad y el tejido laboral y social de la región.

Como también se debe destacar la labor de coordinación que se ha llevado a cabo en la Facultad para evitar solapamientos entre materias que, en parte de las mismas, puede haber cierta cercanía y en consecuencia innecesarias repeticiones en alguno de sus contenidos.

*IND-P3-2: 100 % de cumplimiento.*

## 4. TITULACIONES DE GRADO

### 4.1 ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

En la Facultad de Derecho, el Grado en Derecho destaca como la titulación con mayor número de plazas ofertadas (125) y también con el mayor volumen de preinscripciones (784), de las cuales 293 corresponden a preinscripciones como primera opción. Estos datos reflejan una alta preferencia por la titulación y una fuerte demanda, que se traduce en 135 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2024-2025, superando incluso las plazas ofertadas y alcanzando, por lo tanto, una tasa de cobertura del 100%. Además, el perfil del alumnado es mayoritariamente local, con un 93,3% procedente de Cantabria, y un acceso casi exclusivo por PAU (99,3%), lo que evidencia una consolidación de la vía de acceso tradicional (96,8% en curso pasado). La presencia femenina alcanza el 65,9%, consolidando la tendencia de predominio de mujeres en el Grado en Derecho. La evolución temporal de los datos de matrícula y preinscripción confirman la fortaleza y la elevada demanda del Grado en Derecho, lo que refuerza su posición como titulación de referencia (ver figura 4.1).

Por su parte, el Grado en Relaciones Laborales presenta una oferta más reducida (75 plazas) y un volumen de preinscripciones totales proporcionalmente menor (519), con 60 preinscripciones en primera opción. El número de estudiantes de nuevo ingreso asciende a 61 en el curso 2024-2025, lo que supone una ocupación inferior a la capacidad ofertada (tasa de ocupación del 81,3%). El perfil del alumnado es más diverso territorialmente que el del Grado en Derecho, con un 78,7% de estudiantes cántabros y un 21,3% de fuera de la comunidad autónoma, lo que lo convierte en la titulación del Centro con mayor proporción de alumnado externo. El acceso por PAU es del 86,9%, mientras que el acceso por FP y otras vías representa un 13,2%, lo que indica una mayor heterogeneidad en las vías de acceso. La proporción de mujeres es del 55,7%, manteniendo la paridad de su alumnado de nuevo ingreso. En cuanto a su evolución, el Grado en Relaciones Laborales muestra una tendencia de matriculación oscilante: tras un volumen de nuevo ingreso de 74 estudiantes en 2022-2023, desciende a 51 en 2023-2024 y recupera parcialmente su demanda hasta 61 en 2024-2025, sin alcanzar en ningún caso los niveles de ocupación total.

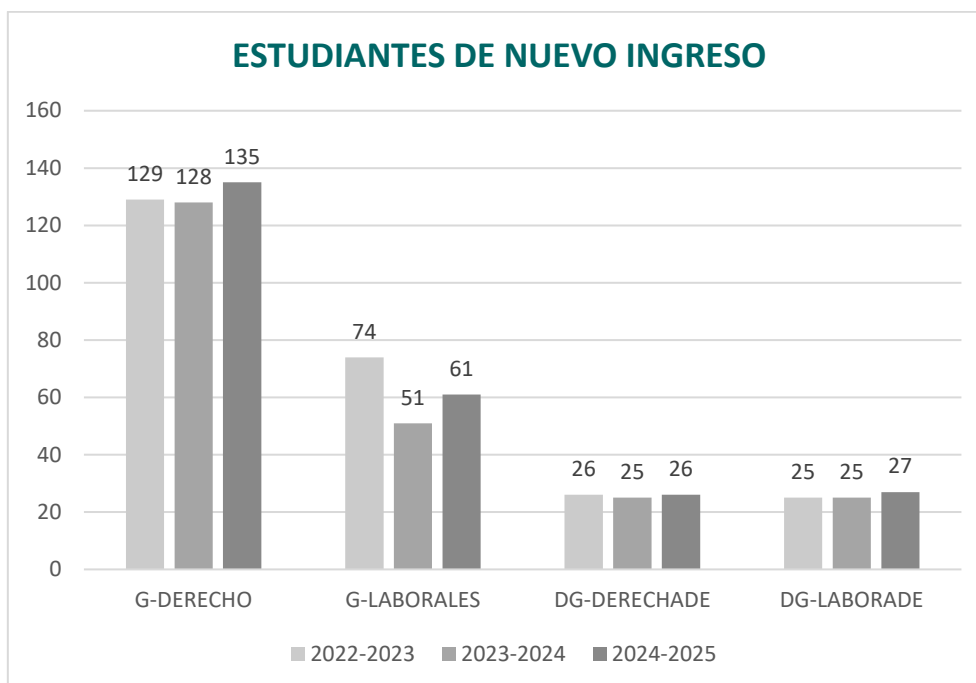
En los dobles grados, tanto el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (DG-DERECHADE) como el Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas (DG-LABORADE) presentan una oferta muy limitada (25 plazas cada uno) y un volumen de preinscripciones proporcionalmente muy alto (367 y 366, respectivamente). El nuevo ingreso se sitúa en 26 estudiantes para Derecho-ADE y 27 para RLL-ADE en el curso 2024-2025, lo que refleja una ocupación completa en ambos dobles grados. El perfil territorial es mayoritariamente cántabro (84,6% y 92,6%, respectivamente), y el acceso se realiza exclusivamente por PAU (100%), con una nota de cote de 11,108 en Derecho-ADE y 8,227 en RLL-ADE, lo que confirma la alta exigencia académica de estas titulaciones. La presencia femenina es dispar:

65,4% en Derecho-ADE frente a 51,9% en RRLA-ADE. La evolución temporal de matriculación en los dobles grados muestra una estabilidad notable: Derecho-ADE se mantiene en torno a 25-26 estudiantes en los tres cursos previos, mientras que RRLA-ADE permanece en 25 y crece ligeramente a 27 alumnos de nuevo ingreso en el último curso, lo que indica una demanda fuerte, sostenida y estable en el tiempo.

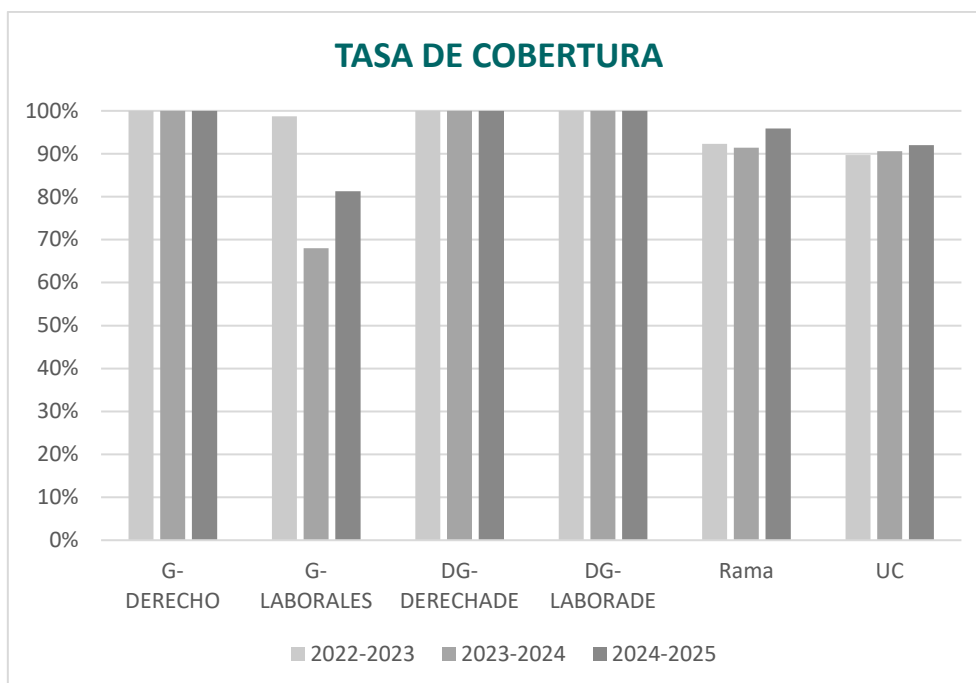
Finalmente, el conjunto de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas concentra una oferta de 970 plazas y volumen de preinscripciones totales de 7.113, con 1.872 en primera opción. El nuevo ingreso alcanza los 930 estudiantes, con un perfil mayoritariamente cántabro (91,8%) y acceso por PAU en el 92,8% de los casos. La proporción de mujeres se sitúa en el 59,5%, confirmando la tendencia general en esta rama. A nivel global, la Universidad de Cantabria registra 26.026 preinscripciones y 9.068 estudiantes matriculados.

**Tabla 4.1.** Perfil de ingreso de la Titulación del curso académico 2024 - 2025.

	Grado en Derecho	Grado en RRLA	DG DERECHADE	DG LABORADE	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
Plazas ofertadas	125	75	25	25	970	2.350
Total Preinscripciones	784	519	367	366	7.113	26.026
Preinscripciones en Primera Opción	293	60	91	49	1.872	10.184
Estudiantes nuevo ingreso	135	61	26	27	930	2.161
% de Estudiantes de Cantabria	93,3%	78,7%	84,6%	92,6%	91,8%	81,1%
% de Estudiantes de fuera de Cantabria	6,7%	21,3%	15,4%	7,4%	8,3%	18,9%
% Acceso por PAU	99,3%	86,9%	100%	100%	92,8%	92,4%
% Acceso por FP	0,7%	6,6%	0%	0%	5,8%	5,7%
% Otros Accesos	0%	6,6%	0%	0%	1,1%	1,9%
% Mujeres	65,9%	55,7%	65,4%	51,9%	59,5%	50,9%
Total de estudiantes matriculados	548	240	140	111	3.833	9.068



**Figura 4.1.** Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para cada titulación de grado.



**Figura 4.2.** Gráfica con la evolución de la tasa de cobertura\* para todas las titulaciones de grado, rama y UC.

**\*Tasa de Cobertura:** Relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas.

## 4.2 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RESULTADOS ACADÉMICOS

**Tasa de Éxito:** En los grados, la trayectoria es dispar. El Grado en Relaciones Laborales sufre un descenso en 2023-2024 (83,56 % → 80,03 %, -3,53 puntos porcentuales) y rebota con fuerza en 2024-2025 hasta 85,59% (+5,56 p.p.), cerrando el trienio por encima del punto de partida. Frente a la media de los grados de la UC y la media de la rama de conocimiento, pasa de estar por debajo (-1,93 / -1,25 p.p. en 2022-2023; -6,17 / -5,98 p.p. en 2023-2024) a situarse ligeramente por encima en 2024-2025 (+0,07 / +0,26 p.p.). Por el contrario, el Grado en Derecho mejora levemente en 2023-2024 (74,96 % → 75,86 %, +0,90 p.p.) y retrocede en 2024-2025 a 73,46 % (-2,40 p.p.), manteniendo una brecha estructural negativa frente a las medias: -10,53 / -9,85 p.p. en 2022-2023, -10,34 / -10,15 p.p. en 2023-2024 y -12,06 / -11,87 p.p. en 2024-2025 (respectivamente frente a la media UC y la media de su rama). En conclusión, el grado en Relaciones supera ligeramente las referencias en el último curso tras una recuperación notable, mientras el Grado en Derecho se mantiene una brecha persistente de 10-12 p.p. frente a los promedios de la rama y la institución.

La tasa de éxito de los dobles grados muestra una evolución positiva en el periodo analizado de los últimos tres cursos académicos. El Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE pasa de 91,31% en 2022-2023 a 93,76% en 2023-2024 y alcanza 94,42% en 2024-2025, con mejoras de +2,45 y +0,66 puntos porcentuales interanuales respectivamente. El Doble Grado en Derecho y ADE también mejora, aunque de forma más suave: 93,12 % → 93,23 % → 93,71 % (+0,11 y +0,48 p.p.). Al comparar con la media de dobles grados de la UC, LABORADE reduce su distancia de -2,59 p.p. en 2022-2023 a -1,10 p.p. en 2023-2024 y queda prácticamente alineado en 2024-2025 (-0,06 p.p.); frente a la media de su rama de conocimiento la brecha también se estrecha (-3,10 → -1,72 → -0,49 p.p.). DERECHADE se mantiene de forma relativamente estable por debajo de las referencias: -0,78 / -1,29 p.p. en 2022-2023, -1,63 / -2,25 p.p. en 2023-2024 y -0,77 / -1,20 p.p. en 2024-2025 (respectivamente frente a la media UC y la media de su rama). En suma, el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE converge a los promedios de la UC y de la rama, mientras que el Doble Grado en Derecho y ADE conserva un rendimiento alto, pero algo inferior (alrededor de 0,8-1,6 p.p. por debajo de la media UC y 1,2-2,3 p.p. por debajo de su rama).

**Tasa de Rendimiento:** En los grados, la evolución es irregular. El Grado en Relaciones Laborales parte de 74,36% en 2022-2023, desciende a 72,17% en 2023-2024 (-2,19 p.p.) y se recupera con fuerza en 2024-2025 hasta 78,02 % (+5,85 p.p.), alcanzando su mejor registro del periodo. Frente a la media de los grados de la UC, pasa de -3,47 p.p. en 2022-2023 a -7,19 p.p. en 2023-2024 y reduce la brecha a -1,44 p.p. en 2024-2025, prácticamente alineándose con la referencia. Frente a la media de su rama de conocimiento, la tendencia es similar: -3,29 → -7,47 → +2,27 p.p., lo que indica que en el último curso supera incluso la media de su rama. Por el contrario, el Grado en Derecho mantiene una posición estructuralmente baja: 65,99 % → 68,13 % → 66,02 %, con una leve mejora en 2023-2024 seguida de retroceso en 2024-2025. Las

brechas frente a la media UC son amplias y persistentes (-11,84 p.p., -11,23 p.p., -13,34 p.p.), y frente a la rama se sitúan en torno a -11,66 p.p.

En los dobles grados, la evolución muestra una tendencia positiva y estable. El Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE pasa de 88,61 % en 2022-2023 a 90,15 % en 2023-2024 y alcanza 91,63 % en 2024-2025, con mejoras sucesivas de +1,54 y +1,48 puntos porcentuales. El Doble Grado en Derecho y ADE también mejora, aunque con incrementos más moderados: 90,51 % → 90,99 % → 90,82 %, lo que supone un ligero avance en el segundo año y una estabilización en el tercero. Frente a la media de dobles grados de la UC, LABORADE reduce su brecha de -2,69 p.p. en 2022-2023 a -2,58 p.p. en 2023-2024 y -0,62 p.p. en 2024-2025, acercándose claramente al promedio. En cambio, DERECHADE se mantiene prácticamente alineado con la media UC, con diferencias mínimas (-0,79 p.p. en 2022-2023, -1,74 p.p. en 2023-2024 y -1,43 p.p. en 2024-2025). Frente a la media de su rama de conocimiento, LABORADE recorta su distancia de -3,55 p.p. a -1,70 p.p., mientras que DERECHADE oscila entre -1,65 y -1,80 p.p., confirmando que ambos dobles grados se sitúan en niveles de rendimiento altos.

En conjunto, la tasa de rendimiento refleja un patrón claro: los dobles grados se consolidan en niveles altos, con LABORADE acercándose a las medias y DERECHADE estable en torno al 91%. En los grados, Relaciones Laborales muestra una recuperación notable en el último curso hasta superar la media de la rama, mientras Derecho mantiene una diferencia significativa frente a todas las referencias.

**Tasa de Evaluación:** En los grados, la evolución es claramente positiva. El Grado en Relaciones Laborales mejora de manera sostenida: pasa de 88,99 % a 90,17 % y alcanza 91,16 % en 2024-2025, reduciendo de forma progresiva su distancia respecto a la media de la UC (-2,05 p.p. → -1,89 p.p. → -1,76 p.p.) y de la rama de conocimiento (-2,57 p.p. → -2,43 p.p. → -2,29 p.p.). El Grado en Derecho también mejora, aunque con menor intensidad: sube de 88,04 % a 89,80 % y se estabiliza en 89,86 % en 2024-2025. No obstante, se mantiene por debajo de las referencias, con brechas de -3,00/-3,52 p.p. en 2022-2023, -2,26/-2,80 p.p. en 2023-2024 y -3,06/-3,59 p.p. en 2024-2025 frente a la media de la UC y de su rama, respectivamente. La lectura global para los grados es de mejora año a año, con Relaciones Laborales acercándose a los promedios y Derecho mostrando avances moderados, pero aún con un margen de mejora significativo.

La tasa de evaluación de los dobles grados se mantiene en niveles muy altos durante todo el periodo, con ligeras oscilaciones. El Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE presenta un descenso en 2023-2024 (de 97,04 % a 96,15 %) y recupera en 2024-2025 hasta 97,05 %, quedando a menos de un punto de la media de los dobles grados de la UC y de la rama (-0,59 p.p. y -0,54 p.p., respectivamente). El Doble Grado en Derecho y ADE muestra el patrón inverso: sube en 2023-2024 de 97,21 % a 97,60 % y cede en 2024-2025 a 96,91 %. Aun así, se mantiene muy próximo a las referencias, con diferencias de -0,15 p.p. en 2023-2024 y de -0,73/-0,68 p.p. en 2024-2025 frente a la media UC y de la rama. En conjunto, ambos dobles grados sostienen tasas de

evaluación próximas al 97 %, lo que indica una alta asistencia del alumnado a las pruebas.

**Tasa de Abandono:** En los grados, las diferencias son marcadas entre ellos. El Grado en Relaciones Laborales muestra tasas de abandono elevadas: 28,57 % en 2020-2021, 30,51 % en 2021-2022 y 24,64 % en 2022-2023. Se observa una importante mejora en el último año que aleja la tasa de abandono del 30 % que establece la referencia de la Memoria verificada como límite. Frente a la media de la UC (15,23 % → 19,94 % → 17,22 %) y la media de la rama (14,94 % → 20,20 % → 16,21 %), Relaciones Laborales se sitúa sistemáticamente por encima, con diferencias que oscilan entre +9 y +15 puntos porcentuales, lo que confirma continuar con las medidas específicas que se están aplicando en el Centro para reducir el abandono (ver plan de acciones de mejora: 2024-FACDER-01). El Grado en Derecho, por su parte, presenta una evolución más favorable: 13,95 % en 2020-2021, sube a 20,44 % en 2021-2022 y baja a 9,30 % en 2022-2023. Esta última cifra lo coloca claramente por debajo de la referencia límite de la Memoria verificada (20 %) y también por debajo de las medias UC y rama, lo que indica una mejora sustancial en la retención del alumnado, lo que también es consecuencia de las acciones llevadas a cabo durante este curso para este fin.

En los dobles grados, la tasa de abandono se mantiene en niveles bajos, aunque con cierta variabilidad. El Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE parte de un 4 % en 2020-2021, sube a 8 % en 2021-2022 y alcanza 16 % en 2022-2023, lo que supone un incremento acumulado de +12 puntos porcentuales en tres años. Aun así, se mantiene por debajo de la media de los dobles grados de la UC (8,79 % → 6,45 % → 7,69 %) y de la rama (7,59 % → 6,17 % → 8,86 %) en los dos primeros cursos, pero en el último año supera a ambas referencias. El Doble Grado en Derecho y ADE presenta un comportamiento más estable: 0,00 % en 2020-2021, 8 % en 2021-2022 y 4 % en 2022-2023, siempre por debajo de las medias UC y rama, lo que indica un abandono muy reducido en comparación con el resto de dobles grados.

En resumen, el análisis muestra que los dobles grados mantienen tasas de abandono bajas, con la excepción del incremento en LABORADE en el último año, mientras que en los grados la situación es más crítica para Relaciones Laborales, que supera ampliamente las referencias, frente a Derecho, que logra reducir el abandono a niveles muy positivos.

**Dedicación Lectiva Media:** La dedicación lectiva media (media de créditos ECTS matriculados por estudiante) mantiene un patrón estable en el periodo 2022-2023 a 2024-2025, con matices por titulación. En los dobles grados no hay referentes de media (UC/Rama) para comparar, así que la lectura se centra en la evolución. El Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE se mantiene constante en 74 ECTS los tres cursos, lo que refleja una estabilidad máxima en la carga académica anual. El Doble Grado en Derecho y ADE parte también de 74 ECTS en 2022-2023, pero reduce la dedicación a 68 en 2023-2024 y 67 en 2024-2025 (-7 ECTS en dos años), a consecuencia de que, en el sexto año del doble grado, los estudiantes sólo se matriculan de los TFG (12 ECTS), lo que reduce la dedicación lectiva media.

En los grados sí es posible la comparación con las medias de la UC y de la Rama. El Grado en Relaciones Laborales muestra un perfil de carga lectiva ligeramente inferior a las referencias: 53 → 52 → 54 ECTS, frente a UC: 55 → 56 → 55 y Rama: 54 → 55 → 56. La diferencia con la UC es de -2 ECTS en 2022-2023, -4 en 2023-2024 y -1 en 2024-2025; respecto a la Rama, -1, -3 y -2 ECTS, respectivamente. Se aprecia, por tanto, una recuperación en el último año (54 ECTS), que reduce esta brecha, pero todavía queda por debajo de ambas medias. El Grado en Derecho, en cambio, se sitúa muy alineado con las referencias: 54 → 55 → 55 ECTS; la diferencia con la UC es -1, -1 y 0 ECTS, y con la Rama 0, 0 y -1 ECTS.

**Tasa de Eficiencia:** La tasa de eficiencia en los grados refleja trayectorias diferenciadas para Relaciones Laborales y Derecho. En el Grado en Relaciones Laborales se observa primero una ligera mejora (87,75 % → 88,18 %, +0,43 p.p. entre 2022-2023 y 2023-2024) seguida de un retroceso en 24-25 hasta 84,67 % (-3,51 p.p.), quedando claramente por debajo del punto de partida. En el Grado en Derecho la secuencia es la inversa: desciende en 23-24 (79,27 % → 76,47 %, -2,80 p.p.) y recupera en 2024-2025 hasta 79,90 % (+3,43 p.p.), superando incluso la marca de 2022-2023.

Frente a las referencias institucionales, Relaciones Laborales se mantiene ligeramente por debajo de las medias y amplía la distancia en el último curso: la brecha respecto a UC pasa de -0,23 p.p. (2022-2023) y -0,72 p.p. (2023-2024) a -3,06 p.p. (2024-2025), y frente a la Rama de -0,13 p.p. y -0,59 p.p. a -2,39 p.p. En Derecho, aun partiendo de niveles sensiblemente inferiores a las medias, la mejora de 2024-2025 reduce el desfase: la diferencia con UC evoluciona de -8,71 p.p. a -12,43 p.p. y finalmente -7,83 p.p.; frente a Rama, de -8,61 p.p. a -12,30 p.p. y después -7,16 p.p.

En Relaciones Laborales, los tres cursos se sitúan por encima del valor previsto en la Memoria verifica del 80 %: 87,75 % en 2022-2023 (+7,75 p.p.), 88,18 % en 2023-2024 (+8,18 p.p.) y 84,67 % en 2024-2025 (+4,67 p.p.). Aunque el último año muestra un retroceso respecto a los dos anteriores, el grado mantiene holgura sobre el umbral de referencia. En el Grado en Derecho, el comportamiento es más ajustado: 79,27 % en 2022-2023 (-0,73 p.p.), 76,47 % en 2023-2024 (-3,53 p.p.) y 79,90 % en 2024-2025 (-0,10 p.p.); es decir, no alcanza el 80 % en ninguno de los tres cursos, si bien en el último queda muy cerca del objetivo.

**Tasa de Graduación:** Actualmente, la tasa de graduación de los grados se encuentra agregada junto con los correspondientes dobles grados, lo que altera de manera significativa las estadísticas y no permite obtener una lectura fiel del rendimiento específico de cada titulación. Esta situación ha sido comunicada al servicio de Gestión Académica, que ya se encuentra gestionando la desagregación de los datos, si bien todavía no está disponible una actualización que permita corregir plenamente esta limitación en el análisis.

En Relaciones Laborales se observa estabilidad alta en los dos primeros cursos y un desplome en el tercero: pasa de 42,42 % en 2018-2019 a 41,94 % en 2019-2020, y cae

a 16,98 % en 2020-2021 (-24,96 p.p. respecto al año anterior). Esa caída sitúa al grado muy por debajo de las medias de UC (46,78%) y Rama (49,11 %) para la cohorte de ingreso de 2020-2021. Frente a la previsión de la Memoria verificada (40 %), el Grado en Relaciones Laborales cumple en 2018-2019 (+2,42 p.p.) y 2019-2020 (+1,94 p.p.), pero no alcanza el umbral en 2020-2021 (-23,02 p.p.). Como se ha comentado, esta tasa está afectada por los datos del Doble Grado LABORADE.

En Derecho, el patrón es el inverso: parte por debajo del estándar y mejora gradualmente. La tasa sube de 31,36 % en 2018-2019 a 33,04 % en 2019-2020 (+1,68 p.p.) y a 33,88% en 2020-2021 (+0,84 p.p.). Aunque permanece por debajo de lo establecido en la Memoria verificada (40 %) en los tres cursos (diferencias de -8,64, -6,96 y -6,12 p.p.), la tendencia es positiva y se reduce la distancia al objetivo. En comparación con las medias de UC y Rama, el grado sigue mostrando una diferencia relevante: -17,21 / -20,13 p.p. en 2018-2019, -13,58 / -18,13 p.p. en 2019-2020 y -12,90 / -15,23 p.p. en 2020-2021. Aun así, el progreso sostenido indica que las acciones de mejora implementadas están acercando el resultado hacia las referencias.

**Duración de los Estudios:** La duración media de los estudios (en años) muestra una evolución contenida y con diferencias moderadas respecto a las referencias institucionales. En el Grado en Relaciones Laborales, la duración pasa de 5,33 en 2022-2023 a 5,04 en 2023-2024 y vuelve a 5,32 en 2024-2025. El patrón es de descenso puntual y posterior retorno al nivel inicial: -0,29 años entre 2022-2023 y 2023-2024 y +0,28 entre 2023-2024 y 2024-2025. Frente a la media de la UC, Relaciones Laborales se sitúa ligeramente por encima en 2022-2023 (+0,08 años), ligeramente por debajo en 2023-2024 (-0,09) y de nuevo por encima en 2024-2025 (+0,07). Si se compara con la media de su rama, mantiene una sobre duración pequeña pero persistente en 2022-2023 (+0,17) y 2024-2025 (+0,17), con una práctica alineación en 2023-2024 (+0,03). En promedio del trienio, el grado queda en 5,23 años, muy cercano a UC (5,21) y por encima de Rama (5,11) en unas décimas.

En el Grado en Derecho, la duración aumenta de 5,55 a 5,75 años entre 2022-2023 y 2023-2024 (+0,20) y retrocede a 5,60 en 2024-2025 (-0,15), quedando ligeramente por encima del punto de partida. En relación con la UC, el Grado presenta una sobre duración consistente: +0,30 años en 2022-2023, +0,62 en 2023-2024 y +0,35 en 2024-2025. La comparación con la rama incrementa esa diferencia: +0,39, +0,74 y +0,45 años, respectivamente. De media, el Grado en Derecho registra 5,63 años, frente a 5,21 en la UC y 5,11 en su rama, es decir, ≈0,4-0,5 años más que las referencias.

Resumiendo, el Grado en Relaciones Laborales muestra una duración media en el entorno de las referencias, con oscilaciones de una o dos décimas y una ligera tendencia a situarse por encima de la rama. El grado en Derecho, en cambio, mantiene una duración significativamente mayor que la UC y su rama en todo el periodo, pese a la corrección de 2024-2025 respecto a 2023-2024.

*\* Todos los indicadores académicos son provisionales hasta su consolidación en el SIU.*



**Figura 4.3.** Evolución de las tasas de rendimiento académico a nivel titulación, rama y media UC.

**\*Tasa de Rendimiento:** Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

**\*Tasa de Éxito:** Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.

**\*Tasa de Evaluación:** Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

**\*Tasa de Eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar la titulación y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes para graduarse.



**Figura 4.4.** Evolución de las tasas de rendimiento académico a nivel titulación, rama y media UC.

**\*Tasa de Abandono:** Número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, no egresados ni matriculados en X+1 ni en X+2.

**\*Tasa de Graduación:** Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada X que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el número total equivalente de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte de entrada.

**\*Duración Media (años) de los Estudios:** Sumatorio de la diferencia entre el año de graduación y el año de inicio de los estudios de los egresados en el curso de referencia, dividido por el número de alumnos egresados ese curso.

**Tabla 4.2.1.** Resultados académicos (Grado en Derecho).

G-DERECHO	% Aprobados			% Suspensos			% No presentados		
	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
2024-2025 (G1)	71,0%	71,4%	<b>71,2%</b>	15,9%	16,8%	<b>16,5%</b>	13,1%	11,9%	<b>12,3%</b>
2024-2025 (G2)	71,3%	72,3%	<b>72,0%</b>	16,3%	16,2%	<b>16,2%</b>	12,4%	11,6%	<b>11,8%</b>
2023-2024	73,1%	70,1%	<b>71,0%</b>	12,9%	15,3%	<b>14,6%</b>	14,0%	14,6%	<b>14,4%</b>
2022-2023	66,3%	69,3%	<b>68,3%</b>	15,7%	16,3%	<b>16,1%</b>	17,9%	14,4%	<b>15,6%</b>

**Tabla 4.2.2.** Resultados académicos (Grado en Relaciones Laborales).

G-LABORALES	% Aprobados			% Suspensos			% No presentados		
	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
2024-2025 (G1)	77,8%	78,1%	<b>78,0%</b>	11,8%	12,1%	<b>12,0%</b>	10,4%	9,8%	<b>10,0%</b>
2024-2025 (G2)	78,2%	78,0%	<b>78,1%</b>	11,6%	11,8%	<b>11,7%</b>	10,2%	10,2%	<b>10,2%</b>
2023-2024	76,0%	77,3%	<b>76,9%</b>	10,1%	13,3%	<b>12,2%</b>	13,9%	9,4%	<b>10,9%</b>
2022-2023	72,9%	79,8%	<b>77,6%</b>	10,7%	10,2%	<b>10,3%</b>	16,5%	10,0%	<b>12,1%</b>

**Tabla 4.2.3.** Resultados académicos (Doble Grado Derecho-ADE).

DG DERECHADE	% Aprobados			% Suspensos			% No presentados		
	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
2024-2025 (G1)	89,8%	91,4%	<b>90,8%</b>	4,6%	5,1%	<b>4,9%</b>	5,6%	3,5%	<b>4,3%</b>
2024-2025 (G2)	86,5%	98,0%	<b>94,3%</b>	8,3%	2,0%	<b>4,0%</b>	5,2%	0,0%	<b>1,7%</b>
2023-2024	88,4%	92,3%	<b>90,9%</b>	6,8%	4,8%	<b>5,6%</b>	4,8%	2,9%	<b>3,6%</b>
2022-2023	86,6%	92,5%	<b>90,3%</b>	8,7%	4,7%	<b>6,2%</b>	4,7%	2,8%	<b>3,5%</b>

**Tabla 4.2.4.** Resultados académicos (Doble Grado RRLL-ADE).

DG LABORADE	% Aprobados			% Suspensos			% No presentados		
	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
2024-2025 (G1)	93,5%	91,2%	<b>92,1%</b>	2,6%	5,2%	<b>4,1%</b>	3,8%	3,7%	<b>3,7%</b>
2024-2025 (G2)	68,6%	80,1%	<b>74,4%</b>	10,3%	14,7%	<b>12,5%</b>	21,2%	5,1%	<b>13,1%</b>
2023-2024	89,9%	90,0%	<b>90,0%</b>	5,2%	5,1%	<b>5,1%</b>	4,9%	4,9%	<b>4,9%</b>
2022-2023	88,2%	88,4%	<b>88,3%</b>	7,9%	7,1%	<b>7,4%</b>	4,0%	4,5%	<b>4,3%</b>

Por lo que respecta al **Grado en Derecho**, en términos globales para el curso 2024-2025, el rendimiento de G2 muestra una ligera mejora frente a G1. El porcentaje total de aprobados pasa de 71,24 % en G1 a 71,97 % en G2 (+0,73 p.p.), mientras que los suspensos se reducen de 16,49 % a 16,20 % (-0,29 p.p.) y los no presentados bajan de 12,27 % a 11,83 % (-0,44 p.p.). La lectura conjunta apunta a un ajuste positivo: se mantiene el nivel de éxito con un ligero descenso del suspenso y una mejor adherencia a la evaluación.

Por sexo, los movimientos son también favorables, aunque con matices. En hombres, los aprobados suben de 71,00 % a 71,31 % (+0,31 p.p.), los suspensos aumentan de 15,88 % a 16,31 % (+0,43 p.p.) y los no presentados bajan de 13,12 % a 12,38 % (-0,74 p.p.); es decir, mejoran la asistencia y se sostienen los aprobados, pero crece levemente el suspenso. En mujeres, el avance es más claro: los aprobados suben de 71,35 % a 72,27 % (+0,92 p.p.), los suspensos se reducen de 16,77 % a 16,15 % (-0,62 p.p.) y los no presentados descienden de 11,88 % a 11,58 % (-0,30 p.p.). En conjunto, las mujeres mejoran en éxito y reduce suspensos y no presentados, mientras que los hombres compensan el ligero aumento del suspenso con una mejor presencia en evaluación.

En síntesis, el paso de G1 a G2 confirma una mejora discreta pero consistente del programa: más aprobados, menos suspensos y menos no presentados.

Entre 2022-2023 y 2023-2024 se observa una mejora clara del rendimiento global. El porcentaje total de aprobados sube de 68,31 % a 71,02 % (+2,71 p.p.), mientras que los suspensos bajan de 16,14 % a 14,55 % (-1,59 p.p.). Los no presentados también descienden, de 15,55 % a 14,43 % (-1,12 p.p.). Es decir, el programa mejora tanto en éxito académico como en participación en la evaluación, y alcanza en 2023-2024 un equilibrio razonable entre aprobados, suspensos y asistencia.

Con la introducción de G1 y G2 en 2024-2025, el nivel de aprobados se mantiene en torno al 71-72 %, pero cambia la configuración de suspensos y no presentados respecto a 2023-2024. G1 registra 71,24 % de aprobados (+0,22 p.p. vs 2023-2024), 16,49 % de suspensos (+1,94 p.p.) y 12,27 % de no presentados (-2,16 p.p.); G2 mejora ligeramente el cuadro: 71,97 % de aprobados (+0,95 p.p. vs 23-24), 16,20 % de suspensos (+1,65 p.p.) y 11,83 % de no presentados (-2,60 p.p.). En síntesis, 2024-2025 mantiene el éxito en aprobados, reduce notablemente los no presentados frente a 2023-2024, pero eleva el nivel de suspensos; dentro de ese año, G2 es levemente mejor que G1 (más aprobados y menos suspensos/no presentados).

Por sexo, las brechas se comportan como sigue. Históricamente, las mujeres superan a los hombres en aprobados (en 2022-2023, +2,92 p.p. M-H), aunque en 2023-2024 ocurre lo contrario (-3,06 p.p.; los hombres están algo por encima). En 2024-2025, la ventaja femenina en aprobados se recupera y crece: +0,35 p.p. en G1 y +0,96 p.p. en G2. En suspensos, las mujeres estaban peor en 2022-2023 y 2023-2024 (entre +0,6 y +2,5 p.p. frente a hombres), y también en G1 (+0,89 p.p.); sin embargo, en G2 se igualan e incluso mejoran levemente (-0,16 p.p. M-H). En no presentados, las mujeres

suelen estar mejor (menos NP):  $-3,50$  p.p. en 2022-2023,  $-1,24$  p.p. en G1 y  $-0,80$  p.p. en G2; la única excepción es 2023-2024, donde quedan ligeramente peor ( $+0,61$  p.p.). En conjunto, 2024-2025 consolida menores no presentados y ventaja femenina en aprobados, con G2 como el escenario más equilibrado.

En definitiva, el Grado en Derecho mejora de 2022-2023 a 2023-2024 y, en 2024-2025, sostiene el nivel de aprobados y reduce claramente los no presentados, a costa de más suspensos. Dentro de 2024-2025, G2 ofrece el mejor balance.

En relación al **Grado en Relaciones Laborales**, los datos muestran que el rendimiento académico en los dos planes de estudio es muy similar, con diferencias mínimas en todas las métricas. En términos globales, el porcentaje de aprobados pasa de  $77,98\%$  en G1 a  $78,10\%$  en G2, lo que supone una mejora prácticamente imperceptible ( $+0,12$  p.p.). Los suspensos se reducen ligeramente, de  $11,97\%$  a  $11,72\%$  ( $-0,25$  p.p.), y los no presentados aumentan de forma marginal, de  $10,05\%$  a  $10,18\%$  ( $+0,13$  p.p.). En conjunto, el cambio entre planes no implica variaciones significativas: ambos mantienen un nivel estable, con aprobados cercanos al  $78\%$  y tasas de suspenso y no presentado en torno al  $11-10\%$ .

Por sexo, las diferencias son también mínimas. En hombres, los aprobados suben levemente ( $77,77\% \rightarrow 78,21\%$ ) y los suspensos bajan ( $11,81\% \rightarrow 11,57\%$ ), mientras que los no presentados se reducen de  $10,43\%$  a  $10,22\%$ . En mujeres, los aprobados se mantienen prácticamente igual ( $78,10\% \rightarrow 78,04\%$ ), los suspensos bajan ligeramente ( $12,05\% \rightarrow 11,80\%$ ) y los no presentados aumentan de  $9,85\%$  a  $10,16\%$ . Las brechas de género son mínimas y no muestran tendencias relevantes: ambos grupos presentan resultados muy próximos en éxito y participación.

En síntesis, la comparación entre G1 y G2 refleja continuidad y estabilidad en el rendimiento académico del Grado en Relaciones Laborales. No hay señales de mejora sustancial ni de deterioro, lo que indica que el cambio de plan no ha tenido impacto significativo en los resultados.

La evolución temporal de los resultados académicos, refleja que la evolución del rendimiento académico en este grado muestra una tendencia estable con ligeras mejoras en los últimos años. En 2022-2023, el porcentaje total de aprobados era del  $77,56\%$ , con  $10,34\%$  de suspensos y  $12,10\%$  de no presentados. En 2023-2024, los aprobados bajaron ligeramente a  $76,88\%$ , mientras que los suspensos subieron a  $12,21\%$  y los no presentados se redujeron a  $10,91\%$ . Este cambio refleja una cierta pérdida de éxito en la evaluación, compensada por una mejor asistencia.

Con la implantación de los planes G1 y G2 en 2024-2025, el rendimiento mejora respecto al curso anterior. G1 alcanza  $77,98\%$  de aprobados,  $11,97\%$  de suspensos y  $10,05\%$  de no presentados, mientras que G2 se sitúa en  $78,10\%$  de aprobados,  $11,72\%$  de suspensos y  $10,18\%$  de no presentados. Las diferencias entre ambos planes son mínimas, pero en conjunto confirman una recuperación frente a 2023-2024, con más aprobados y menos suspensos, aunque la tasa de no presentados se mantiene en torno al  $10\%$ .

Por sexo, las variaciones son poco significativas. En todos los cursos, hombres y mujeres presentan resultados muy similares, con brechas inferiores a un punto porcentual en aprobados y suspensos. La única diferencia consistente es que los hombres tienden a registrar una proporción ligeramente mayor de no presentados, aunque sin impacto relevante en el total.

En conclusión, la evolución del grado muestra estabilidad alta: tras una leve caída en 2023-2024, los planes G1 y G2 recuperan el nivel previo y consolidan un rendimiento aceptable, con aprobados cercanos al 78% y tasas de suspenso y no presentados moderadas.

Respecto al **Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas**, los datos analizados revelan un buen rendimiento global del programa, con mejoras claras en el paso de G1 a G2. En el cómputo total, el porcentaje de aprobados pasa de 90,8% a 94,3% (+3,5 p.p.), los suspensos se reducen de 4,9% a 4,0% (-0,9 p.p.) y los no presentados bajan sensiblemente de 4,3% a 1,7% (-2,6 p.p.). Este patrón sugiere una mejor consolidación académica en G2 (mayor éxito en la evaluación y mejor asistencia a las pruebas).

Al desagregar por sexo, se observan diferencias significativas. En G1, las mujeres presentan 91,4% de aprobados frente al 89,8% de los hombres (brecha +1,6 p.p. a favor de M), con suspensos muy similares (5,1% M vs 4,6% H) y no presentados más bajos en mujeres (3,5% M vs 5,6% H). El patrón de G2 acentúa estas diferencias: las mujeres alcanzan un 98,0% de aprobados frente al 86,5% de los hombres (brecha +11,5 p.p.), con suspensos claramente inferiores (2,0% M vs 8,3% H) y no presentados prácticamente inexistentes en mujeres (0,0%) frente a 5,2% en hombres.

La evolución individual por sexo entre G1 y G2 aporta información operativa útil. En hombres, los aprobados descienden (-3,3 p.p.) mientras que los suspensos aumentan (+3,7 p.p.), y los no presentados apenas mejoran (-0,4 p.p.). En mujeres, la evolución es muy positiva: aumentan los aprobados (+6,6 p.p.), disminuyen los suspensos (-3,1 p.p.) y se reducen los no presentados de 3,5% a 0,0% (-3,5 p.p.). En síntesis, G2 consolida el rendimiento de las mujeres y abre un área de mejora en el rendimiento masculino, especialmente en la reducción de suspensos y, en menor medida, en la asistencia a evaluación.

Desde una perspectiva global de calidad académica, el programa exhibe estándares altos de éxito, con tasas de aprobado superiores al 90% en ambos planes y con una clara mejora en el número de no presentados en G2.

Si comparamos la evolución temporal de los resultados, el rendimiento académico en el Doble Grado en Derecho y ADE muestra una tendencia interesante en los últimos tres cursos. En los años 2022-2023 y 2023-2024, cuando no existía separación por planes, los resultados fueron muy estables: el porcentaje de aprobados se mantuvo en torno al 90% (90,27% en 2022-2023 y 90,85% en 2023-2024), con suspensos entre

el 6,2% y el 5,6% y no presentados alrededor del 3,5%. Esto refleja un nivel alto y consistente de éxito académico.

La separación de los planes G1 y G2 en 2024-2025 marca un cambio significativo. G1 mantiene prácticamente el mismo nivel histórico, con 90,8% de aprobados y una ligera mejora en suspensos (4,9%), aunque empeora en no presentados (4,3%). En cambio, G2 destaca por una mejora clara: alcanza el 94,3% de aprobados, reduce los suspensos al 4% y baja los no presentados al 1,7%, situándose como el mejor desempeño del periodo analizado.

Por sexo, las diferencias son notables. En los cursos previos, las mujeres siempre superaron a los hombres en aprobados, aunque con brechas moderadas (entre 3 y 6 puntos). En G2, esta ventaja se amplía de forma extraordinaria: las mujeres logran un 98% de aprobados y ningún caso de no presentado, mientras que los hombres retroceden hasta el 86,5% y aumentan los suspensos. Esto indica que la mejora global de G2 se debe principalmente al rendimiento femenino, mientras que el grupo masculino muestra señales de dificultad.

En definitiva, la evolución confirma una estabilidad alta en los dos primeros cursos y una mejora destacada en G2, que se convierte en referencia de calidad.

En relación al **Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas**, los datos muestran un deterioro notable del rendimiento global al pasar de G1 a G2. En el cómputo total, los aprobados descienden de 92,1% a 74,4% (-17,7 p.p.), mientras los suspensos aumentan de 4,1% a 12,5% (+8,4 p.p.) y los no presentados se incrementan de 3,7% a 13,1% (+9,4 p.p.). Este patrón sugiere problemas simultáneos de desempeño y de participación en evaluación en G2: más alumnado no acude a las pruebas y, entre quienes se presentan, crecen los suspensos.

La desagregación por sexo ayuda a precisar el diagnóstico. En G1, los hombres registran 93,5% de aprobados frente a 91,2% de mujeres (brecha -2,3 p.p. a favor de H), con suspensos más altos en mujeres (5,2% M vs 2,6% H) y no presentados prácticamente equilibrados (3,8% H vs 3,7% M). Este cuadro sugiere que, en G1, la mejor nota media está ligeramente del lado de los hombres, aunque la diferencia en no presentados es irrelevante.

El perfil de G2 cambia de forma significativa. Las mujeres alcanzan 80,1% de aprobados, mientras los hombres caen a 68,6% (brecha +11,5 p.p. ahora a favor de M). Los suspensos suben en ambos grupos -14,7% en mujeres y 10,3% en hombres-, con mayor incremento en mujeres (+9,5 p.p. de G1 a G2) y también en hombres (+7,7 p.p.). En no presentados, se observa la diferencia más crítica: 21,2% en hombres frente a 5,1% en mujeres en G2 (brecha -16,1 p.p. a favor de M). En otras palabras, el descenso del rendimiento masculino en G2 está fuertemente asociado a la no presentación; el femenino, aunque mantiene una tasa de asistencia mayor, acumula más suspensos que en G1.

La evolución por sexo corrobora esta lectura. En hombres, los aprobados caen  $-24,9$  p.p. (de  $93,5\%$  a  $68,6\%$ ), los suspensos suben  $+7,7$  p.p., y los no presentados crecen  $+17,4$  p.p. En mujeres, los aprobados descienden  $-11,1$  p.p., los suspensos aumentan  $+9,5$  p.p. y los no presentados suben  $+1,4$  p.p. Por tanto, el déficit en G2 se explica por dos motores distintos: baja participación de los hombres (no presentados muy altos) y peor desempeño de las mujeres en las pruebas (incremento marcado de suspensos), aun cuando ellas mantienen mejor asistencia que los hombres.

En términos de calidad académica agregada, el programa pasa de un estándar alto en G1 (más del  $92\%$  de aprobados, baja tasa de suspensos/no presentados) a un estándar algo más tensionado en G2 (aprobados  $< 75\%$ , suspensos  $> 12\%$  y no presentados  $> 13\%$ ).

Si analizamos la evolución temporal de los resultados académicos, en los cursos 2022-2023 y 2023-2024, cuando no existía separación por planes, los resultados eran aceptables: el porcentaje de aprobados pasó de  $88,3\%$  en 2022-2023 a  $90,0\%$  en 2023-2024, con suspensos reduciéndose de  $7,36\%$  a  $5,09\%$  y no presentados aumentando ligeramente (de  $4,32\%$  a  $4,91\%$ ). Esta tendencia indicaba una mejora en el rendimiento, aunque con cierta fragilidad en la asistencia.

Con la introducción del nuevo plan (G2) en 2024-2025 se genera una fuerte divergencia. G1 mantiene un nivel alto, incluso superior al histórico:  $92,1\%$  de aprobados, suspensos en  $4,1\%$  y no presentados en  $3,7\%$ , lo que confirma estabilidad y buen desempeño. Sin embargo, G2 evidencia un deterioro muy marcado: los aprobados caen hasta  $74,4\%$ , los suspensos se triplican respecto a G1 ( $12,5\%$ ) y los no presentados se disparan a  $13,1\%$ , más de tres veces el valor previo. Este comportamiento convierte a G2 en el punto crítico del análisis.

Por sexo, las diferencias son relevantes. En los cursos anteriores, hombres y mujeres mostraban resultados similares, con brechas pequeñas en aprobados y suspensos. En G1, los hombres incluso superan ligeramente a las mujeres en aprobados ( $93,5\%$  frente a  $91,2\%$ ), mientras que en G2 la situación se invierte: las mujeres alcanzan  $80,1\%$  de aprobados frente a  $68,6\%$  en hombres, y además presentan una tasa de no presentados mucho menor ( $5,1\%$  frente a  $21,2\%$ ). Esto indica que el problema en G2 se concentra en el grupo masculino, donde la falta de asistencia y el incremento de suspensos explican la caída global del rendimiento.

En resumen, la evolución muestra una mejora moderada entre 2022-2023 y 2023-2024, estabilidad alta en G1 y un retroceso severo en G2. Las prioridades son claras: reforzar la adherencia a evaluación y el apoyo académico en G2, especialmente para los hombres, mientras se consolidan las buenas prácticas que sostienen el rendimiento en G1.

#### **ART. 48 REGLAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN**

El artículo 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC establece que, cuando se considere que el porcentaje medio de aprobados obtenidos sean excepcionales, y en todo caso, cuando el número total de aprobados en el curso académico resulte ser un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación, la Comisión de Calidad del Título podrá encargar al departamento responsable de la asignatura un informe donde se analicen las circunstancias que pueden haber causado esta situación.

En el curso 2024-2025, el número de asignaturas que se ajustan al criterio del artículo 48 descrito anteriormente es de 10 en el Grado en Derecho y 6 en el Grado en Relaciones Laborales.

La Comisión de Calidad de Grados de 5 de febrero de 2026, analizados estos datos, no ha considerado necesario solicitar informe alguno.

***Anexo I. Resultados académicos por asignatura y titulación. ([enlace](#))***

### 4.3 CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

La calidad de la docencia y del profesorado de las titulaciones de la Universidad de Cantabria se analiza por medio de dos fuentes de información: la encuesta de opinión de los estudiantes y el Informe del Profesor.

#### a) Estudiantes

El estudiantado cumplimenta una encuesta de opinión sobre la docencia que se realiza de forma cuatrimestral en formato online a través del Campus Virtual. Esta encuesta se estructura en dos partes: la primera se corresponde con la evaluación de las Asignaturas, en la que el alumnado puntúa, en una escala de 0 a 5, seis ítems relativos al conjunto de la asignatura según el modelo P5-1-1. La segunda parte se centra en la evaluación de las Unidades Docentes, donde el estudiante responde a seis ítems específicos sobre cada profesor que haya impartido al menos 15 horas de docencia en la asignatura, conforme al modelo P5-1-2, utilizando igualmente una escala de 0 a 5. Para garantizar la validez de los datos, las encuestas deben ser cumplimentadas por al menos dos estudiantes. Los resultados se presentan mediante la media y la desviación estándar obtenida para cada ítem.

La Comisión de Calidad de Grados realiza el análisis de los resultados de las encuestas al finalizar cada cuatrimestre, conforme a lo recogido en las actas de 02 de abril de 2025 y 01 de octubre de 2025, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

Para el **Grado en Derecho** la tasa de participación en las encuestas alcanza el 24,8%, la cifra más alta de toda la serie histórica, aunque se mantiene por debajo de la media de la UC (29,7%). Este nivel de participación supone un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al curso 2023-2024, en el que se registró un 19,7%. Es por ello que la Comisión de Calidad de Grados considera positivo mantener la información directa en el aula sobre el periodo de apertura de las encuestas, complementando las acciones ordinarias de difusión previstas en el Manual del SGIC.

El 98 % de las asignaturas han sido evaluadas y la media global se sitúa en 3,83 puntos sobre cinco. Comparativamente, todos los ítems presentan valores equivalentes a los de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y se mantienen próximos a la media de la UC. Respecto al curso anterior, se observa un ligero incremento en todos los ítems, con una mejora del 3,3% en la media global. La mayor parte de las asignaturas han sido valoradas muy favorablemente (por encima de 3,5 puntos), y únicamente dos asignaturas han obtenido una valoración desfavorable.

En relación con las unidades docentes, el 93,9 % han sido evaluadas, lo que supone un incremento de 15 puntos porcentuales respecto al curso 2023-2024. La valoración de los ítems se mantiene en niveles adecuados, con puntuaciones en línea con la media

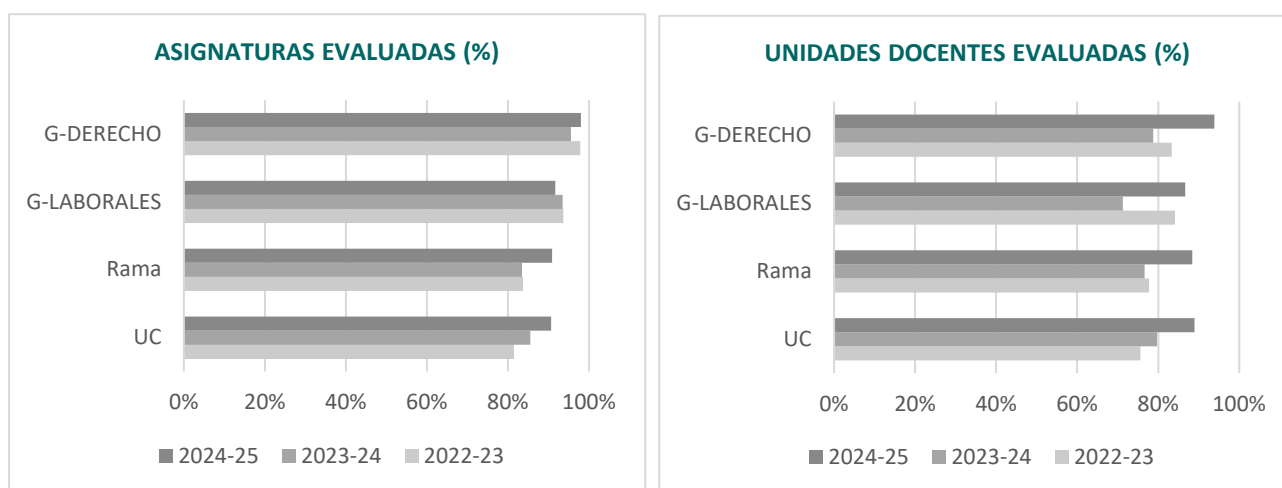
institucional (4,01 frente al 4,07 de la UC). Únicamente cinco unidades docentes han obtenido una valoración desfavorable.

Respecto al **Grado en Relaciones Laborales**, la tasa de participación del estudiantado en la encuesta se sitúa en el 27,0 %, un valor similar al registrado en cursos anteriores, aunque inferior a la media de la UC (29,7%). El 91,7 % de las asignaturas han sido valoradas (44 de 48). Este porcentaje es equivalente a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y a la media de la UC.

En relación con la valoración de las asignaturas, se observa una ligera disminución en todos los ítems respecto al curso anterior, si bien los valores se mantienen en la media de la UC y en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. La media global de las asignaturas alcanza 3,76 puntos sobre 5, y ninguna asignatura ha obtenido una valoración media desfavorable.

Respecto a la opinión del estudiantado sobre las unidades docentes, los resultados se mantienen en valores equivalentes al curso anterior y alineados con la media de la UC. Cabe destacar el incremento en el porcentaje de unidades evaluadas, que pasa del 71,3 % en el curso 2023-2024 al 86,7 % en el curso académico 2024-2025, lo que supone un aumento de 15,4 puntos porcentuales. La media global alcanza 4,11 puntos sobre cinco, y ninguna unidad docente ha obtenido una valoración desfavorable.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:  
<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.



**Figura 4.5.** Evolución del porcentaje de asignaturas y unidades docentes evaluadas.

**Tabla 4.3.** Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre las asignaturas. Titulaciones de Grado.

ÍTEMS		Grado en Derecho	Grado en Relaciones Laborales	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
<b>Participación (%)</b>		24,83 %	27,05 %	26,24 %	29,73 %
1	Los resultados de aprendizaje, los materiales y la bibliografía recomendada son accesibles y de utilidad	3,81	3,72	3,78	3,77
2	La distribución de horas teóricas y prácticas de la asignatura es acertada.	3,94	3,87	3,88	3,83
3	El esfuerzo necesario para aprobar es el adecuado y permite alcanzar los objetivos formativos previstos.	3,66	3,65	3,68	3,66
4	El profesorado de esta asignatura está bien coordinado.	3,93	3,92	3,84	3,89
5	No se han producido solapamientos innecesarios con otras asignaturas.	3,97	3,85	3,90	4,00
6	El sistema de evaluación es adecuado.	3,69	3,57	3,74	3,77
<b>MEDIA</b>		<b>3,83</b>	<b>3,76</b>	<b>3,80</b>	<b>3,82</b>

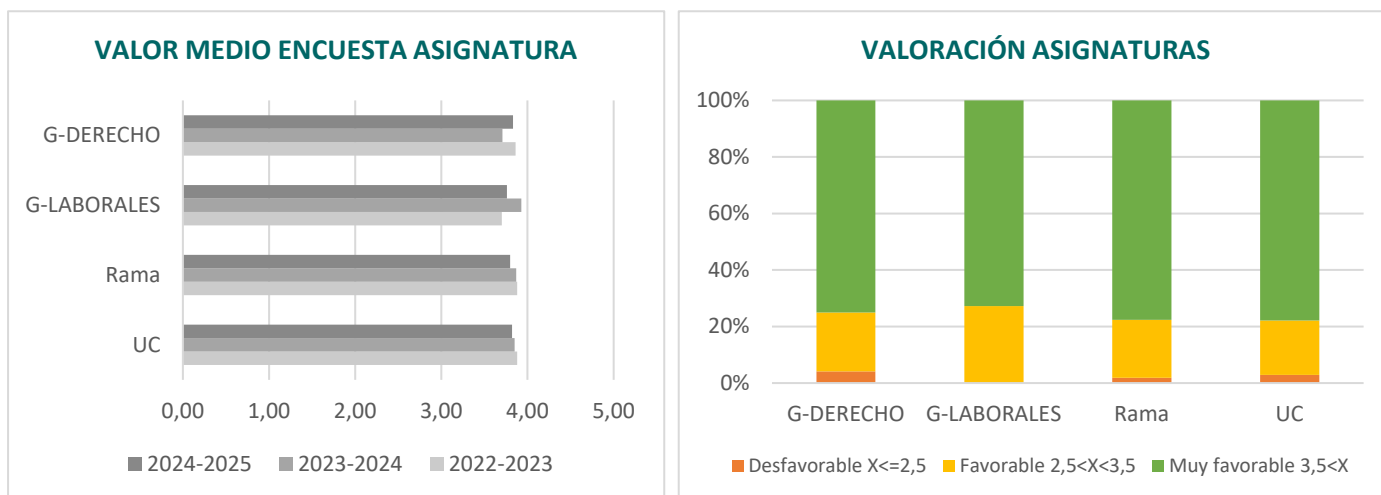
*Escala de valoración 0 – 5 puntos.*

En el análisis de los resultados por ítems, se observa que las valoraciones se sitúan en niveles adecuados, aunque algunos aspectos presentan puntuaciones inferiores a la media institucional de la Universidad de Cantabria (3,82 puntos). De forma consistente en todas las titulaciones, el ítem relativo al sistema de evaluación (ítem 6) obtiene las valoraciones más bajas, con puntuaciones de 3,69 en el Grado en Derecho, 3,57 en Relaciones Laborales y 3,74 en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que indica reforzar la percepción del estudiantado sobre la adecuación de los sistemas de evaluación, aunque los valores son similares a la institución y a la percepción general del alumnado.

Asimismo, el ítem referido al esfuerzo necesario para aprobar y alcanzar los objetivos formativos (ítem 3) también se sitúa por debajo de la media institucional en todas las titulaciones analizadas, con valores de 3,66 en Derecho, 3,65 en Relaciones Laborales y 3,68 en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Este resultado sugiere la conveniencia de reforzar la comunicación sobre los criterios de evaluación y la planificación de las actividades para garantizar una percepción más equilibrada del esfuerzo requerido, al hilo de lo sugerido en el apartado anterior.

El resto de los ítems, como la distribución de horas teóricas y prácticas, la coordinación del profesorado y la ausencia de solapamientos con otras asignaturas, presentan puntuaciones próximas o superiores a la media institucional, lo que refleja una valoración positiva en la organización y desarrollo de la docencia. En particular, el ítem sobre solapamientos y el ítem relativo a la coordinación del profesorado

alcanzan valores destacados, llegando a 4,00 en la media de la UC, lo que confirma una adecuada planificación en este aspecto y la ausencia de solapamientos.



**Figura 4.6.** *Izquierda:* Evolución del valor medio de la encuesta de los estudiantes sobre la asignatura; *Derecha:* Asignaturas con valoración X del curso 2024-2025.

**Tabla 4.4.** Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado. Titulaciones de Grado.

ÍTEM		Grado en Derecho	Grado en Relaciones Laborales	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
<b>Participación (%)</b>		24,83 %	27,05 %	26,24 %	29,73 %
1	El profesor explica con claridad.	3,89	3,99	3,89	3,93
2	El profesor evalúa adecuadamente e informa de las calificaciones de evaluación continua regularmente.	3,91	3,94	3,93	4,00
3	El profesor es accesible y resuelve las dudas planteadas.	4,16	4,25	4,13	4,18
4	El profesor cumple con el horario de clase.	4,38	4,50	4,41	4,46
5	La asistencia a clase es de utilidad para mi formación.	3,75	3,86	3,76	3,84
6	El profesor puede considerarse un buen docente.	3,97	4,11	3,99	4,03
<b>MEDIA</b>		<b>4,01</b>	<b>4,11</b>	<b>4,02</b>	<b>4,07</b>

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

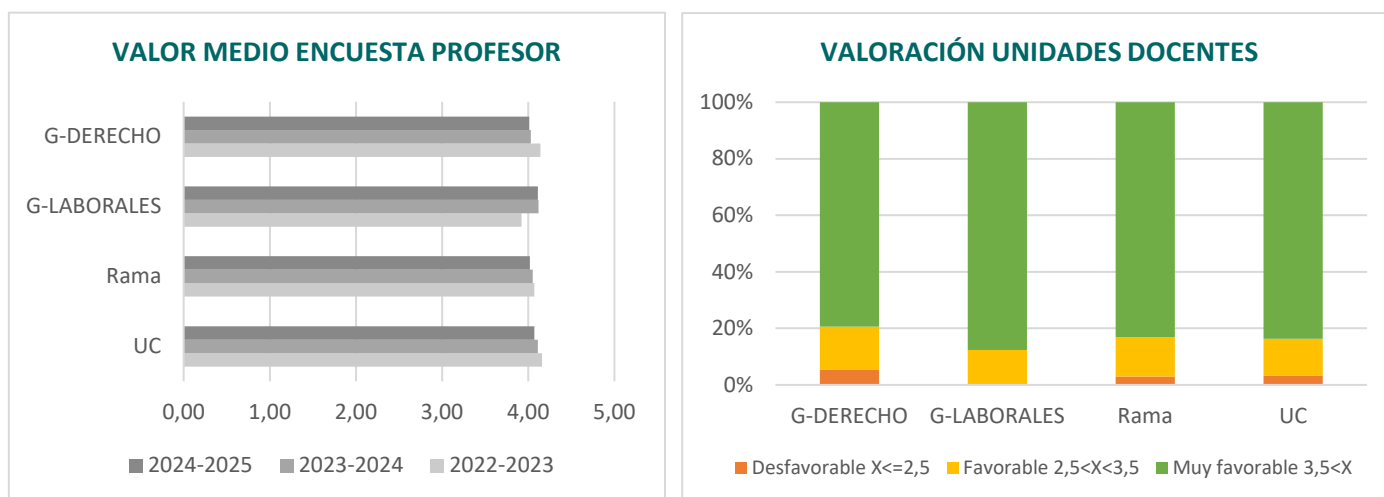
En el análisis de la valoración del profesorado, los resultados se sitúan en niveles adecuados y próximos a la media institucional de la Universidad de Cantabria (4,07 puntos), aunque se identifican algunos ítems con puntuaciones inferiores. El ítem relativo a la claridad en la explicación del profesor presenta valores ligeramente por

debajo de la media en todas las titulaciones, con 3,89 en Derecho y en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y 3,99 en Relaciones Laborales, frente al 3,93 de la UC.

Asimismo, el ítem sobre la utilidad de la asistencia a clase para la formación muestra las puntuaciones más bajas del conjunto, con 3,75 en el Grado en Derecho, 3,86 en el Grado en Relaciones Laborales y 3,76 en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, frente al 3,84 de la media institucional. Este resultado indica la necesidad de potenciar dinámicas que incrementen el valor percibido de la presencialidad en el proceso formativo a nivel institucional.

Por otro lado, el ítem relativo a la consideración del profesor como buen docente alcanza 3,97 en el Grado en Derecho, 4,11 en el Grado en Relaciones Laborales y 3,99 en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, situándose ligeramente por debajo de la media UC (4,03) en el Grado en Derecho y en su rama de conocimiento. Aunque las diferencias son mínimas, conviene consolidar la percepción positiva del desempeño docente.

El resto de los ítems, como la evaluación continua y la accesibilidad del profesor para resolver dudas, presentan valores en línea con la media institucional, destacando especialmente el cumplimiento del horario de clase, que obtiene las puntuaciones más altas en todas las titulaciones (entre 4,38 y 4,50), lo que refleja una adecuada organización y compromiso docente.



**Figura 4.7. Izquierda:** Evolución del valor medio de la encuesta de los estudiantes sobre el profesorado; **Derecha:** Unidades docentes con valoración  $X$  del curso 2024-2025.

## b) Profesorado

**Tabla 4.5.** Perfil del profesorado de las titulaciones de Grado del Centro.

CATEGORÍA PROFESORADO	Catedrático		Titular y PPL		Ayudante Doctor		Asociado		Otros		Total
	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	
G-DERECHO	14	22,33 %	28	49,37 %	5	6,99 %	18	16,73 %	8	4,58 %	73
G-LABORALES	7	3,44 %	26	34,77 %	7	9,59 %	21	44,17 %	7	8,04 %	68
DG-DERECHADE	18	17,00 %	55	44,86 %	16	8,49 %	40	22,39 %	17	7,27 %	146
DG-LABORADE	11	4,84 %	48	44,44 %	16	10,37 %	39	32,09 %	17	8,26 %	131

\* % CI: porcentaje créditos impartidos

**Tabla 4.6.** Experiencia docente e investigadora del profesorado de las titulaciones de Grado del Centro.

GRADO	G-DERECHO	G-LABORALES	DG-DERECHADE	DG-LABORADE
<b>EXPERIENCIA INVESTIGADORA (nº SEXENIOS)</b>				
<b>0</b>	34	38	77	74
<b>1</b>	11	11	23	20
<b>2</b>	6	4	13	14
<b>3</b>	4	5	8	8
<b>Más de 3</b>	18	10	25	15
<b>EXPERIENCIA DOCENTE (%)</b>				
<b>Menos de 5 años</b>	8,22 %	16,18 %	11,64 %	16,03 %
<b>Entre 5 y 15 años</b>	28,77 %	32,35 %	29,45 %	30,53 %
<b>Más de 15 años</b>	63,01 %	51,47 %	58,90 %	53,44 %

El profesorado reúne un elevado nivel de cualificación académica necesario para la impartición de los grados y dobles grados de la Facultad de Derecho. La mayoría del profesorado posee experiencia docente superior a 15 años en cada uno de los Grados y cuenta con una experiencia investigadora acreditada de 124 tramos en el Grado en Derecho, de 187 tramos en el conjunto del Doble Grado en Derecho y ADE, de 78 tramos en el Grado en Relaciones Laborales y de 139 tramos en el doble grado de Relaciones Laborales y ADE. El 16,27% (68 de 418) de las unidades docentes que imparten docencia en los grados oficiales en la Facultad de Derecho tienen 4 o más sexenios reconocidos.

El número total de cuerpos docentes universitarios y profesorado permanente laboral representa el 57,5% del total de docentes, e imparten el 71,7% de los créditos en el Grado en Derecho, mientras que, en el Doble Grado en Derecho y ADE, la cifra de

cuerpos docentes universitarios y personal permanente laboral es del 50% e imparten el 61,86% de los créditos. Por lo que respecta al Grado en Relaciones Laborales y el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE, el porcentaje de cuerpos docentes universitarios y profesorado permanente laboral supone el 48,5% y 45,0%, respectivamente, del total de la plantilla docente e imparten el 38,21% y el 49,28% de los créditos, respectivamente en cada una de las titulaciones referidas (ver tabla 4.5).

La ratio de estudiantes por docente es elevada, lo que permite que reciban una atención personalizada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera que el profesorado que imparte la docencia en ambas titulaciones dispone de una experiencia profesional y calidad docente e investigadora muy adecuada.

#### INFORME DEL PROFESOR

El profesorado participa en la mejora de los títulos realizando cuatrimestralmente el Informe del Profesor según el modelo P5-2-1 del MGP-SGIC, de cada asignatura en la que imparten al menos 15 horas de docencia a lo largo del curso, donde constatan su impresión, problemática y aspectos positivos de su labor docente. La encuesta de evaluación está dividida en cuatro dimensiones: planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados, e innovación y mejora. Los docentes valoran cada uno de los ítems de 0 a 5 puntos y pueden realizar comentarios en cada una de las dimensiones.

La Comisión de Calidad de Grados realiza el análisis de los resultados y comentarios vertidos por los docentes en sus informes al finalizar cada cuatrimestre, conforme a lo recogido en las actas de 2 de abril de 2025 y 1 de octubre de 2025, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

La Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria aprobó en su reunión de 19 de junio de 2024 una reformulación y reorganización de los ítems del informe del profesor. En concreto se pasó de contener 20 ítems a 17 en el curso 2024-2025. Si bien los resultados generales no se han visto afectados, la dimensión de Planificación de la Docencia, que ha reducido los ítems de 5 a 4, ha visto reducida su valoración de forma significativa y generalizada en la Universidad de Cantabria (ver figura 4.8). El ítem suprimido es el relativo a la correspondencia entre las horas realmente impartidas y la asignación que figura en la organización docente, que solía obtener valoraciones muy elevadas (cercanas a 5), por lo que su eliminación ha afectado estadísticamente al promedio de esta dimensión. Es por ello que se debe tener esta modificación en consideración a la hora de comparar los resultados globales con los de cursos previos.

Respecto al **Grado en Derecho**, los docentes han realizado su informe con una tasa de participación del 67,7%, un 8% superior a la del curso pasado, que fue del 59%. La participación ha sido muy positiva y se han conseguido posicionar por encima de la media de la UC (65,7%) lo que refleja un compromiso significativo del profesorado

con el proceso de evaluación. No obstante, no se ha logrado alcanzar el objetivo propuesto del 80 % de participación, por lo que, habida cuenta de la importancia que tiene para la calidad del título recibir los comentarios de los docentes, se seguirán realizando acciones destinadas a alcanzar el objetivo de participación fijado (ver acciones de mejora).

En el análisis de los ítems del Grado en Derecho, en la dimensión Planificación, la media se sitúa en 4,19 puntos, con ítems que presentan valoraciones muy positivas, especialmente en la coordinación de actividades (4,80) y la claridad de la Guía Docente (4,85). Sin embargo, se observa un punto crítico en el ítem relativo al desarrollo de actividades para conocer el nivel de conocimiento previo del estudiantado, que obtiene 2,97 puntos, lo que indica que los docentes no tienen la necesidad de reforzar mecanismos de evaluación inicial de conocimientos, ya que, como se ha puesto de manifiesto en los comentarios, se asume que los estudiantes acceden al grado sin conocimiento previos.

En Desarrollo, la media alcanza 4,16 puntos, destacando la adecuación del escenario docente (4,52) y la aplicación del sistema de evaluación previsto (4,90). No obstante, la preparación previa del estudiantado (3,51) y el uso de sistemas de atención previstos como foros, tutorías, aula virtual, etc. (3,55) presentan los valores más bajos, ya que se detecta déficit de conocimientos en los alumnos de nuevo ingreso, carencias de comprensión lectora y capacidad de redacción en general.

La dimensión Resultados obtiene la media más alta (4,37 puntos), con una valoración muy positiva de la metodología aplicada (4,56) y la satisfacción con los resultados académicos (4,18), lo que confirma la eficacia del proceso formativo.

Por último, en Innovación y Mejora, la media se sitúa en 4,25 puntos, destacando la revisión de materiales y recursos (4,80) y la actualización metodológica (4,78). El ítem relativo a la participación en actividades de formación del profesorado obtiene 3,17 puntos, lo que indica mantener el fomento de implicación en acciones de desarrollo profesional. Los docentes han realizado mejoras en su docencia invitando a profesores visitantes, y revisan los recursos, materiales y metodología cada año.

En conjunto, los resultados reflejan una valoración muy favorable en todas las dimensiones, con fortalezas claras en planificación, resultados y mejora continua, y con áreas específicas de mejora en el diagnóstico inicial del estudiantado y en la participación en formación docente.

Por lo que respecta al **Grado en Relaciones Laborales**, los docentes han realizado su informe en el 75,3 % de los casos, un 10 % superior a la tasa de participación del curso pasado, que fue del 64,8%, y muy superior a otras titulaciones. La participación supera la media de la UC (65,7%), no obstante, dado el éxito de las acciones implementadas a lo largo de este curso académico (ver plan de mejoras), se seguirán realizando éstas con el objetivo de alcanzar el 80 % en la tasa de participación. Los docentes expresan una satisfacción significativamente mayor que en años anteriores respecto a las innovaciones y mejoras que han implementado en su labor docente

(4,56 frente a 4,16 del curso 2023-2024), el resto de las dimensiones de la docencia se mantienen con discretas variaciones.

En el análisis por dimensiones del Grado en Relaciones Laborales para el curso 2024-2025, en la dimensión Planificación, la media se sitúa en 4,34 puntos, con valoraciones especialmente positivas en la coordinación de actividades (4,89) y la claridad de la Guía Docente (4,84). El ítem relativo al desarrollo de actividades para conocer el nivel de conocimiento previo del estudiantado obtiene 3,70 puntos, lo que indica que, al igual que sucede en el Grado en Derecho, los docentes, por lo general, no realizan actividades específicas para conocer el nivel de conocimientos de los estudiantes pues se presupone que los conocimientos con los que acceden al Grado son escasos.

En Desarrollo, la media alcanza 4,38 puntos, destacando la adecuación del escenario docente (4,80), el cumplimiento del programa previsto (4,95) y la aplicación del sistema de evaluación (4,94). No obstante, se observan áreas de mejora en la preparación previa del estudiantado (3,64) y en el uso de sistemas de atención previstos como foros, tutorías, etc. (3,59), que presentan las puntuaciones más bajas de esta dimensión.

La dimensión Resultados obtiene una media de 4,35 puntos, con una valoración muy favorable de la metodología aplicada (4,56) y una percepción positiva sobre la consecución de los objetivos académicos (4,18), lo que confirma la eficacia del proceso formativo.

Por último, en Innovación y Mejora, la media alcanza 4,56 puntos, siendo la dimensión mejor valorada. Destacan la revisión de materiales y recursos (4,87) y la actualización metodológica (4,78). El ítem relativo a la participación en actividades de formación del profesorado obtiene 3,95 puntos, lo que indica la conveniencia de seguir incentivando la implicación en las actividades del Plan de Formación del Profesorado Universitario que organiza la Universidad. No obstante, los docentes han expresado en sus comentarios que la causa principal por la que no realizan cursos es la falta de tiempo, a pesar de encontrarlos útiles. Los docentes realizan mejoras en la docencia y mantienen actualizados los contenidos.

En conjunto, los resultados reflejan una valoración muy favorable en todas las dimensiones, con fortalezas claras en planificación, desarrollo y mejora continua, y con áreas específicas de mejora en el diagnóstico inicial del estudiantado y en la utilización de recursos interactivos.

Los docentes han realizado un total de 119 valoraciones cualitativas entre comentarios, observaciones y propuestas de mejora, las cuales fueron atendidas y analizadas en las sucesivas reuniones ordinarias de la Comisión de Calidad de Grados (ver actas de 2 de abril y 1 de octubre de 2025).

En los resultados del análisis comparado por dimensiones, se observa una evolución positiva en todas las áreas evaluadas —Planificación, Desarrollo, Resultados e Innovación y Mejora— tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en Relaciones

Laborales. Las puntuaciones del curso 2024-2025 se sitúan en niveles muy próximos a los obtenidos en la media de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Universidad de Cantabria, consolidando una tendencia estable en la valoración del profesorado.

En la dimensión Planificación, los valores alcanzan cifras cercanas a 4,5 puntos, lo que refleja una adecuada organización de las asignaturas y coherencia en la programación docente. Esta valoración se mantiene en línea con la media institucional y muestra una ligera mejora respecto a cursos anteriores.

En cuanto al Desarrollo, las puntuaciones son igualmente elevadas, situándose en torno a 4,4 puntos, lo que indica una correcta ejecución de la docencia y cumplimiento de los compromisos académicos. Las diferencias entre titulaciones son mínimas, lo que evidencia homogeneidad en la calidad percibida.

La dimensión Resultados presenta valores próximos a 4,3 puntos, confirmando que el estudiantado percibe que los objetivos formativos se alcanzan de manera satisfactoria. Esta tendencia positiva se mantiene estable en la serie histórica, con incrementos leves respecto al curso 2022-2023.

Por último, en Innovación y Mejora, las puntuaciones se sitúan en torno a 4,2 puntos, lo que refleja un esfuerzo sostenido por incorporar mejoras metodológicas y recursos innovadores en la docencia. Aunque esta dimensión muestra los valores más bajos del conjunto, se mantiene en niveles adecuados y próximos a la media institucional.

En conjunto, los resultados evidencian una valoración favorable en todas las dimensiones, con diferencias mínimas entre titulaciones y respecto a la media de la UC, lo que confirma la solidez del modelo docente y la eficacia de las acciones de mejora implementadas en los últimos cursos.

#### INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO

Los responsables académicos de las titulaciones han elaborado un informe según el modelo P5-3-1 del MGP-SGIC estructurado en cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados, e innovación y mejora, que a su vez se subdividen en tres apartados: aspectos positivos destacables, aspectos negativos e incidencias detectadas, y propuestas de mejora. En cada uno de estos tres últimos apartados el responsable académico realiza una valoración cualitativa desde la perspectiva de la gestión académica del título.

Estos informes han sido presentados y analizados por la Comisión de Calidad de Grados en su reunión ordinaria de 1 de octubre de 2025.

En el informe de la responsable académica del **Grado en Derecho** se destaca que la docencia se ha desarrollado conforme a lo previsto en las guías y fichas docentes, con una tramitación ágil de las modificaciones durante el curso. Se señala una coordinación razonablemente buena de las pruebas de evaluación continua, aunque se reconoce la limitación derivada de la inexistencia de un grupo específico para el

doble grado. Como propuesta de mejora, se plantea la creación de un grupo específico para coordinar horarios y pruebas de evaluación en el Doble Grado en Derecho y ADE.

En la dimensión Desarrollo, no se han registrado incidencias relevantes, salvo cuestiones puntuales relacionadas con el seguimiento de los TFG, que fueron resueltas de forma inmediata por la coordinadora y los tutores.

En Resultados, éstos son adecuados y no se reportan observaciones específicas.

En Innovación y Mejora, se destaca el uso generalizado de la plataforma Moodle, lo que refleja la integración plena de herramientas digitales en la docencia.

Finalmente, en el apartado de Comentarios, se advierte sobre las dificultades crecientes para la realización de exámenes debido a la escasez de aulas grandes en el Centro, lo que complica la elaboración de un calendario de exámenes razonable.

Por lo que respecta al informe de la responsable académica del **Grado en Relaciones Laborales**, se señala que la planificación de la docencia se ha realizado correctamente, con reuniones periódicas de coordinación entre los responsables de las asignaturas para evitar solapamientos y garantizar la coherencia en las pruebas de evaluación continua. Se destaca la adecuación de las guías docentes y su alineación con la normativa institucional. Como propuesta de mejora, se plantea integrar a los representantes del estudiantado en las reuniones de coordinación.

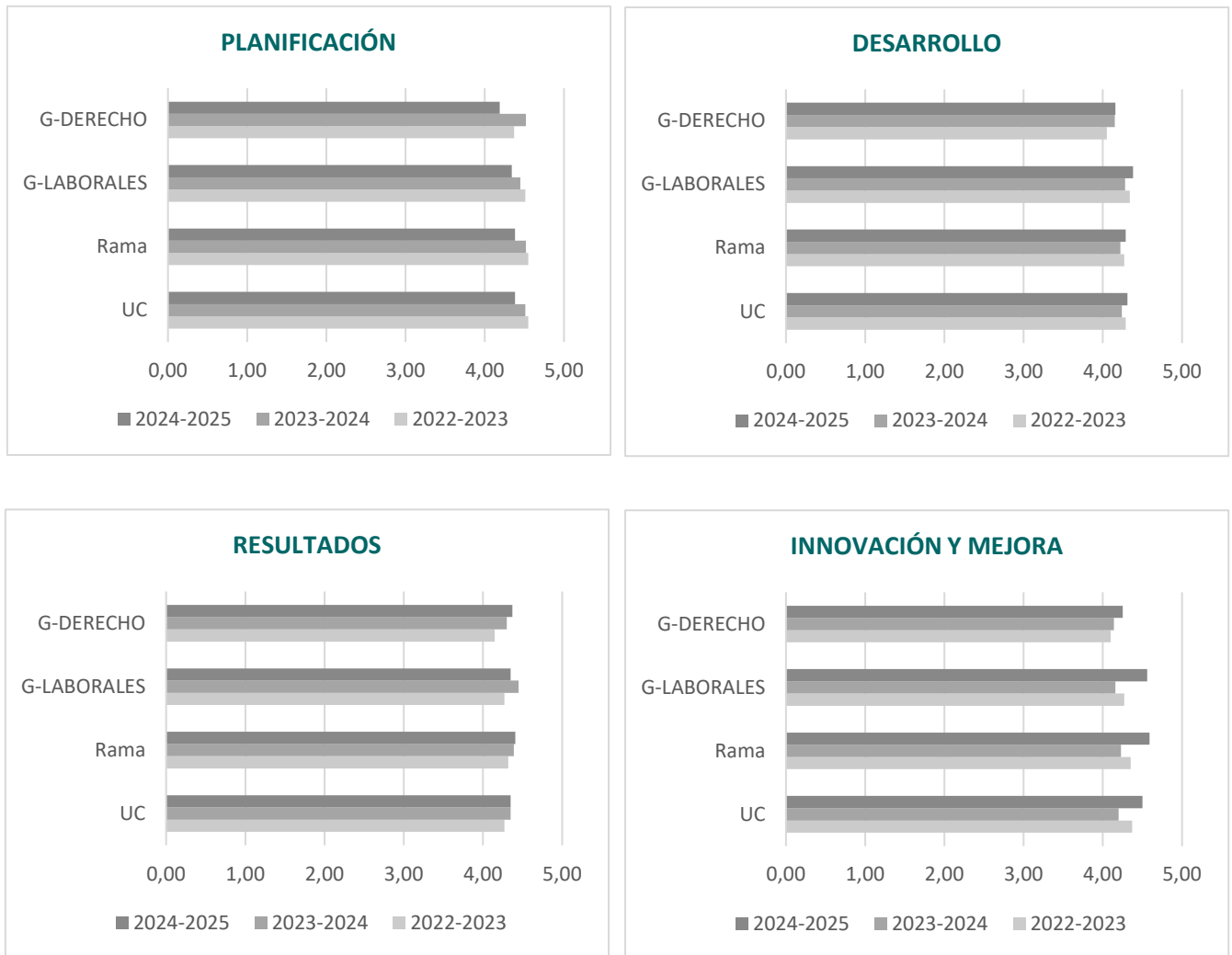
En la dimensión Desarrollo, se confirma que la docencia y las pruebas de evaluación se han ajustado a lo previsto en las guías docentes, sin incidencias reseñables. El seguimiento del desarrollo ha contado con la participación activa del coordinador para mantener el contacto con el estudiantado.

En Resultados, se indica que los objetivos académicos se han alcanzado satisfactoriamente, con una valoración positiva por parte del estudiantado sobre la adecuación de las guías docentes y la metodología aplicada.

En Innovación y Mejora, se subraya el uso intensivo de herramientas digitales y del aula virtual, incluyendo materiales docentes en línea, pruebas autoevaluativas y canales de comunicación entre docentes y estudiantes. Además, se han desarrollado actividades formativas complementarias (jornadas, conferencias, visitas y seminarios), manteniendo una oferta significativa de prácticas externas.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.



**Figura 4.8.** Evolución de la valoración de las diferentes dimensiones del Informe del Profesor para cada titulación de Grado, comparado con la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y la media UC.

#### 4.4 PRÁCTICAS EXTERNAS

**Tabla 4.7.** Resumen de Prácticas Externas realizadas durante el curso académico.

GRADO	Prácticas realizadas	Entidades colaboradoras diferentes	Tutores académicos	Tutores externos
G-DERECHO	29	18	4	22
G-LABORALES	62	38	8	38

Ambos grados de la Facultad de Derecho incluyen prácticas externas curriculares integradas en sus planes de estudio mediante asignaturas específicas. En el Grado en Derecho, estas prácticas se articulan a través de una asignatura optativa de cuarto curso (G492), con una carga lectiva de 6 ECTS. Por su parte, el Grado en Relaciones Laborales incorpora dos asignaturas obligatorias (G1980 y G1909), también en cuarto curso, que suman un total de 12 ECTS y cuya superación es requisito indispensable para la obtención del título.

La Universidad de Cantabria lleva a cabo la evaluación de la calidad de las prácticas externas teniendo en cuenta a todos los agentes participantes en ellas: estudiantes, tutores académicos, tutores externos y coordinadores del programa de prácticas del Centro. Para ello, el Área de Calidad ha diseñado una serie de formularios que recogen las valoraciones de todos estos agentes implicados.

La Comisión de Calidad de Grados, en su reunión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2026, ha revisado y analizado toda la información y documentación generada por el SGIC en relación con las prácticas externas correspondientes al curso 2024-2025.

##### SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Cantabria realiza entre todos los estudiantes que hayan participado en los programas de prácticas externas una encuesta sobre la calidad del programa según el modelo P7-2-1 del MGP-SGIC. Esta encuesta se realiza cada vez que un estudiante finaliza las prácticas, y se estructura en cinco dimensiones: planificación, desarrollo, resultados, competencias y habilidades y satisfacción general.

En el curso 2024-2025, la participación ha sido del 51,7 % para el Grado en Derecho, frente al 46,3 % del curso pasado, y del 33,9 % en el Grado en Relaciones Laborales (43,7 % en el curso 2023-2024).

En términos de planificación, el Grado en Derecho obtiene las puntuaciones más altas en todas las categorías, destacando en la información recibida sobre la entidad y las tareas a desarrollar (4,93 frente a 4,76 en el Grado en Relaciones Laborales y 4,43 en la Media UC) y en la definición de objetivos antes del inicio de la práctica (4,80 frente

a 4,43 y 4,24 en el Grado en Relaciones Laborales y media UC, respectivamente). Por último, la información previa sobre el procedimiento de evaluación es considerada clara y suficiente con una puntuación de 4,60 en el Grado en Derecho, frente a 4,48 en el Grado en Relaciones Laborales y 4,36 en la media UC.

En el desarrollo de las prácticas, el Grado en Derecho vuelve a liderar con valores sobresalientes en la satisfacción con la estancia (5,00) y la adecuación de medios y herramientas (5,00), mientras que el Grado en Relaciones Laborales se mantiene cercano a la media UC, aunque ligeramente superior en aspectos como la duración de las prácticas (4,56 frente a 4,49). En cuanto a la atención recibida, tanto el tutor profesional como el académico son mejor valorados en el Grado en Derecho (5,00 y 4,79), mientras que en el Grado en Relaciones Laborales presenta cifras algo inferiores (4,89 y 4,22), situándose por debajo de la media UC en lo respectivo a la atención académica (4,42).

Las tareas realizadas presentan una relación más estrecha con los estudios en el Grado en Derecho (4,86), seguidas por el Grado en Relaciones Laborales (4,56), ambas por encima de la media institucional (4,32). Respecto a la duración de las prácticas, el Grado en Relaciones Laborales obtiene la mejor valoración (4,56), superando al Grado en Derecho (4,29) y a la media UC (4,49), lo que indica una percepción más favorable en este aspecto por parte de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales. El 50% de los encuestados considera que la remuneración ha sido adecuada en el Grado en Derecho, cifra que aumenta hasta el 83% en el Grado en Relaciones Laborales.

Respecto a los resultados, las prácticas son consideradas útiles para la orientación profesional con una media en la institución de 4,15, rebasada en medio punto por el Grado en Derecho (4,62) y ligeramente superada en el Grado en Relaciones Laborales con una puntuación de 4,38. No obstante, el 100% de los encuestados han considerado que las prácticas les han resultado de utilidad para conocer el mundo laboral.

En el ámbito de competencias y habilidades, la capacidad de aprendizaje es la competencia mejor valorada (4,55 en la media UC), seguida por la gestión de información y herramientas informáticas (4,41) y la comunicación oral y escrita (4,37), donde el Grado en Derecho obtiene puntuaciones superiores (4,79 y 4,86 respectivamente) frente al Grado en Relaciones Laborales (4,78 en ambos casos). Por otro lado, la resolución de conflictos y negociación eficaz presenta la puntuación más alta en Derecho (5,00), seguida por el Grado en Relaciones Laborales (4,61) y la media UC (4,26), lo que evidencia una fortaleza notable en esta competencia para los estudiantes de Derecho. Las competencias con menor valoración son la orientación al cliente (4,02 en la UC) y la aplicación de conocimientos previos (4,14), aunque el Grado en Derecho mantiene cifras relativamente altas (4,73 y 4,79 respectivamente), mientras que el Grado en Relaciones Laborales se sitúa en valores intermedios (4,35 y 4,44). La autonomía en la toma de decisiones también muestra margen de mejora, con una media UC de 4,23, frente a 4,62 en el Grado en Derecho y 4,22 en el Grado en Relaciones Laborales. En conjunto, el Grado en Derecho lidera en todas las

competencias, mostrando una preparación más sólida en habilidades clave, mientras que el Grado en Relaciones Laborales mantiene resultados positivos y superiores a los de la institución.

La satisfacción general con las tareas y la entidad externa es alta en Derecho (4,85) y moderada en RRLL (4,31), mientras que la satisfacción con el programa de prácticas es la dimensión más baja en todos los casos, especialmente en RRLL (4,19) y la Media UC (4,06).

La satisfacción con las tareas realizadas y la entidad externa alcanza su punto más alto en el Grado en Derecho con una puntuación de 4,85, mientras que el Grado en Relaciones Laborales obtiene 4,31, un valor equivalente al de la institución (4,32). Por otro lado, la satisfacción con el programa de prácticas de las titulaciones presenta valores más bajos en general, siendo 4,69 en el Grado en Derecho, 4,19 en el Grado en Relaciones Laborales y 4,06, para la media UC.

En conclusión, tanto el Grado en Derecho como el Grado en Relaciones Laborales presentan un nivel de satisfacción y desarrollo de competencias superior a la media institucional con resultados altamente positivos, lo que indica una óptima alineación entre las prácticas y los objetivos formativos de los planes de estudios.

#### **SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES**

El tutor profesional cumplimenta una encuesta al finalizar el periodo de prácticas según el modelo P7-2-3 del Manual General de Procedimientos del SGIC. La encuesta la remite el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) en formato digital, una vez finalizada la práctica del estudiante, y contiene preguntas relativas al rendimiento del estudiante, la coordinación con la Universidad y la satisfacción general.

Los tutores externos valoran de forma muy positiva la duración de las prácticas, con un 92 % de respuestas afirmativas a nivel institucional (178 de 196), mientras que en el Grado en Derecho el porcentaje es aún mayor (23 de 25). En el Grado en Relaciones Laborales también se mantiene alto (17 de 20) y 11 de 13 en el Doble Grado RRLL-ADE. En cuanto a la utilidad para acercarse al mundo laboral, la respuesta es prácticamente unánime: el 100 % de los empleadores del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y del Doble Grado considera que las prácticas cumplen este objetivo. Respecto a la aplicación de conocimientos teóricos adquiridos en la universidad, el Grado en Derecho alcanza 22 respuestas afirmativas frente a 3 negativas, mientras que el Grado en Relaciones Laborales obtiene 20 afirmativas y ninguna negativa. El Doble Grado obtiene 11 respuestas afirmativas frente a dos negativas. Estos datos reflejan que, según los tutores, las prácticas son efectivas para la integración profesional y la aplicación de conocimientos.

En relación al desarrollo de la práctica, en lo relativo a la coordinación con el tutor académico, el Grado en Derecho obtiene la mejor puntuación (4,80), muy por encima

de la Media UC (4,06) y del Grado en Relaciones Laborales (3,55) y Doble Grado RLL-ADE (4,00). En cuanto a los conocimientos y preparación previos del estudiante, el Grado en Derecho alcanza 4,76, superando la media UC (4,40) y también al Grado en Relaciones Laborales (4,15). Los estudiantes que cursan el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE alcanzan en este punto una valoración excelente de 4,92, lo que refleja una percepción más favorable de la preparación en el doble grado que en el grado. Finalmente, la satisfacción con la práctica que ha realizado el estudiante es alta en todos los casos, con 4,80 en el Grado en Derecho, 4,60 en el Grado en Relaciones Laborales y 4,77 en el Doble Grado, lo que confirma que, en general, los tutores consideran que las prácticas cumplen sus objetivos formativos.

#### INFORME DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Los tutores académicos de la universidad realizan un breve informe según el modelo P7-2-2 del MGP-SGIC, donde plasman, globalmente, la actividad llevada a cabo por los alumnos que tenga asignados. En el informe se recogen las incidencias detectadas y los aspectos destacables que hayan tenido lugar durante las prácticas, además de una breve descripción de los aspectos que puedan mejorarse tanto desde el punto de vista de la gestión como desde el punto de vista académico. El informe se realiza una vez por cada curso académico al término del periodo de prácticas.

La participación de los tutores académicos a la hora de realizar el informe ha sido del 75 % (3/4) en el Grado en Derecho y del 50 % (4/8) para el Grado en Relaciones Laborales.

Respecto al Grado en Derecho, los tutores académicos han otorgado la máxima puntuación (5,00) a su satisfacción con el programa de prácticas, la misma valoración que el curso pasado.

En sus comentarios, los tutores académicos coinciden en valorar muy positivamente la experiencia del estudiantado, destacando su alto nivel de satisfacción, el aprovechamiento óptimo de las prácticas y el entusiasmo mostrado antes, durante y después de su realización. Subrayan el valor orientador de la asignatura, que permite confirmar vocaciones, descartar salidas profesionales o descubrir nuevas opciones. Como aspectos a mejorar, se repite la falta de claridad respecto a la elaboración de la memoria, tanto en formato como en plazos de entrega, lo que ha generado retrasos y dudas. También se aprecia la necesidad de reforzar desde cursos tempranos la información sobre la asignatura y de concienciar al alumnado sobre cuestiones como la protección de datos. Entre las incidencias puntuales, se señalan la limitada implicación de una tutora externa y la extensión de algunas prácticas hasta periodos de exámenes o Semana Santa.

En relación con las entidades colaboradoras y sus tutores, los informes destacan de forma unánime la excelente predisposición, la agilidad en las comunicaciones y la implicación formativa con el alumnado. No obstante, se proponen mejoras como permitir que tutores y entidades emitan un informe cualitativo breve, para facilitar la

evaluación académica. También se plantean sugerencias operativas: evitar destinos reiteradamente mal valorados, ajustar el calendario para que las prácticas no interfieran con exámenes, y limitar la rotación excesiva en la práctica que se realiza en los Registros. Finalmente, se propone ampliar la oferta de prácticas para el Doble Grado en Derecho y ADE, dado el interés manifestado por el estudiantado y la ausencia actual de esta opción.

En cuanto al Grado en Relaciones Laborales, los tutores académicos otorgan una satisfacción con el programa de prácticas de 4,50 puntos.

En sus comentarios exponen que de forma general el desarrollo de las prácticas externas ha sido muy satisfactorio para el estudiantado, con un alto aprovechamiento académico y una integración adecuada en los distintos entornos profesionales. Se destaca el compromiso, la responsabilidad, la capacidad de adaptación y el entusiasmo de las y los estudiantes, que han cumplido los horarios, seguido las indicaciones de sus tutores y demostrado iniciativa e interés por aprender. No se han registrado incidencias relevantes, salvo la constatación de diferencias en el grado de autonomía y madurez profesional entre algunos estudiantes. Como propuestas de mejora, únicamente se menciona la conveniencia de reforzar la formación previa en competencias transversales (comunicación profesional, gestión del tiempo, trabajo autónomo) antes del inicio de las prácticas.

En cuanto a las entidades colaboradoras y sus tutores, la valoración es igualmente muy positiva. Se subraya la buena disposición, la coordinación fluida con la universidad, el cumplimiento de los procedimientos y la adecuada supervisión del alumnado. Los tutores externos han mostrado implicación y han proporcionado retroalimentación útil, mientras que las entidades han ofrecido entornos profesionales variados, acogedores y adecuados para el aprendizaje, sin que se hayan detectado incidencias destacables. No se plantean propuestas de mejora específicas en este ámbito.

#### INFORME DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS

Los responsables de prácticas externas elaboran un informe anual según el modelo P7-2-4 del MGP-SGIC, en el que valoran globalmente el desarrollo del programa de prácticas que coordinan, estructurado en cuatro dimensiones: estudiantes, tutores académicos de la Universidad de Cantabria, tutores de la entidades colaboradoras y entidades colaboradoras, y observaciones.

La coordinadora de prácticas del **Grado en Derecho**, en relación con los estudiantes, destaca como aspecto positivo la percepción generalizada de utilidad de las prácticas para acercarse al ámbito laboral, confirmada por el 100% de los encuestados. Además, se incentivó la realización de prácticas extracurriculares en destinos no adjudicados, lo que permitió a estudiantes del Doble Grado en Derecho y ADE acceder a experiencias vinculadas al ámbito jurídico. Las encuestas reflejan una alta satisfacción tanto con el programa como con las tareas realizadas. Asimismo, la

asignatura consolida su presencia en el Grado en Derecho, con una matrícula creciente. Como aspectos negativos, se señala la ausencia de un plazo para la entrega de la memoria, lo que genera demoras, y la falta de un formato preestablecido para su elaboración. Entre las propuestas de mejora se incluyen la fijación de un periodo de entrega y la creación de un modelo estandarizado para la memoria.

Respecto a los tutores académicos, se resalta su implicación y la calidad de la atención prestada, valorada, sin incidencias reseñables. Por su parte, los tutores y entidades colaboradoras muestran un compromiso constante con la formación práctica, evidenciado por la dedicación en la acogida de estudiantes y la valoración máxima en las encuestas (5,00) otorgada por el alumnado a la atención recibida por los tutores profesionales.

Por lo que respecta al **Grado en Relaciones Laborales**, la coordinadora recoge en su informe una valoración global muy positiva del desarrollo del programa. Durante este periodo se realizaron 62 prácticas curriculares (51 del Grado en Relaciones Laborales y 21 del Doble Grado ADE-RRLL) en 38 entidades colaboradoras. El programa contó con la implicación de 8 tutores académicos de la Universidad de Cantabria y 38 tutores externos.

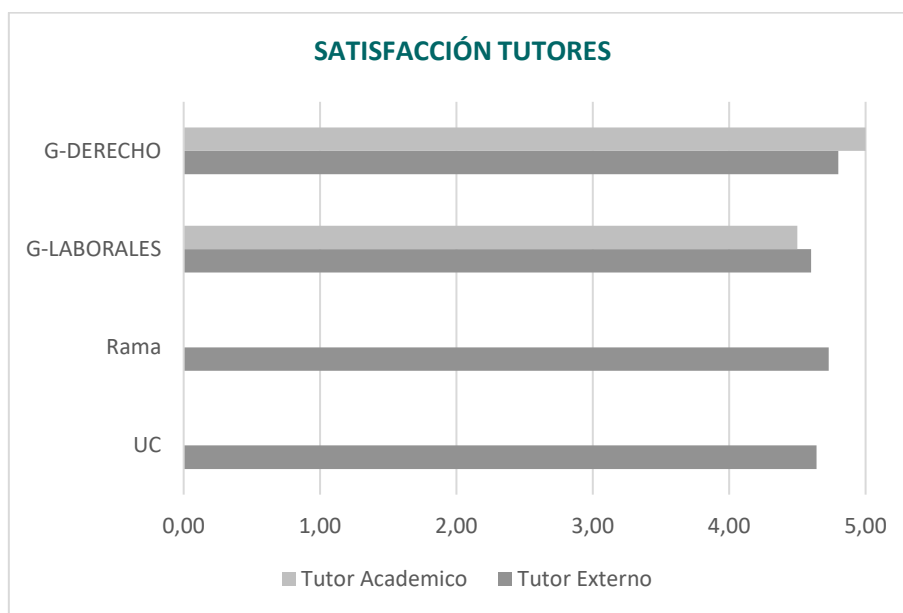
En relación con los estudiantes, se destaca que todas las personas matriculadas pudieron realizar prácticas externas y ninguna renunció durante su desarrollo. La mayoría de las prácticas curriculares, con una duración de 270 horas, se prolongaron posteriormente como extracurriculares para ampliar la formación en las entidades colaboradoras. Además, se formalizaron 25 prácticas extracurriculares adicionales. Para garantizar el correcto desarrollo del programa se organizaron sesiones informativas previas y al inicio del curso, así como numerosas tutorías individualizadas presenciales y telemáticas. Los proyectos formativos se consideran adecuados, habiéndose ajustado cuando fue necesario. Las encuestas reflejan una alta satisfacción (ver resultados de las encuestas supra) y no se han detectado incidencias ni aspectos negativos.

Respecto a los tutores académicos, se resalta su implicación y el seguimiento constante mediante tutorías y comunicación por correo electrónico. Se realizó una reunión conjunta para unificar criterios y se propone como mejora fomentar la participación en el aula virtual para reforzar la comunicación entre estudiantes, tutores y la coordinadora. Tampoco se han registrado incidencias en este ámbito.

Por su parte, las entidades colaboradoras y sus tutores han mostrado un compromiso destacado. Las opciones para realizar prácticas son muy variadas, e incluyen despachos especializados, asesorías laborales, sindicatos, departamentos de recursos humanos, entidades públicas y empresas relevantes en Cantabria. Con la incorporación de estudiantes del Doble Grado, se amplió el número de entidades, incluyendo perfiles orientados a la administración y dirección empresarial. Entre las entidades participantes figuran este año: Mutua Maz; Maflow Spain Automotive; Sindicato Unitario de Cantabria; Derwnt Arizona; LIS Data Solutions; Ayuntamiento de

los Corrales de Buelna; Unión Sindical Obrera; Juan Cortés Abogados; Asesoría Pérez Martínez; Semark AC Group; Mutua Montañesa; Ayuntamiento de Castro Urdiales; Edisa Asesores; Aernnova Engineering Division; La Escueluca Cantabria; Quintanilla Rodríguez e Hijos; Blendio Car; Máster Asesores; Cuevas y Martínez Asesores; Randstad Empleo ETT; XPO Transport Solutions Spain; Astilleros de Santander; Ayuntamiento de Piélagos; Adecco ETT; Nestlé España; TRESACE Asesoría; Comisiones Obreras de Cantabria; Seficosa; Mutua Montañesa; Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria; Fundación Hospitalarias Cantabria; Tenysol; tica Financiera; Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas; XPO Transport Solutions Spain; James Hardie Spain. No se han detectado problemas ni incidencias significativas.

En conjunto, el desarrollo del programa ha sido satisfactorio, con una alta participación, diversidad de entidades colaboradoras y una valoración positiva por parte de estudiantes y tutores. Además, el programa cumple con los objetivos y competencias formativas, facilita la empleabilidad, fomenta la capacidad de emprendimiento y refuerza la inserción laboral del estudiantado.



**Figura 4.9.** Evolución de la satisfacción de los tutores académicos y los tutores de la entidad colaboradora con las prácticas externas.



**Figura 4.10.** Evolución de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, consecución de competencias y habilidades, tareas desarrolladas y con la entidad externa y con el programa de prácticas.

#### 4.5 MOVILIDAD

**Tabla 4.8.** Resumen de estancias de movilidad realizadas durante el curso académico. Estudiantes enviados.

GRADO	Plazas ofertadas	Solicitudes recibidas	Estancias realizadas	Destinos diferentes
<b>ERASMUS+</b>				
G-DERECHO	43	39	23	18
G-LABORALES	17	6	5	5
DG-DERECHADE	11	6	11	5
DG-LABORADE	0	2	15	0
<b>SICUE</b>				
G-DERECHO	28	29	6	17
G-LABORALES	16	0	0	11
DG-DERECHADE	2	0	3	1
DG-LABORADE	6	0	1	2
<b>LATINO</b>				
G-DERECHO	1	3	0	1
G-LABORALES	0	0	0	0
DG-DERECHADE	0	0	0	0
DG-LABORADE	0	0	0	0

*\* Los estudiantes de doble grado pueden realizar además estancias con los destinos propios de cada uno de los grados que lo integran.*

Entre los objetivos fundamentales de la Facultad de Derecho está el potenciar la movilidad y la internacionalización de sus estudiantes a través de la realización de estancias académicas en universidades tanto extranjeras como de ámbito nacional (OC-FACDER-09). Corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) centralizar, coordinar y gestionar las relaciones académicas de formación en el marco internacional de los estudiantes de grado. Al finalizar el estudiante su estancia de intercambio, la Universidad de Cantabria les realiza una encuesta según el modelo P8-2-1 del MGP-SGIC. La evaluación de la calidad de los Programas de Movilidad se lleva a cabo teniendo en cuenta los datos proporcionados por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), las opiniones de los estudiantes y del coordinador de movilidad de cada centro.

La Comisión de Calidad de Grados ha analizado todas las evidencias e información relativa al programa de Movilidad en reunión ordinaria a fecha de 1 de octubre de 2025.

En el curso de referencia 2024-2025, fueron 64 los estudiantes que realizaron estancias en alguno de los programas de Movilidad ofertados, frente a los 49 que lo hicieron el curso pasado, lo que supone un incremento del 30%. El aumento más significativo se aprecia en el programa Erasmus+ que pasa de 41 estudiantes enviados a 54, mientras que el programa SICUE sólo ha visto incrementado en dos alumnos su participación respecto al curso 2023-2024, que pasa de 8 a 10 estudiantes. Encabezan los destinos Italia, seguido de Polonia y Portugal. Estos tres países acogen al 76% de los estudiantes enviados de la Facultad de Derecho. Por ciudades lo hacen Nápoles, Téramo y Oporto. Respecto al programa SICUE, los destinos más solicitados son Salamanca y Granada.

Los estudiantes que han participado en el programa de movilidad han realizado la encuesta de satisfacción en el 44% de los casos y la valoración que realizan es positiva en todas las titulaciones. En la dimensión Planificación, los ítems relacionados con la información y orientación proporcionada por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) alcanzan puntuaciones muy elevadas, llegando a valores máximos en el Grado en Relaciones Laborales y en el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE (5,00 puntos), lo que evidencia una excelente percepción del apoyo institucional. Sin embargo, se observa una debilidad recurrente en la adecuación de la oferta de plazas y destinos, que obtiene las puntuaciones más bajas en el Grado en Relaciones Laborales (2,33), frente a la media UC (3,58), lo que indicaría una necesidad de ampliar y diversificar las opciones de movilidad. No obstante, existen dificultades a la hora de ampliar los destinos disponibles internacionales para el Grado en Relaciones Laborales debido a que, dentro del marco comunitario, son pocos los centros que imparten esta titulación con el enfoque específico que se aplica en España. Lo mismo sucede con los dobles grados, aunque éstos tienen la posibilidad de participar en el programa de movilidad en los destinos ofertados para cada uno de los grados: Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Grado en Administración y Dirección de Empresas.

En la dimensión Desarrollo, la atención y seguimiento por parte de la ORI durante la estancia se valora de forma sobresaliente en el Grado en Relaciones Laborales (5,00), superando ampliamente la media institucional (3,98). Asimismo, la tramitación de becas y la gestión administrativa presentan puntuaciones muy altas en todas las titulaciones, confirmando la eficacia de los procedimientos. Por el contrario, en el Grado en Derecho y en el Grado en Relaciones Laborales se registran valores más bajos en la atención en la universidad de destino (2,33 y 3,09 frente a 3,77 UC) y en la información sobre trámites finales para el Grado en Derecho (3,91 frente a 4,15 UC), lo que sugiere la necesidad de reforzar la coordinación con las instituciones receptoras y mejorar la acogida en destino.

En cuanto a Resultados, la satisfacción general con el programa es muy elevada, destacando el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE (5,00) el Doble Grado en Derecho y ADE (4,75) y el Grado en Relaciones Laborales (4,67), por encima de la media UC (4,52). También se valora positivamente la integración en la universidad de

destino, con puntuaciones superiores a la media en estas titulaciones. Sin embargo, se advierte que el ítem 18 relativo a la mejora en el dominio del idioma presenta las puntuaciones más bajas del conjunto, con valores de 3,55 en el Grado en Derecho, 3,00 en el Grado en Relaciones Laborales y 3,17 en el Doble Grado en Relaciones Laborales y ADE, frente al 3,71 en la UC; y no es lo satisfactoria que cabría esperar en un programa de movilidad Erasmus+. Esto es debido a que los estudiantes prefieren, por lo general, asignaturas en inglés o que dejen la posibilidad de realizar el examen final en inglés, lo que afecta al número de las asignaturas a cursar y evidencia la escasa disposición de algunos estudiantes de aprender el idioma del país de destino.

En conjunto, los resultados reflejan una percepción muy favorable del programa de movilidad, con fortalezas claras en la atención y seguimiento por parte de la ORI, la tramitación administrativa y la satisfacción global del estudiantado. Las áreas de mejora se centran en la ampliación de plazas y destinos, la orientación inicial acerca de las universidades de destino y el refuerzo del aprendizaje del idioma del país de destino, aspectos clave para optimizar la experiencia de movilidad internacional.

#### **INFORME DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD**

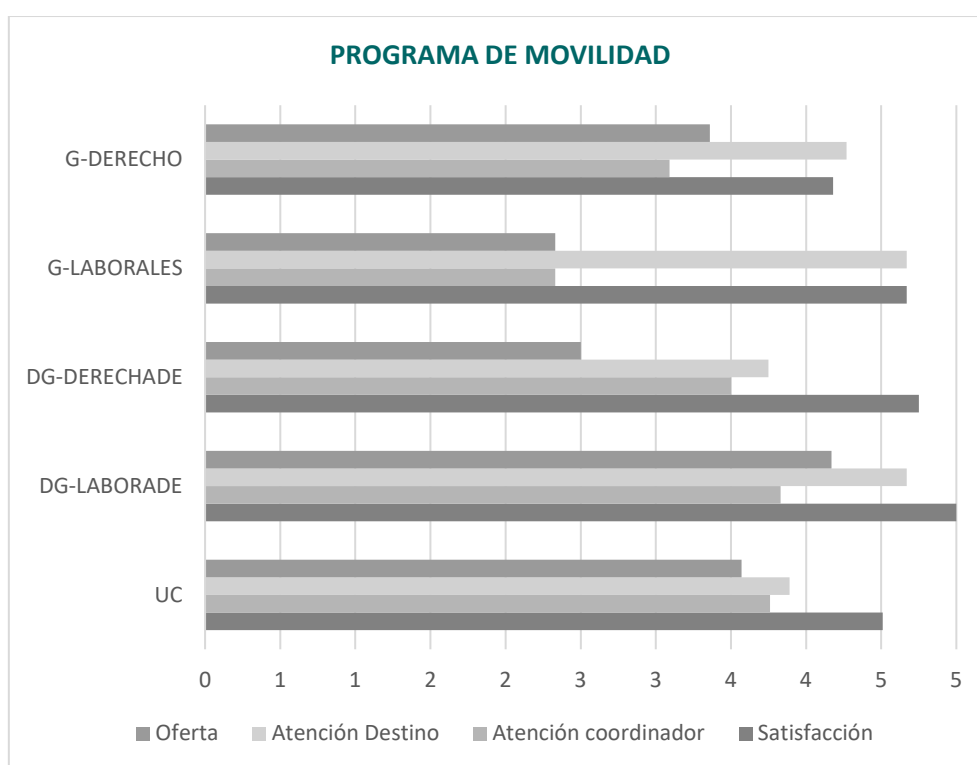
La responsable del programa de Movilidad es la cargada de coordinar, con todos los agentes implicados, los distintos procedimientos relacionados con la movilidad de los estudiantes durante el curso académico y presenta anualmente un informe, según el modelo P8-2-3 del MGP-SGIC, sobre el Programa de Movilidad de la Facultad de Derecho estructurado en tres dimensiones: I. Estudiantes, II. Universidades de destino y III. Observaciones; que incorporan los principales aspectos positivos, negativos y propuestas de mejora asociadas a los estudiantes y universidades participantes en el Programa de Movilidad.

En su informe, la coordinadora de movilidad destaca como aspecto positivo la amplia participación del estudiantado del Grado en Derecho en el programa Erasmus+, así como los buenos resultados académicos obtenidos. También se señala la implicación del alumnado de los dobles grados, aunque en destinos vinculados principalmente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Entre los aspectos negativos, se mantiene la baja participación del Grado en Relaciones Laborales, situación ya observada en cursos anteriores, y la escasa disposición de algunos estudiantes para aprender el idioma del país de destino, lo que condiciona la elección de asignaturas dada la preferencia por materias impartidas en inglés. También se señala la negativa de algunos profesores en universidades receptoras a admitir estudiantes extranjeros en sus asignaturas, pese a la existencia de acuerdos académicos, alegando insuficiente nivel lingüístico, aunque los estudiantes cumplen siempre con los requisitos exigidos. Las incidencias fueron mínimas, limitándose a dos casos en los que se solicitó reducir la estancia a un cuatrimestre, pese a que las plazas estaban asignadas para todo el curso. Estas reducciones se comunicaron antes del inicio de la estancia.

En relación con las universidades de destino, se destaca como aspecto positivo la cooperación de las oficinas de relaciones internacionales, así como la implicación de los coordinadores y coordinadoras de movilidad en la resolución ágil de las consultas que se presentan durante la estancia del estudiantado. Este apoyo contribuye a garantizar una experiencia satisfactoria y una adecuada gestión administrativa en los procesos de movilidad. No obstante, relacionado con la gestión, persisten importantes limitaciones en las aplicaciones informáticas para la gestión de las estancias y se pone de manifiesto la necesidad de mejorar las herramientas digitales y los procesos con objeto de optimizar la coordinación y reducir la carga administrativa.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.



**Figura 4.11.** Principales indicadores sobre satisfacción de los estudiantes con el Programa de Movilidad por titulación y comparados con la media UC.

## 4.6 INSERCIÓN LABORAL

Uno de los parámetros que se deben analizar para determinar la calidad de la oferta formativa de una titulación es la inserción laboral de sus egresados y la satisfacción con la formación recibida. Este proceso se realiza mediante encuestas *online* de forma centralizada para todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria, según el procedimiento P10 del MGP-SGIC. La encuesta se realiza anualmente para cada titulación entre los egresados que hayan finalizado sus estudios el curso anterior y a los tres años de finalizar.

### EGRESADOS AL AÑO DE FINALIZAR SUS ESTUDIOS

La participación en la encuesta muestra diferencias significativas entre las dos titulaciones. En el Grado en Derecho, de 81 egresados respondieron 18, lo que supone un 22 % de participación. En el Grado en Relaciones Laborales, la tasa es mucho más alta: 13 respuestas sobre 26 egresados, alcanzando el 50 % de participación. Este contraste indica que los resultados del Grado en Relaciones Laborales pueden reflejar mejor la realidad del grupo, mientras que en Derecho la baja participación podría limitar la representatividad. En comparación, la media de respuesta en la UC es del 32%, por lo que el Grado en Relaciones Laborales supera ampliamente este valor, mientras que el Grado en Derecho queda por debajo.

En cuanto a la valoración de la formación, los egresados del Grado en Derecho otorgan una puntuación media de 7,06 a las competencias adquiridas y 7,00 a la satisfacción con la titulación, superando tanto la media de la UC (6,67 y 7,01) como la de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (6,30 y 6,77). Esto refleja una percepción positiva sobre la calidad académica del Grado en Derecho. Por el contrario, el Grado en Relaciones Laborales obtiene 6,38 en competencias y 6,69 en satisfacción, situándose en valores equivalentes a la media de la institución y de su rama de conocimiento.

Respecto a la inserción laboral, se observa una diferencia notable entre ambos grados. En el Grado en Derecho, el 35 % de los egresados trabaja actualmente y un 18 % compagina trabajo y estudios, mientras que el 47 % no trabaja. En el Grado en Relaciones Laborales, el 62 % trabaja y un 15 % estudia y trabaja, dejando solo un 23% sin empleo. Estos datos indican que el Grado en Relaciones Laborales ofrece una inserción más rápida y efectiva para sus egresados a un año de finalizar sus estudios, incluso por encima de la media UC, que se sitúa en un 54 % de egresados empleados y un 23 % que compaginan su trabajo con otros estudios. Además, el tiempo para encontrar el primer empleo confirma esta tendencia: el 50% de los egresados de Relaciones Laborales lo consigue en menos de tres meses, frente al 44 % en Derecho. Sin embargo, Derecho presenta un 33 % que tarda entre seis y nueve meses, lo que puede estar vinculado a la preparación de oposiciones. El 63 % de los egresados del Grado en Derecho y el 67 % de los egresados del Grado en Relaciones Laborales siguen

ampliando su formación. Ningún egresado no trabaja por no encontrar trabajo y sólo el 13 % del Grado en Derecho no trabaja por esa causa.

La relación entre el empleo y los estudios también muestra diferencias. En el Grado en Derecho, el 33 % trabaja en empleos con mucha relación con la titulación y el 22 % con bastante relación, mientras que el resto se ubica en empleos con alguna relación. En el Grado en Relaciones Laborales, la vinculación es más fuerte: el 70 % declara trabajar en empleos muy relacionados con la titulación. Aunque los egresados del Grado en Derecho tardan más en alcanzar la inserción laboral, los empleos obtenidos son más especializados y vinculados al ámbito jurídico, mientras que el Grado en Relaciones Laborales logra una conexión directa con su campo profesional.

Analizando los sectores de empleo, el Grado en Derecho concentra el 56 % en actividades jurídicas y un 22 % en banca y finanzas, lo que evidencia una fuerte especialización. El Grado en Relaciones Laborales, en cambio, se distribuye entre administración (40 %), auditoría y consultoría (20 %) y otros sectores como industria, educación y otros, mostrando mayor dispersión. Esta diferencia puede explicar la mayor rapidez en la inserción laboral en el Grado en Relaciones Laborales, aunque con menor estabilidad y remuneración.

En cuanto a las condiciones laborales, ambos grados presentan una alta proporción de jornada completa (89 % en el Grado en Derecho y 90 % en el Grado en Relaciones Laborales), superando la media UC (82 %). Respecto al tipo de contrato, el Grado en Derecho combina contratos indefinidos (44 %) y formativos (44 %), mientras que el Grado en Relaciones Laborales alcanza un 50 % de indefinidos y un 30 % de temporales. Las remuneraciones son más elevadas para los egresados en Derecho: el 50 % percibe entre 1.501 y 2.000 euros y un 25 % supera los 2.000, frente a los de Relaciones Laborales, donde el 67 % se concentra en el tramo de 1.001 a 1.500 euros. La satisfacción con el empleo es alta en el Grado en Derecho, con 8,56 puntos, superando la media UC (7,72). No así en el Grado en Relaciones Laborales que alcanza solamente los 5,30.

La movilidad geográfica es limitada, especialmente en el Grado en Relaciones Laborales, donde el 90 % no ha cambiado de residencia por motivos laborales. En el Grado en Derecho, el 44 % ha tenido movilidad nacional, lo que se aproxima a la media UC (35 %). Esto puede estar relacionado con la naturaleza de los empleos en la rama del Derecho, que incluyen oposiciones y puestos en diferentes administraciones.

Un aspecto relevante son las necesidades formativas detectadas. El 78 % de los egresados del Grado en Derecho y el 85 % del Grado en Relaciones Laborales consideran que requieren mejorar competencias para aumentar sus oportunidades profesionales. En el Grado en Derecho, las principales carencias se centran en idiomas (33 %), tecnologías (44 %) y competencias interpersonales (39 %). En el Grado en Relaciones Laborales, destacan los conocimientos generales de acceso al empleo (69 %), tecnologías (31 %) e idiomas (31 %). Estos datos sugieren que ambos grados

necesitan reforzar la formación práctica y digital, pero el Grado en Relaciones Laborales muestra una mayor demanda de orientación para la empleabilidad.

En síntesis, el Grado en Derecho se caracteriza por una alta valoración académica y empleos especializados con buena remuneración, aunque la inserción inicial es más lenta y depende en gran medida de oposiciones y contratos formativos. El Grado en Relaciones Laborales, por su parte, ofrece una inserción laboral más rápida y empleos muy relacionados con la titulación, pero su percepción académica es baja y la remuneración menor.

#### EGRESADOS A LOS TRES AÑOS DE FINALIZAR SUS ESTUDIOS

La participación en la encuesta de los egresados a tres años del Grado en Derecho presenta un 14% de realización frente al 18% en el Grado en Relaciones Laborales, ambos por debajo de la media UC (29%) y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (21%). Respecto a la situación laboral, el Grado en Derecho muestra un 67% de egresados trabajando actualmente (sumando quienes estudian y trabajan), mientras que el Grado en Relaciones Laborales alcanza el 100%, superando ampliamente la media UC (88%) y su rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (78%). Sin embargo, en el Grado en Derecho un 33% declara no haber trabajado tras finalizar los estudios, cifra superior a la media UC (5%) y a la rama (12%), lo que refleja una mayor disposición de sus egresados a continuar su formación o a la preparación de oposiciones.

En relación con la vinculación del empleo a la formación, el Grado en Derecho destaca con un 83% de trabajos muy relacionados, frente al 75% en el Grado en Relaciones Laborales, ambos por encima de la media UC (62%) y la rama (46%). El tiempo para conseguir el primer empleo relacionado también muestra contrastes: el Grado en Derecho se distribuye entre 0 y 18 meses, mientras que el Grado en Relaciones Laborales logra el 100% en menos de 6 meses, superando la media UC (62%) y la rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (49%). En cuanto a sectores, el Grado en Derecho se concentra en administración (33%) y actividades jurídicas (17%), mientras que el Grado en Relaciones Laborales presenta una dispersión notable, con un 75% en “otros sectores”, lo que indica menor especialización. La rama y la media UC muestran mayor presencia en educación, sanidad y administración.

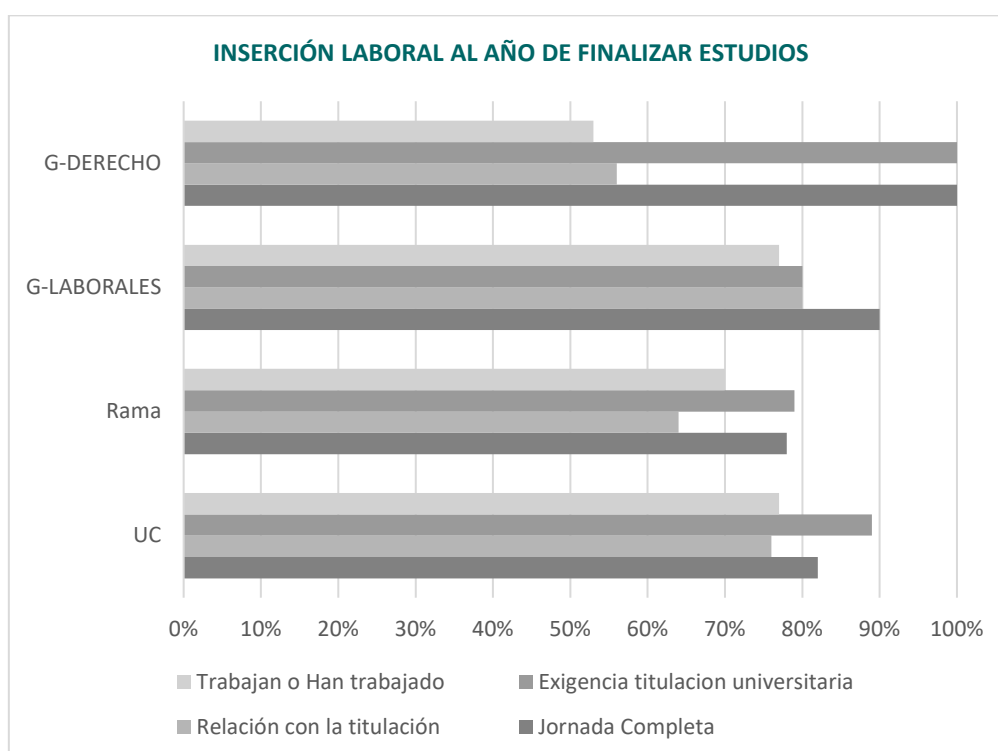
Sobre movilidad geográfica, ambos grados presentan baja movilidad internacional (0%), con predominio de trabajos en la misma localidad (67% en Derecho y 75% en Relaciones Laborales), similar a la tendencia general (60% en la media UC). En requisitos formativos, el Grado en Derecho muestra mayor exigencia de idiomas (33%) y prácticas (33%), mientras que el Grado en Relaciones Laborales destaca en prácticas (50%) y nuevas tecnologías (25%), cifras superiores a la media UC en algunos casos. Respecto a la jornada laboral, ambos grados presentan alta estabilidad: el Grado en Derecho con 83% de jornada completa y el Grado en Relaciones Laborales con 100%, superando la media UC (84%).

En tipo de contrato, en el Grado en Relaciones Laborales sobresale con un 75 % de contratos indefinidos frente al 50 % en el Grado en Derecho, ambos por encima de la media UC (57 %). En remuneración, el Grado en Derecho se posiciona mejor, con un 80 % de egresados por encima de 1.500 € mensuales y un 40 % superando los 2.000 €, frente a cifras más bajas en el Grado en Relaciones Laborales (25 % en >2.000 €). Finalmente, en satisfacción laboral, para los egresados del Grado en Derecho alcanza la puntuación más alta (9 sobre 10), superando tanto al Grado en Relaciones Laborales (7,25) como a la rama (7,45) y la media UC (7,79), lo que refleja una percepción muy positiva del empleo en este grado.

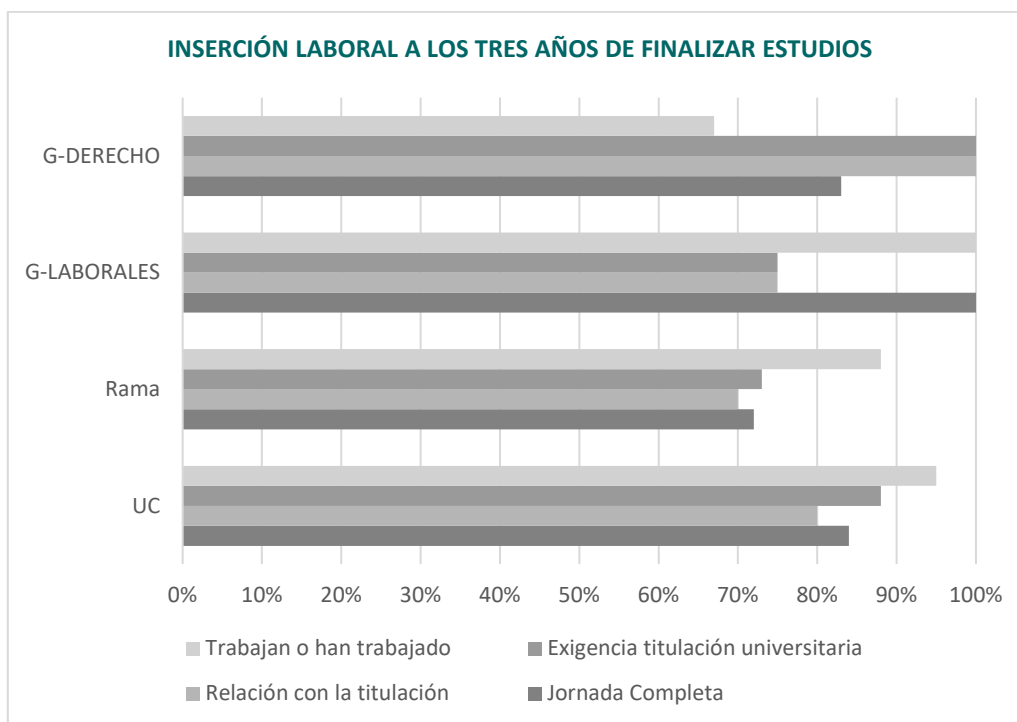
Los datos evidencian que el Grado en Relaciones Laborales ofrece una inserción laboral más rápida y contratos más estables, aunque con menor remuneración y satisfacción que el Grado en Derecho. Este último, pese a presentar mayores dificultades iniciales para acceder al empleo, logra posiciones mejor remuneradas y con mayor relación con la formación, lo que se traduce en una satisfacción superior.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:

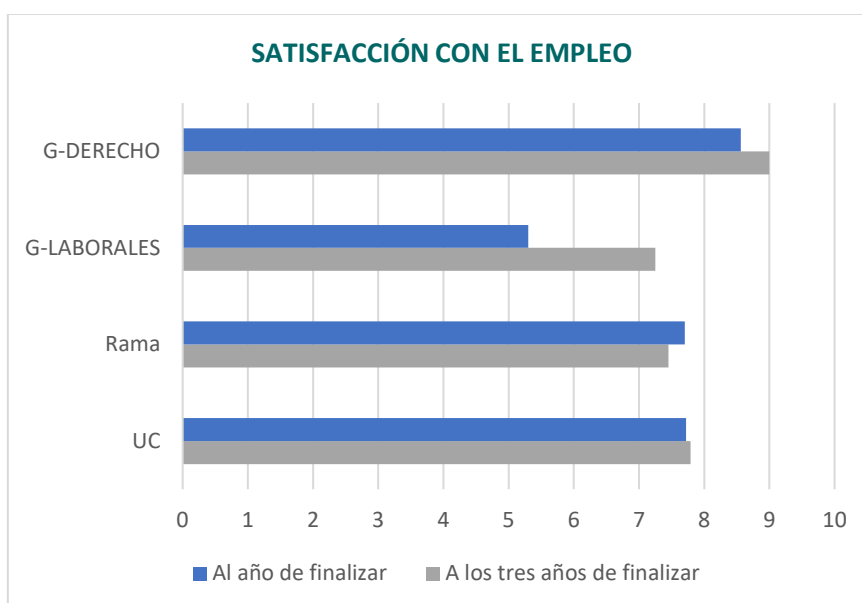
<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.



**Figura 4.12.** Gráfica comparativa de los principales indicadores sobre inserción laboral al año de finalizar estudios: % egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios; % empleos relacionados con la titulación; % egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo; % egresados con contrato a jornada completa.



**Figura 4.13.** Gráfica comparativa de los principales indicadores sobre inserción laboral a los tres años de finalizar estudios: % egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios; % empleos relacionados con la titulación; % egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo; % egresados con contrato a jornada completa.



**Figura 4.14.** Satisfacción con el empleo al año de finalizar y a los tres años.

## 5. TITULACIONES DE MÁSTER

### 5.1 ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

El Máster de Abogacía presenta una presión de demanda muy alta: dispone de 28 plazas y recibe 43 preinscripciones en primera opción, lo que supone 1,54 solicitudes por plaza. Esta preferencia se traduce en una tasa de ocupación del 100% (28 estudiantes de nuevo ingreso para 28 plazas), y un porcentaje de mujeres del 71,4%. Además, el ratio de continuidad —matriculados totales sobre nuevo ingreso— es 1,61, lo que sugiere una estructura estable con estudiantes que progresan o se mantienen en el programa, generando masa crítica por encima del tamaño de la cohorte de entrada anual.

La primera edición del Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional (15 plazas) refleja un patrón más contenido. Con 17 preinscripciones en primera opción (1,13 por plaza), capta 12 estudiantes de nuevo ingreso (ocupación del 80%). Su porcentaje de mujeres es muy elevado (83,3%), y el ratio de continuidad se sitúa en 1,00 (12 matriculados totales frente a 12 de nuevo ingreso), señal de una cohorte alineada con su tamaño de entrada y sin acumulación de estudiantes de cursos previos por ser esta su primera edición. Si agregamos ambos másteres de la Facultad de Derecho, el porcentaje de mujeres ponderado por el nuevo ingreso alcanza el 75,0%, claramente por encima de los niveles de comparación.

Al contrastar estos resultados con la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y con la Universidad de Cantabria, se aprecian diferencias significativas. La rama suma 398 plazas, 530 preinscripciones en primera opción (1,33 por plaza), 288 nuevos ingresos y 412 matriculados totales. Su tasa de ocupación (72,4%) es inferior a la del Máster Abogacía y también a la del Máster en Derechos Humanos. El porcentaje de mujeres en la rama (65,6%) es elevado pero más bajo que en los másteres de la Facultad. Por su parte, el conjunto de la UC ofrece 1.093 plazas y registra 1.033 preinscripciones en primera opción, lo que implica 0,95 por plaza —es decir, menos solicitudes de primera opción que plazas ofertadas—, con 593 nuevos ingresos y 993 matriculados totales. La ocupación en la UC (54,3%); además, el porcentaje de mujeres (51,8%) es sustancialmente inferior al de los másteres de Derecho y al de la propia rama de conocimiento, manteniendo la plena paridad.

Desde la perspectiva del peso relativo, los másteres de la Facultad de Derecho representan una proporción significativa dentro de su rama. En términos de nuevo ingreso, los 40 estudiantes que suman Abogacía (28) y Derechos (12) suponen el 13,9% del total de la rama (288) y el 6,7% del conjunto de la UC (593). En matriculados totales, los 57 estudiantes de ambos másteres equivalen al 13,8% de la rama (412) y al 5,7% de la UC (993). La capacidad ofertada de la Facultad de Derecho en másteres (43 plazas) representa el 10,8% de las plazas de su rama y el 3,9% del total de la UC; y las preinscripciones de primera opción (60) suponen el 11,3% de la rama y el 5,8%

de la UC. Estos porcentajes confirman que, con una capacidad relativamente modesta dentro del mapa de la UC, los másteres jurídicos atraen una demanda proporcionalmente alta y sostienen tasas de ocupación y conversión superiores a las referencias agregadas.

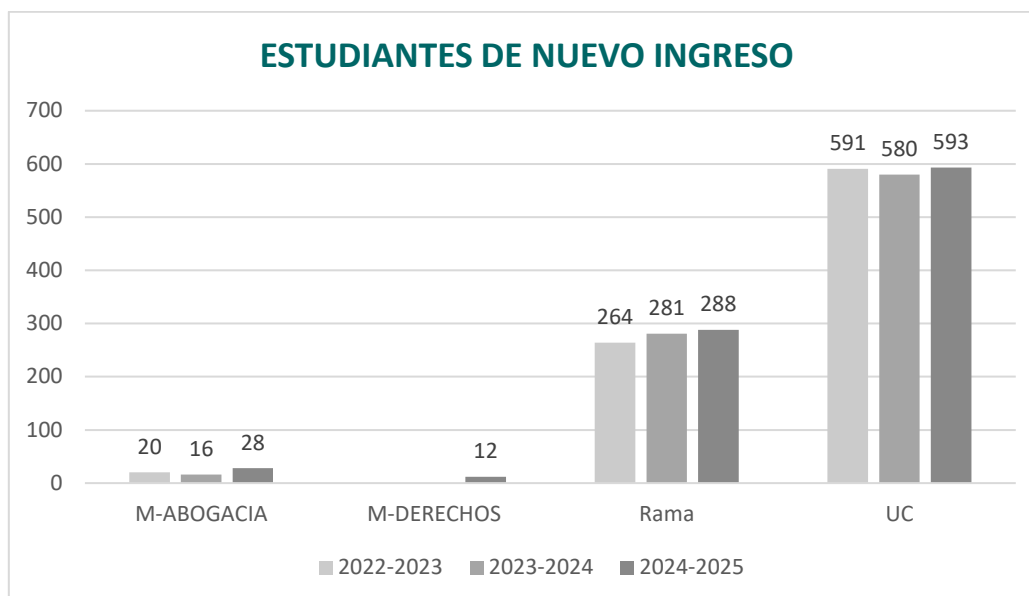
La composición por género refuerza este posicionamiento. Mientras que la UC presenta un equilibrio con ligera mayoría femenina (51,8% mujeres), la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas mantiene una mayoría femenina (65,6%). Los másteres de la Facultad de Derecho acentúan dicha tendencia: Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura (71,4%) y Máster en Derechos Humanos (83,3%).

Por último, la continuidad de cohortes ofrece información relevante para la planificación. En el caso del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, cuya duración es de dos años, la ratio matriculados/nuevo ingreso se sitúa en 1,61, un valor plenamente coherente con la estructura bianual del programa y que, por tanto, no implica una acumulación anómala de estudiantes, sino el solapamiento natural entre el primer y el segundo curso. El Máster en Derechos Humanos mantiene una ratio de 1,00, alineada con su diseño anual, ya que es la primera edición del máster. En conjunto, ambos programas presentan indicadores académicos excelentes, como se expondrá a continuación, reflejando un funcionamiento equilibrado, una gestión eficaz de las cohortes y una evolución académica plenamente satisfactoria.

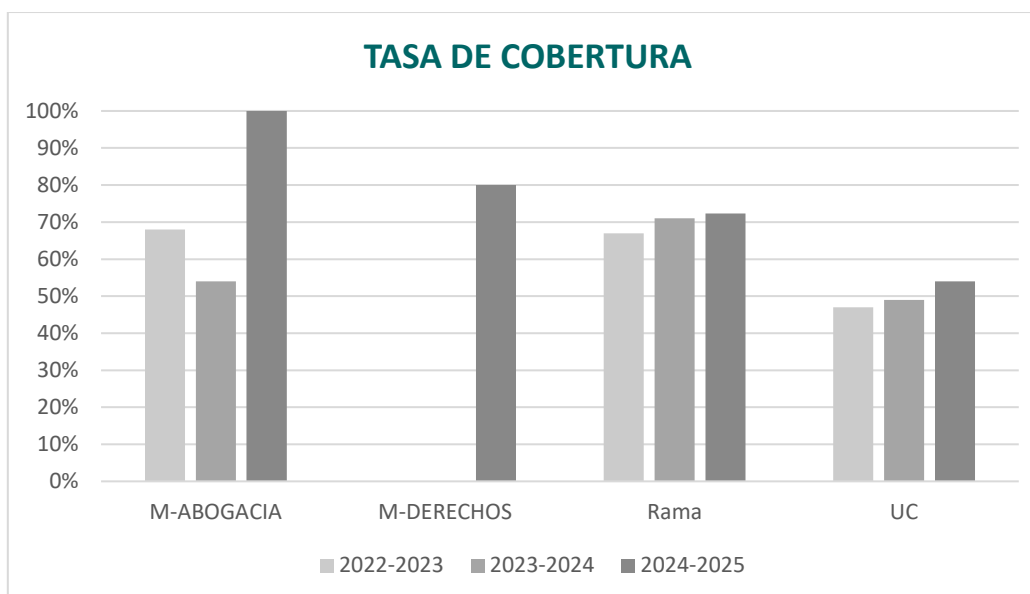
En conjunto, los másteres de la Facultad de Derecho sobresalen por su demanda relativa, ocupación y conversión respecto a las referencias de su rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y la Universidad de Cantabria. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura evidencia pleno rendimiento con presión de demanda por encima de la capacidad y una continuidad robusta; el Máster en Derechos Humanos muestra un buen comportamiento, pero una ocupación por el momento inferior al 100%.

**Tabla 5.1.** Perfil de ingreso de la Titulación del curso académico 2024 - 2025.

	MÁSTER ABOGACIA	MÁSTER DERECHOS	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
Plazas ofertadas	28	15	398	1.093
Preinscripciones en Primera Opción	43	17	530	1.033
Estudiantes nuevo ingreso	28	12	288	593
% Mujeres	71,4 %	83,3 %	65,6 %	51,8 %
Total de estudiantes matriculados	45	12	412	993



**Figura 5.1.** Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para cada titulación de Máster.



**Figura 5.2.** Gráfica con la evolución de la tasa de cobertura\* para todas las titulaciones de máster, rama y UC.

\*Tasa de cobertura: Relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas.

## 5.2 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Las dos titulaciones presentan un desempeño académico muy sólido en los indicadores de académicos. el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura sostiene un desempeño excelente y muy por encima de sus referencias. La tasa de éxito se sitúa en 100% en 2022-2023 y 2023-2024, y en 99,08 % en 2024-2025, superando tanto a la UC (97,8% → 98,65% → 97,09%) como a la rama (98,73% → 98,27% → 96,65%). En tasa de rendimiento y tasa de evaluación mantiene niveles ≈ 99–100% todo el periodo, ampliando la brecha frente a la UC (≈ +11–14 p.p. en rendimiento y ≈ +9–13 p.p. en evaluación) y frente a la rama (diferenciales que llegan a ≈ +19 p.p. en 2024-2025), lo que indica una alta tasa de evaluación y un muy buen aprovechamiento de la matrícula. La tasa de eficiencia también es sobresaliente (99,75% → 99,22% → 99,22%), con ventajas consistentes frente a la UC (≈ +4,7 → +5,8 → +7,4 p.p.) y la rama (≈ +4,0 → +3,9 → +4,8 p.p.), confirmando un ajuste óptimo entre créditos requeridos y efectivamente cursados.

El Máster en Derechos Humanos dispone únicamente de datos del curso 2024-2025 y muestra un perfil alto: éxito 98,14%, rendimiento 92,54% y evaluación 94,30%, por encima de la media de la UC (97,09% | 84,19% | 86,50%) y de la rama (96,65% | 79,34% | 81,45%). En eficiencia alcanza el 100%, superando de nuevo a la UC (91,83%) y a la rama (94,46%). Estos registros, junto con una dedicación lectiva media de 55 ECTS y una duración de 1,00 año, dibujan un patrón de finalización muy eficiente y dedicación a tiempo completo en la cohorte observada.

En resultados finales, la tasa de graduación del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura es muy elevada en las dos primeras anualidades (89,47% en 2022-2023 y 100% en 2023-2024), claramente por encima de la UC (76,24% | 65,37%) y de la rama (70,35% | 81,61%). En 2024-2025 no constan egresados al ser un máster de dos años de duración. Para Derechos Humanos, la graduación en 2024-2025 es 66,67%, superior a la UC (47,19%) y a la rama (52,90%), coherente con sus altos indicadores de logro y eficiencia.

En abandono, el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura parte con 10,53% en 2022-2023 y se mantiene en 0% en 2023-2024 y 2024-2025, quedando por debajo de la UC (≈ 9–11%) y muy por debajo de la rama (hasta 16,21% en 2024-2025). Al ser el primer curso del Máster en Derecho Humanos, todavía no se dispone de información sobre abandono.

En los indicadores de proceso, la dedicación lectiva media en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura avanza de 41 → 42 → 49 ECTS, situándose por encima de la UC (41 → 41 → 45) y cercana a la rama (43 → 44 → 46) en el último año; en Derechos Humanos es 55 ECTS (2024-2025), también superior a UC y rama, confirmando una dedicación casi completa. La duración media del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura se reduce hasta 2,04 años; en el Máster en Derechos Humanos, la duración es de 1,00 año, ya que es la primera edición del máster.

En síntesis, el conjunto de indicadores confirma que el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura exhibe una excelente consistencia académica (éxito, rendimiento, evaluación y eficiencia en torno a 99–100 %, graduación muy alta, abandono nulo o muy bajo), con dedicación plena y duración ajustada a dos años. El Máster en Derechos Humanos dispone de datos en 2024-2025 y muestra un perfil alto: éxito 98,14 %, rendimiento 92,54 % y evaluación 94,30 %, por encima de la media de la UC (97,09 % | 84,19 % | 86,50 %) y de la rama (96,65 % | 79,34 % | 81,45 %). En eficiencia alcanza 100 %, superando de nuevo a la UC (91,83 %) y a la rama (94,46 %). Estos registros, junto con una dedicación lectiva media de 55 ECTS y una duración de 1,00 año, dibujan un patrón de finalización muy eficiente y dedicación a tiempo completo en la cohorte observada.

*\* Todos los indicadores académicos son provisionales hasta su consolidación en el SIIU.*



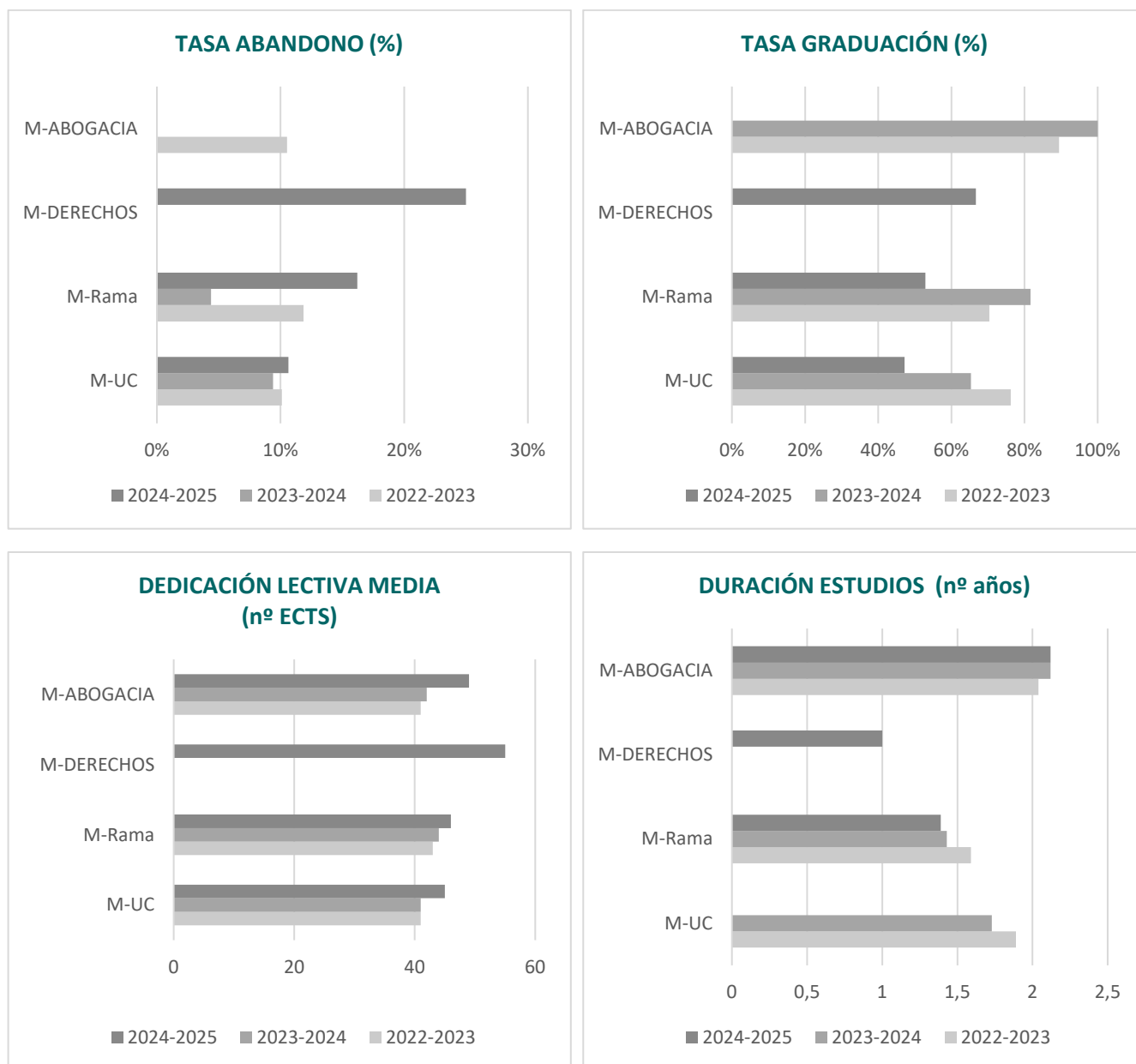
**Figura 5.3.** Evolución de las tasas de rendimiento académico a nivel titulación, rama y media UC.

**\*Tasa de Rendimiento:** Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

**\*Tasa de Éxito:** Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.

**\*Tasa de Evaluación:** Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

**\*Tasa de Eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar la titulación y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes para graduarse.



**Figura 5.4.** Evolución de las tasas de rendimiento académico a nivel titulación, rama y media UC.

**\*Tasa de Abandono:** Número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X, no egresados ni matriculados en X+1 ni en X+2.

**\*Tasa de Graduación:** Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada X que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el número total equivalente de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte de entrada.

**\*Duración Media (años) de los Estudios:** Sumatorio de la diferencia entre el año de graduación y el año de inicio de los estudios de los egresados en el curso de referencia, dividido por el número de alumnos egresados ese curso.

**Tabla 5.2.** Resultados académicos. Curso 2024-2025.

Agregación	% Aprobados			% Suspensos			% No presentados		
	H	M	TOT	H	M	TOT	H	M	TOT
M-ABOGACIA	98,0 %	100 %	<b>99,4 %</b>	0 %	0 %	<b>0,0 %</b>	1,9 %	0 %	<b>0,6 %</b>
M-DERECHOS	86,7 %	97,3 %	<b>95,6 %</b>	6,7 %	0,7 %	<b>1,7 %</b>	6,7 %	2,0 %	<b>2,8 %</b>

En el análisis de los resultados académicos del **Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura**, se observa un patrón de rendimiento excepcionalmente alto y homogéneo en el conjunto de las asignaturas. Sobre un total de 340 matrículas, se registran 338 asignaturas superadas, 0 no superadas y tan solo 2 no presentadas, lo que se traduce en una tasa de éxito del 100 % entre quienes se presentaron y una tasa de rendimiento global  $\approx 99,4\%$  (338/340). Esta distribución muestra que el desempeño académico es óptimo: toda persona que se presenta a evaluación aprueba, concentrándose la pérdida de rendimiento exclusivamente en los casos de no presentación. Esta consistencia se replica en prácticamente todas las materias del plan de estudios, incluidas tanto las asignaturas teóricas como los módulos prácticos y el Trabajo Fin de Máster, lo que indica un funcionamiento equilibrado del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas del plan formativo.

A partir de estos datos, la tasa de evaluación (presentados sobre matriculados) se sitúa en el 99,4%, mientras que la tasa de éxito (aprobados sobre presentados) alcanza el 100%, y la tasa de rendimiento (aprobados sobre matriculados) se establece igualmente en torno al 99,4%. Se trata, por tanto, de valores muy elevados que evidencian una altísima eficacia formativa, sin suspensos y con un número residual de no presentados. Como sucede en cohortes amplias, pero con incidencias mínimas, la existencia de únicamente dos no presentados explica la ligera diferencia entre la tasa de éxito —plena— y la tasa de rendimiento, que solo desciende debido a estos casos. La distribución equilibrada entre hombres y mujeres y la ausencia de diferencias por género en términos de superación refuerzan la solidez de los resultados.

En conjunto, los datos muestran una tendencia muy positiva y plenamente consolidada, reflejando un rendimiento académico excelente, una alta coherencia entre evaluación y competencias adquiridas y una correcta implementación del plan de estudios. Estos resultados sitúan al Máster en una posición de estabilidad y calidad, alineada con las expectativas de un programa profesionalizante y con un desempeño sostenido respecto a cursos anteriores.

Por lo que respecta al **Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional**, los resultados académicos por asignatura muestran un patrón general de elevada eficacia formativa y un rendimiento muy consistente entre la mayoría de las materias. En el conjunto del curso se registran 180 matrículas, de las

cuales 172 asignaturas son superadas, 3 no superadas y 5 no presentadas. Este comportamiento sugiere que el desempeño académico es mayoritariamente óptimo: quienes se presentan a evaluación aprueban en la inmensa mayoría de casos, mientras que la pérdida de rendimiento procede tanto de algunos casos puntuales de no superación como, sobre todo, de las no presentaciones.

Derivando las tasas académicas, la tasa de evaluación (presentados sobre matriculados) se sitúa en torno al 97,2% (175 presentados sobre 180 matriculados), mientras que la tasa de éxito (aprobados sobre presentados) alcanza aproximadamente el 98,3% (172 aprobados sobre 175 presentados). La tasa de rendimiento (aprobados sobre matriculados) se sitúa así en un notable 95,6%, resultado muy elevado. En la lectura desagregada por asignaturas, los pocos casos de no superación están muy distribuidos (solo 3 en todo el curso), y los 5 no presentados se concentran en asignaturas sueltas o en el Trabajo Fin de Máster, donde se registran 8 aprobados, 0 suspensos y 4 no presentados. Esta concentración de no presentados en el TFM es relevante en cohortes de pequeño tamaño como ésta, pues unos pocos casos reducen de forma notable los porcentajes agregados sin que ello implique problemas estructurales en el proceso de evaluación.

En conjunto, los datos muestran una tendencia positiva y un desempeño académico sobresaliente. La práctica ausencia de suspensos, la robusta tasa de éxito entre quienes se presentan y la coherencia entre asignaturas reflejan un adecuado ajuste del plan docente, una correcta orientación del estudiantado y un funcionamiento consolidado del máster. Como en todo programa con grupos reducidos, resulta necesario acompañar los porcentajes con números absolutos para garantizar una interpretación precisa, especialmente en el caso del TFM, donde la no presentación explica buena parte de la pérdida de rendimiento. Con todo, los resultados evidencian un nivel formativo alto, estable y plenamente alineado con los objetivos académicos del máster.

**Anexo I. Resultados académicos por asignatura y titulación. ([enlace](#))**

### 5.3 CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

La calidad de la docencia y del profesorado de las titulaciones de la Universidad de Cantabria se analiza por medio de dos fuentes de información: la encuesta de opinión de los estudiantes y el Informe del Profesor.

#### a) Estudiantes

El estudiantado cumplimenta una encuesta de opinión sobre la calidad de la docencia que se realiza de forma cuatrimestral en formato *online* a través del Campus Virtual. Esta encuesta se estructura en dos partes: la primera se corresponde con la evaluación de las Asignaturas, en la que el alumnado puntúa, en una escala de 0 a 5, siete ítems relativos al conjunto de la asignatura según el modelo P5-1-1. La segunda parte se centra en la evaluación de las Unidades Docentes, donde el estudiante responde a seis ítems específicos sobre cada profesor que haya impartido al menos 15 horas de docencia en la asignatura, conforme al modelo P5-1-2, utilizando igualmente una escala de 0 a 5. Para garantizar la validez de los datos, las encuestas deben ser cumplimentadas por al menos dos estudiantes. Los resultados se presentan mediante la media y la desviación estándar obtenida para cada ítem.

La Comisión de Calidad de Posgrado realiza el análisis de los resultados de las encuestas al finalizar cada cuatrimestre. Para el curso 2024-2025, este análisis se realizó en las reuniones de 5 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2025, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

El **Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura**, presenta una participación del 13,21%, muy inferior a la registrada en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (42,62%) y en la Universidad de Cantabria (43,52%). Esta tasa de participación en las encuestas se ha reducido drásticamente este curso, pasando del 62,7% al 13,2% respecto al curso 2023-2024. El porcentaje de asignaturas evaluadas ha sufrido igualmente una amplia reducción, pasando del 100% al 40%. Esta baja participación limita la representatividad de los resultados y debe considerarse al interpretar las conclusiones. Es por ello que la Comisión de Calidad de Posgrado está adoptando medidas para revertir esta situación y fomentar la participación del estudiantado en las encuestas (ver acciones de mejora).

La valoración global del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura (3,02 puntos) se sitúa muy por debajo de la media obtenida por los másteres de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,13) y del conjunto de la Universidad de Cantabria (4,13). Esta tendencia se observa en todos los ítems evaluados: los resultados de aprendizaje, materiales y bibliografía alcanzan 2,95 frente a 4,07 en la rama y 4,06 en la UC; la distribución de horas teóricas y prácticas obtiene 2,49 frente a 3,99 y 3,97 respectivamente; y la coordinación del profesorado, aunque es el ítem menos desfavorable, se sitúa en 3,22 frente a 4,19 en ambas comparativas. El sistema de

evaluación y la labor del profesorado también presentan diferencias significativas (3,11 y 2,89 frente a valores superiores a 4 en los otros agregados). Este descenso generalizado respecto a los estándares de la UC y de la rama.

En relación con las unidades docentes, una única unidad docente ha sido evaluada, lo que supone el 100 % de las unidades susceptibles de evaluación. No obstante, al ser una única encuesta, los datos no pueden considerarse representativos. Desde la Comisión de Calidad de Posgrados se está tratando de aumentar el número de unidades docentes encuestadas (ver acciones de mejora).

Aunque el título presenta una valoración global aceptable (3,02 puntos), la baja participación sugiere la necesidad de reforzar las estrategias para fomentar la cultura de evaluación y la respuesta a las encuestas. La Facultad de Derecho y la Escuela de Práctica Jurídica están adoptando medidas de refuerzo como realizar campañas informativas en el aula y enviar recordatorios personalizados con el objetivo de alcanzar niveles similares a los estándares de la UC y garantizar datos más robustos para la toma de decisiones (ver apartado de acciones de mejora).

Respecto al **Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional**, la participación alcanza el 31,2 %, un valor superior al Máster en Acceso a la Abogacía, pero inferior a la media de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (42,6 %) y a la media de la UC (43,5 %). El porcentaje de asignaturas evaluadas es del 85,7 %, lo que, por otro lado, asegura una cobertura amplia en la evaluación de las asignaturas.

Los resultados de las encuestas de opinión sobre las asignaturas del Máster en Derechos Humanos reflejan una valoración muy positiva por parte del alumnado. La media global alcanza los 4,27 puntos, situándose en el rango muy favorable dentro de la escala de 0 a 5. Las puntuaciones son homogéneas y elevadas en todos los ítems evaluados, con valores que oscilan entre 4,06 y 4,61, lo que indica una percepción consistente de calidad en la docencia y organización del título.

Por lo que respecta a las unidades docentes, el porcentaje de unidades evaluadas con más de una valoración es del 80 %, similar al promedio UC (80,6 %), lo que garantiza representatividad en los resultados. El 100 % de unidades ha recibido puntuaciones superiores a 3,5, sin ninguna por debajo de este umbral, lo que indica una excelente calidad docente, evidenciada en la puntuación global del profesorado que alcanza 4,43, superior a los 4,29 de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y a los 4,22 de la media UC.

En definitiva, el Máster en Derechos Humanos mantiene estándares de calidad alineados con los objetivos institucionales, situándose en niveles similares a los agregados de la Universidad de Cantabria y la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. La percepción positiva en planificación, coordinación y ausencia de solapamientos confirma la eficacia de las estrategias aplicadas en este título. No obstante, se seguirá trabajando en la mejora de la comunicación sobre los sistemas de evaluación y en la gestión de la carga de trabajo, así como reforzando las acciones para incrementar la

participación en las encuestas, con objeto de consolidar la fiabilidad de los datos y favorecer la mejora continua del programa.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.

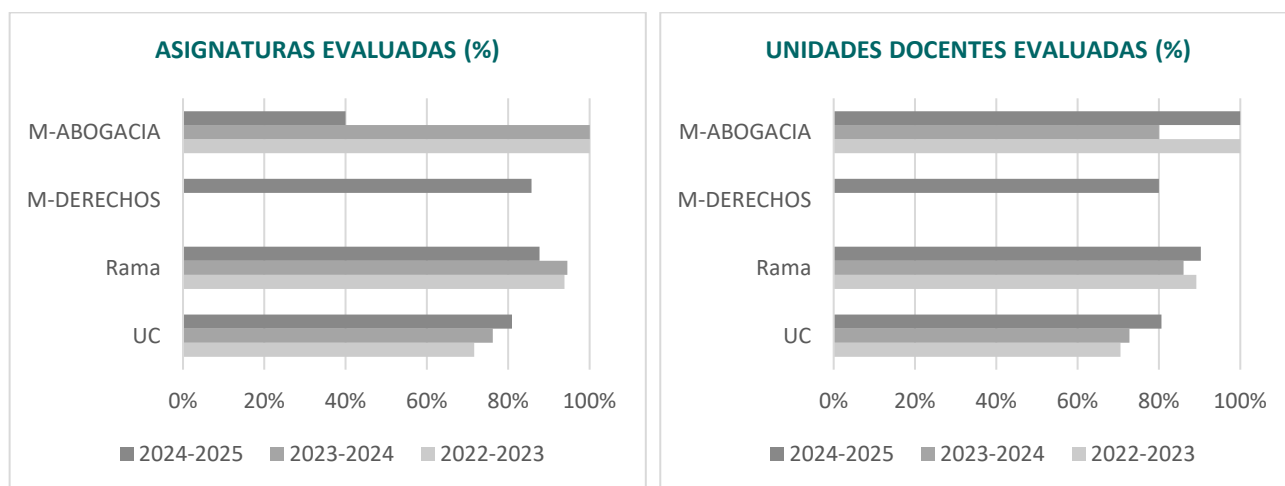


Figura 5.5. Evolución del porcentaje de asignaturas y unidades docentes evaluadas

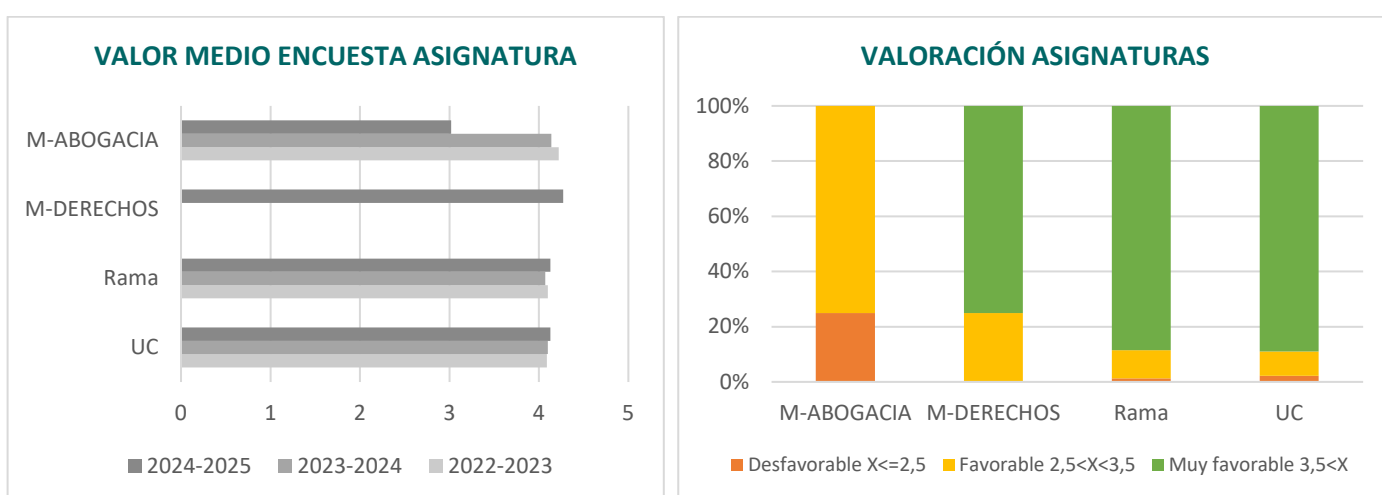
Tabla 5.3. Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre las asignaturas. Titulaciones de Máster.

ÍTEMS		Máster Abogacía	Máster Derechos	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
<b>Participación (%)</b>		13,21 %	31,18 %	42,62 %	43,52 %
1	Los resultados de aprendizaje, los materiales y la bibliografía recomendada son accesibles y de utilidad.	2,95	4,25	4,07	4,06
2	La distribución de horas teóricas y prácticas de la asignatura es acertada.	2,49	4,37	3,99	3,97
3	El esfuerzo necesario para aprobar es el adecuado y permite alcanzar los objetivos formativos previstos.	3,11	4,06	4,12	4,12
4	El profesorado de esta asignatura está bien coordinado.	3,22	4,25	4,19	4,19
5	No se han producido solapamientos innecesarios con otras asignaturas.	3,35	4,61	4,33	4,32
6	El sistema de evaluación es adecuado.	3,11	4,08	4,10	4,11
7	La labor del profesorado de la asignatura es satisfactoria.	2,89	4,24	4,13	4,12
<b>MEDIA</b>		<b>3,02</b>	<b>4,27</b>	<b>4,13</b>	<b>4,13</b>

Escala de valoración 0 – 5 puntos.

En el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura, la media global de valoración de las asignaturas baja de 4,14 a 3,02 puntos (-27,1%), situándose en un nivel aceptable. Los ítems más afectados y que sufren los mayores descensos en la puntuación respecto al curso 2023-2024 son la distribución de horas teóricas y prácticas (-37,8%) y la accesibilidad y utilidad de los materiales (-30%), mientras que la ausencia de solapamientos entre asignaturas obtiene la mejor puntuación (3,25) aunque también desciende (-18,6%). No obstante, como se ha señalado anteriormente, la escasa participación del estudiantado hace que estos datos deban ser tratados con cautela por su escasa representatividad.

Por lo que respecta al Máster en Derechos Humanos, al ser el primer año de impartición, no se dispone de datos comparativos con cursos anteriores. Entre los aspectos mejor valorados destaca la ausencia de solapamientos innecesarios entre asignaturas (4,61), lo que evidencia una planificación eficaz y una adecuada coordinación docente. También sobresale la distribución equilibrada de horas teóricas y prácticas (4,37), confirmando que la estructura del programa responde a las expectativas del alumnado. Por otro lado, los ítems con menor puntuación, aunque siguen siendo positivos, son el esfuerzo necesario para aprobar (4,06) y el sistema de evaluación (4,08), lo que sugiere que existe cierto margen de mejora en la percepción sobre la carga de trabajo y la claridad de los criterios evaluativos. La valoración global del Máster se sitúa en 4,27, ligeramente superior a la media de los másteres de su rama de conocimiento y de la media de los másteres de la UC (4,13 en ambos).



**Figura 5.6. Izquierda:** Evolución del valor medio de la encuesta de los estudiantes sobre la asignatura; **Derecha:** Asignaturas con valoración X del curso 2024-2025.

**Tabla 5.4.** Resultado de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado. Titulaciones de Grado.

ÍTEMS		Máster Abogacía	Máster Derechos	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Cantabria
<b>Participación (%)</b>		13,21 %	31,18 %	42,62 %	43,52 %
1	El profesor explica con claridad.	3,33	4,81	4,27	4,21
2	El profesor evalúa adecuadamente e informa de las calificaciones de evaluación continua regularmente.	1,00	4,24	4,22	4,19
3	El profesor es accesible y resuelve las dudas planteadas.	3,33	4,76	4,49	4,42
4	El profesor cumple con el horario de clase.	4,00	4,81	4,69	4,59
5	La asistencia a clase es de utilidad para mi formación.	3,33	4,67	4,06	4,09
6	El profesor puede considerarse un buen docente.	3,33	4,71	4,32	4,26
<b>MEDIA</b>		<b>3,06</b>	<b>4,67</b>	<b>4,34</b>	<b>4,29</b>

*Escala de valoración 0 – 5 puntos.*

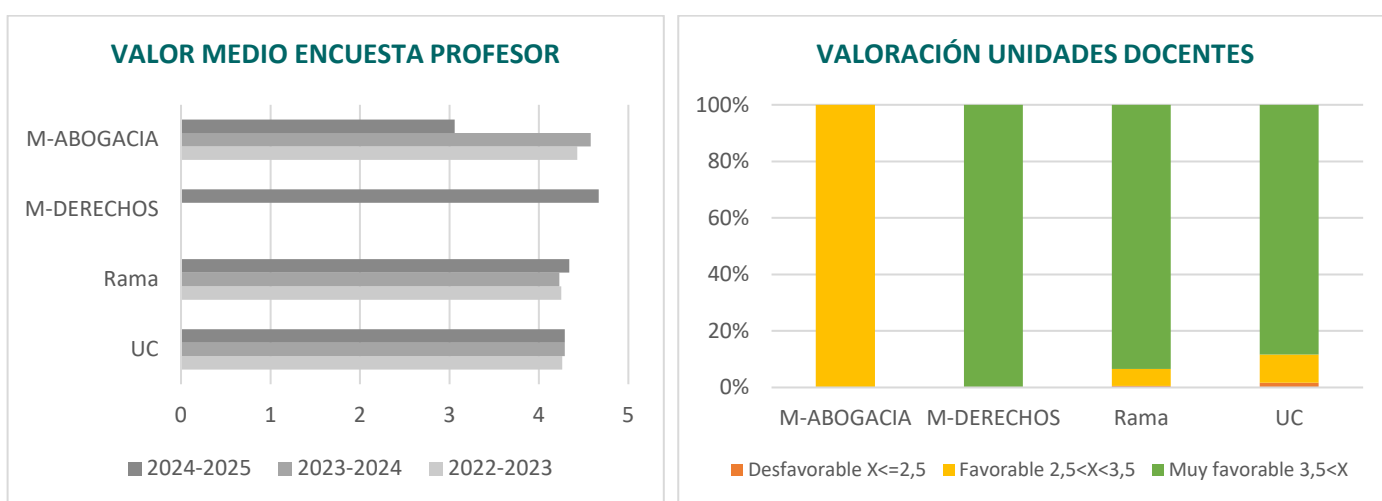
En cuanto a la valoración por ítems del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, se observa un desempeño claramente inferior en todos los aspectos evaluados. La claridad en la explicación del profesor alcanza 3,33 puntos, frente a los 4,27 de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 4,21 de la UC. El indicador más crítico es el relativo a la evaluación continua, que obtiene únicamente 1,00 punto, muy por debajo de los valores de referencia (4,22 en la rama y 4,19 en la UC). Otros aspectos como la accesibilidad del profesorado (3,33), el cumplimiento del horario (4,00) y la utilidad de la asistencia (3,33) también se sitúan por debajo de los promedios generales. Finalmente, la consideración del profesor como buen docente se valora en 3,33 puntos, frente a más de 4,3 en los grupos comparativos.

La media global del Máster en Abogacía es de 3,06, lo que supone una diferencia significativa respecto a la rama (4,34) y la UC (4,29). Sin embargo, como ya se ha mencionado, estos datos representan la evaluación de un único docente, por lo que no pueden extrapolarse al conjunto de la titulación.

Respecto al Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional, en términos de valoración, destaca por obtener puntuaciones superiores en todos los ítems respecto a las medias de referencia de su rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y la institución. La claridad en la explicación del profesor alcanza 4,81 puntos, superando los 4,27 de la rama y los 4,21 de la UC. La evaluación continua se sitúa en 4,24, prácticamente alineada con los valores comparativos. La accesibilidad del profesorado (4,76), el cumplimiento del horario (4,81) y la utilidad de la asistencia (4,67) muestran diferencias positivas respecto a la rama y la UC. Asimismo, la consideración del profesor como buen

docente alcanza 4,71 puntos, frente a los 4,32 y 4,26 de los grupos de referencia (rama y UC). El 100% de los docentes ha sido valorado muy favorablemente (por encima de 3,5 puntos).

La media global del Máster en Derechos Humanos es de 4,67, superando en 0,33 puntos la media de la rama y en 0,38 la de la UC. Estos resultados reflejan una percepción muy favorable del programa, consolidándolo como uno de los mejor valorados en términos de calidad docente y organización.



**Figura 5.7. Izquierda:** Evolución del valor medio de la encuesta de los estudiantes sobre el profesorado; **Derecha:** Unidades docentes con valoración X del curso 2024-2025.

## b) Profesorado

*Breve análisis del perfil del profesorado, destacar diferencias entre titulaciones y si se observan cambios en el perfil respecto a cursos anteriores.*

**Tabla 5.5.** Perfil del profesorado de las titulaciones de Máster del Centro.

CATEGORÍA PROFESORADO	Catedrático		Titular y PPL		Ayudante Doctor		Asociado		Otros		Total
	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	Nº	% CI	
M-ABOGACIA	10	13,64 %	23	40,88 %	4	7,54 %	6	5,75 %	37	32,19 %	80
M-DERECHOS	9	27,46 %	14	54,55 %	5	17,42 %	1	0,57 %	0	0,00 %	29

\* % CI: porcentaje créditos impartidos

**Tabla 5.6.** Experiencia docente e investigadora del profesorado de las titulaciones de Máster del Centro

MÁSTER	M-ABOGACIA	M-DERECHOS
<b>EXPERIENCIA INVESTIGADORA (nº SEXENIOS)</b>		
0	50	8
1	9	6
2	3	2
3	4	3
Más de 3	14	10
<b>EXPERIENCIA DOCENTE (%)</b>		
Menos de 5 años	8,75 %	3,45 %
Entre 5 y 15 años	48,75 %	27,59 %
Más de 15 años	42,50 %	68,97 %

El profesorado del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura y del Máster Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional presenta un nivel adecuado de cualificación académica y experiencia tanto docente como investigadora para garantizar una docencia de calidad en ambas titulaciones.

En relación con la categoría profesional, el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura cuenta con un total de 80 docentes, con una distribución equilibrada entre cuerpos docentes universitarios y profesorado contratado. Destacan los profesores Titulares y PPL, que representan el 40,88 % de los créditos impartidos, así como los Catedráticos, responsables del 13,64 % de la docencia. El resto se completa con Ayudantes Doctor (7,54 %), Asociados (5,75 %) y otras figuras docentes (32,19 %). Esta estructura permite integrar perfiles académicos estables junto con profesionales en ejercicio, un

aspecto especialmente relevante en titulaciones de carácter aplicado como el Máster en Abogacía.

Por su parte, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional cuenta con 29 docentes, donde la mayor parte de la docencia recae en Titulares y PPL, que imparten el 54,55% de los créditos, seguidos de los Catedráticos, con un 27,46%. El peso del profesorado Asociado y Ayudante Doctor es menor, representando el 0,57% y el 17,42%, respectivamente. Esta composición indica un perfil más académico y estable que el del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, con una presencia destacada de profesorado permanente.

En cuanto a la experiencia investigadora, la distribución por sexenios muestra un perfil diferenciado entre ambos másteres. En el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, el 62,50% del profesorado no dispone de sexenios, algo habitual en titulaciones con una fuerte orientación profesional. No obstante, un 17,50% cuenta con más de tres sexenios y un 22,50% tiene dos o más, lo que asegura la presencia de una masa crítica investigadora. En el Máster en Derechos Humanos muestra una plantilla más equilibrada y alineada con un perfil académico tradicional: solo el 27,59% carece de sexenios, mientras que el 34,48% supera los tres sexenios y más del 72% del profesorado dispone de al menos uno. Esto evidencia un cuerpo docente con una trayectoria investigadora acreditada y estable.

Respecto a la experiencia docente, ambos másteres presentan profesorado suficientemente experimentado. En el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, el 48,75% del profesorado cuenta con entre 5 y 15 años de docencia, y el 42,50% supera los 15 años. En el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional este perfil se intensifica aún más: el 68,97% del profesorado tiene más de 15 años de experiencia docente. En ambos casos, la presencia de docentes con menos de 5 años es minoritaria (8,75% en Abogacía y 3,45% en Derechos).

En conjunto, el análisis muestra que ambos másteres disponen de una plantilla docente adecuada a sus características. Por tanto, el profesorado de ambos programas se considera adecuado en términos de cualificación, experiencia y capacidad para atender las necesidades formativas y de aprendizaje del estudiantado matriculado.

#### **INFORME DEL PROFESOR**

El profesorado participa en la mejora de los títulos realizando cuatrimestralmente el Informe del Profesor según el modelo P5-2-1 del MGP-SGIC, de cada asignatura en la que imparten al menos 15 horas de docencia a lo largo del curso, donde constatan su impresión, problemática y aspectos positivos de su labor docente. La encuesta de evaluación está dividida en cuatro dimensiones: planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados, e innovación y mejora. Los docentes valoran

cada uno de los ítems de 0 a 5 puntos y pueden realizar comentarios en cada una de las dimensiones.

La Comisión de Calidad de Posgrado realiza el análisis de los resultados y comentarios vertidos por los docentes en sus informes al finalizar cada cuatrimestre, conforme a lo recogido en las actas de 5 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2025, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

La Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria aprobó en su reunión de 19 de junio de 2024 una reformulación y reorganización de los ítems del informe del profesor. En concreto se pasó de contener 20 ítems a 17 en el curso 2024-2025. Si bien los resultados generales no se han visto afectados, la dimensión de Planificación de la Docencia, que ha reducido los ítems de 5 a 4, ha visto reducida su valoración de forma significativa y generalizada en la Universidad de Cantabria (ver figura 5.8). El ítem suprimido es el relativo a la correspondencia entre las horas realmente impartidas y la asignación que figura en la organización docente, que solía obtener valoraciones muy elevadas (cercanas a 5), por lo que su eliminación ha afectado estadísticamente al promedio de esta dimensión. Es por ello que se debe tener esta modificación en consideración a la hora de comparar los resultados globales con los de cursos previos.

Respecto al Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, los docentes han realizado su informe con una tasa de participación del 80 %, un 13,3 % superior a la del curso pasado, que fue del 66,7 %. La participación se sitúa por encima de la media de la UC (68,4 %). Se tratará de mantener esta participación en el próximo curso. En cuanto a los informes, los docentes valoran positivamente todas y cada una de las dimensiones de la docencia, con una media de 4,51 para todas ellas en conjunto. Los comentarios recibidos son positivos en lo relativo a la planificación docente y a los resultados esperados. Por su parte, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional ha alcanzado una participación del 92,9 % en su primer año, lo que lo sitúa en el Máster con mayor participación por parte de los docentes de toda la UC. La media alcanzada en el conjunto de todas las dimensiones es de 4,44 puntos sobre 5.

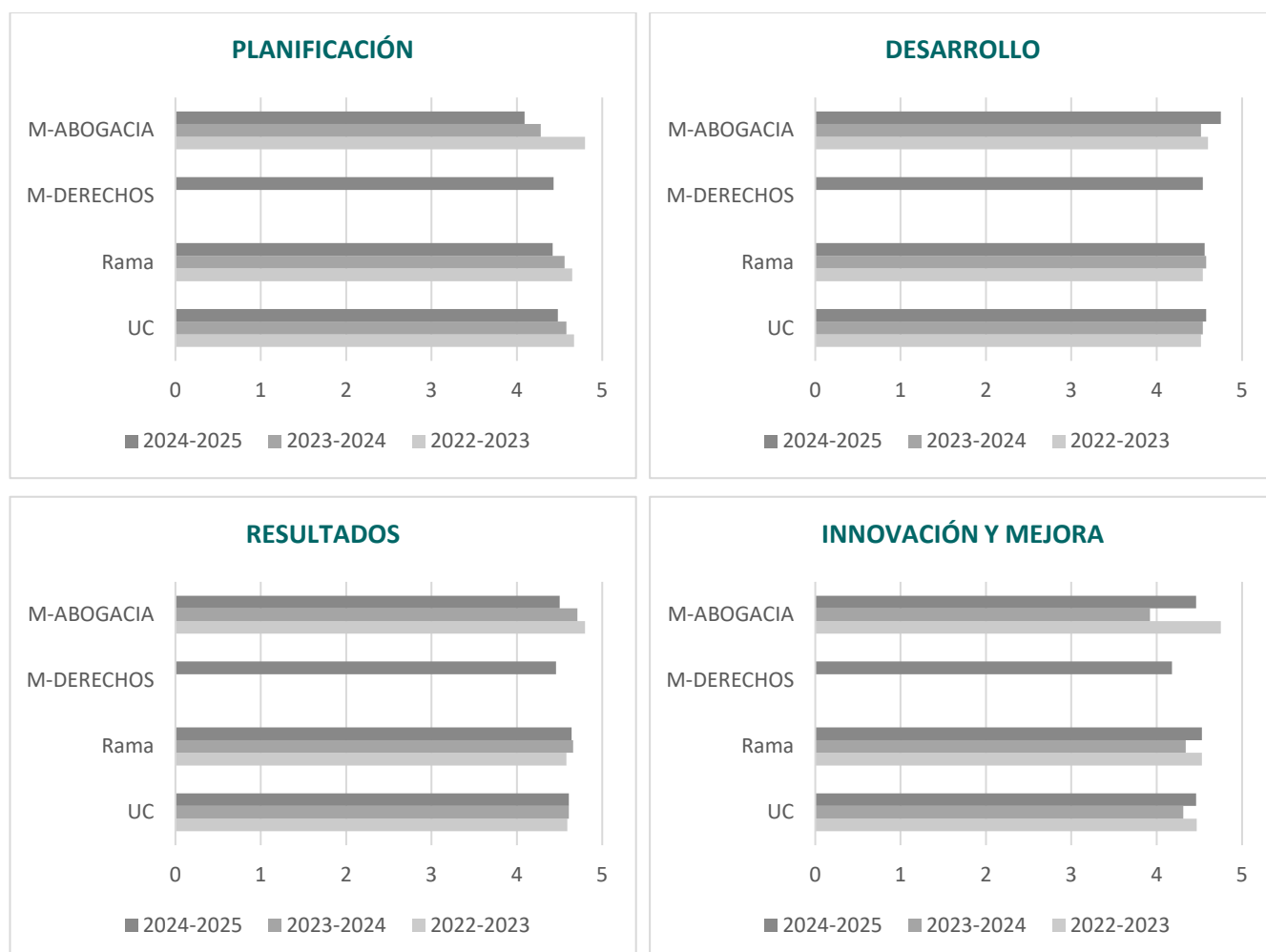
Si comparamos los resultados de las encuestas con sus referentes (UC y de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas), se aprecia un comportamiento diferenciado entre ambos másteres. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura muestra un rendimiento muy sólido en Desarrollo, donde supera de forma sostenida tanto a la UC como a su Rama, alcanzando valores cercanos al 4,8–4,9 en el último curso, lo que refleja una ejecución docente consolidada, métodos de evaluación consistentes y una experiencia de aula valorada positivamente. Sin embargo, en Planificación de la Docencia y Resultados, el máster pierde la ventaja que tenía en cursos previos y desciende hasta situarse por debajo de las medias de comparación, especialmente en planificación, donde se aprecia la brecha más clara. Aunque como se ha dicho anteriormente, este descenso en Planificación de la Docencia no refleja un deterioro del desempeño, sino el efecto de la modificación en la estructura de la

encuesta, que ha reducido las medias globales en esta dimensión para toda la institución. En Innovación y Mejora, tras un descenso puntual, el máster se recupera y vuelve a alinearse con los valores de la UC, lo que indica capacidad real de ajuste y mejora continua.

Por su parte, el Máster en Derechos Humanos presenta un perfil más estable y cercano a las referencias: en Planificación y Desarrollo se mantiene prácticamente al nivel de la UC y de su rama, sin diferencias significativas, lo que sugiere una organización docente adecuada y una implementación homogénea. Sin embargo, en Resultados e Innovación y Mejora se observan las distancias más amplias, especialmente en esta última.

Para acceder a una información más detallada pulse el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad>.



**Figura 5.8.** Evolución de la valoración de las diferentes dimensiones del Informe del Profesor para cada titulación de Máster, comparado con la Rama y la media UC.

## 5.4 PRÁCTICAS EXTERNAS

**Tabla 5.7.** Resumen de Prácticas Externas realizadas durante el curso académico.

GRADO	Prácticas realizadas	Entidades colaboradoras diferentes	Tutores académicos	Tutores externos
M-ABOGACIA	15	15	2	15

En la Facultad de Derecho, el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura cuenta con dos asignaturas de prácticas orientadas a ofrecer al estudiante la formación profesional y práctica para potenciar sus competencias profesionales (recogidas en la memoria de verificada del título) y servirle, de esta forma, a la mejora de su empleabilidad. Constituyen por tanto una actividad formativa y su relación con las empresas no reviste el carácter de laboral.

Las prácticas suponen en el Máster un total de 30 ECTS, de naturaleza obligatoria, estructurándose en una asignatura de 10 ECTS de Prácticas de Iniciación Profesional (M1307) a cursar en el primer curso del Máster, y otra más principal de Prácticas en Despachos (M497) consistente en una estancia de prácticas en despachos, entidades o instituciones, cuya duración y programa formativo colman 20 ECTS, que se imparten en el segundo curso.

La Universidad de Cantabria lleva a cabo la evaluación de la calidad de las prácticas externas teniendo en cuenta a todos los agentes participantes en ellas: estudiantes, tutores académicos, tutores externos y coordinadores del programa de prácticas del Centro. Para ello, el Área de Calidad ha diseñado una serie de formularios que recogen las valoraciones de todos los agentes implicados.

El análisis de toda la información y documentación generada por el SGIC para las prácticas externas del curso 2024-2025 ha sido analizada por la Comisión de Calidad de Posgrado en las reuniones ordinarias de 30 de septiembre de 2025 y 5 de febrero de 2026.

### SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Cantabria realiza entre todos los estudiantes que hayan participado en los programas de prácticas externas una encuesta sobre la calidad del programa según el modelo P7-2-1 del MGP-SGIC. Esta encuesta se realiza cada vez que un estudiante finaliza las prácticas, y se estructura en cinco dimensiones: planificación, desarrollo, resultados, competencias y habilidades y satisfacción general. Dicha encuesta se realiza únicamente a los estudiantes que cursan la asignatura M497 de Prácticas en Despachos. La evaluación de la asignatura de M1307 de Prácticas de

Iniciación Profesional se realiza mediante un procedimiento específico de la Facultad de Derecho (P5-1e).

En relación a la asignatura de Prácticas en Despachos, en el curso 2024-2025, la participación ha sido del 53 %, frente al 37 % del curso pasado.

La planificación de las prácticas en el Máster en Abogacía presenta resultados muy positivos en comparación con la media UC y la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. La información recibida sobre la entidad y las tareas obtiene 4,63, superior a los 4,45 de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y 4,34 de la media UC, lo que indica una adecuada comunicación inicial. La definición de objetivos antes del comienzo de la práctica alcanza 4,75, destacando frente a 4,50 y 4,25 respectivamente en la rama y la UC. La información sobre el procedimiento de evaluación se sitúa en 4,38, ligeramente por debajo de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,45), aunque superior a la media UC (4,32). En conjunto, la planificación del Máster es sólida, con una adecuada planificación inicial.

En la fase de desarrollo, el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura muestra altos niveles de satisfacción. La estancia en la empresa alcanza 4,88, superando tanto a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,86) como a la media UC (4,69), lo que refleja una experiencia muy positiva en el entorno profesional. Los medios y herramientas son valorados con 4,75, frente a 4,55 y 4,51, en la rama y en la UC. Las tareas relacionadas con los estudios obtienen 4,88, muy por encima de la media UC (4,43), lo que indica una excelente alineación entre la práctica y la formación académica. La duración se sitúa en 4,50, superior a la media UC (4,25). En cuanto a la atención recibida, el tutor profesional obtiene 4,75 y el tutor académico 4,50, ambos por encima de la media institucional (4,29 y 4,17 respectivamente). Estos resultados confirman que el desarrollo de las prácticas en el Máster en Abogacía es altamente satisfactorio, con fortalezas en la relación de las tareas con los estudios y en la calidad del acompañamiento.

En relación a los resultados, las prácticas externas del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura son percibidas como útiles para la orientación profesional, con una puntuación de 4,38, superior a la media UC (4,17) y a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,23). En cuanto a la utilidad para conocer el mundo laboral, la respuesta es unánime: el 100% de los estudiantes del máster considera que las prácticas han sido útiles en este sentido. Estos datos reflejan que las prácticas del Máster en Abogacía cumplen de manera efectiva su objetivo formativo y de inserción laboral.

En competencias, el Máster presenta un perfil muy completo. La capacidad de aprendizaje alcanza 4,75, y la gestión eficiente del tiempo obtiene 4,75, superando la media UC. También destacan la comunicación oral y escrita (4,75) y la gestión de información (4,63), ambas por encima de los valores medios. Las competencias con menor puntuación son trabajo en equipo (4,38) y orientación al cliente (4,63), aunque siguen siendo superiores a la media UC (4,30 y 4,00 respectivamente). En conjunto, el

máster muestra fortalezas en organización, comunicación y autonomía en la toma de decisiones (4,75), consolidando su papel en la preparación profesional avanzada.

Por último, la satisfacción con las tareas realizadas y la entidad externa alcanza 4,50 en el máster, frente a 4,05 en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y 4,08 en la media UC, lo que indica una experiencia práctica muy positiva. La satisfacción con el programa de prácticas obtiene 4,38, también por encima de la media UC (3,86) y de su rama de conocimiento (3,91).

En definitiva, los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes muestran que el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura supera consistentemente a la media institucional y a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en casi todas las dimensiones, especialmente en planificación, desarrollo y competencias. Como aspecto de mejora podría tratar de reforzarse la información sobre el procedimiento de evaluación de la práctica.

Respecto a la asignatura de M1307 de Prácticas de Iniciación Profesional, las encuestas se llevaron a cabo conforme a lo dispuesto en el procedimiento específico P5-1e del Manual SGIC del Centro, entre el 27 de mayo y el 10 de junio de 2025 (ambos inclusive). La tasa de participación fue del 46 % (13 de 28 respuestas recibidas). Los resultados son satisfactorios, con una valoración media de tres puntos sobre cinco. Desde la Escuela de Práctica Jurídica está ejecutando una mejora del calendario y del procedimiento de asignación de los abogados del turno de oficio con la que se prevé facilitar el desarrollo de dicho proceso.

#### **SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES**

El tutor profesional cumplimenta una encuesta al finalizar el periodo de prácticas según el modelo P7-2-3 del Manual General de Procedimientos del SGIC. La encuesta la remite el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) en formato digital, una vez finalizada la práctica del estudiante, y contiene preguntas relativas al rendimiento del estudiante, la coordinación con la Universidad y la satisfacción general.

Los tutores externos del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura valoran muy positivamente la duración de las prácticas: 11 de 12 respuestas son afirmativas, lo que representa el 91,6%, ligeramente superior a la media UC (61 de 69) y a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (32 de 37). En cuanto a la utilidad para acercarse al mundo laboral, la respuesta es unánime: el 100% de los tutores del Máster considera que las prácticas cumplen este objetivo. Respecto a la aplicación de conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad, el Máster obtiene 12 respuestas afirmativas y ninguna negativa, lo que indica una percepción excelente, frente a 35 afirmativas y 2 negativas en su rama y 63 afirmativas y 6 negativas en la media UC. Estos datos reflejan que las prácticas del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura son altamente efectivas para la integración profesional y la conexión teoría-práctica.

En lo relativo a la coordinación con el tutor académico, el Máster alcanza una puntuación de 4,67, ligeramente superior a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales (4,65) y claramente por encima de la media UC (4,33), lo que indica una excelente comunicación y seguimiento. En cuanto a los conocimientos y preparación previos del estudiante, el máster obtiene 4,50, equivalente a la media UC (4,52) y a rama de conocimiento (4,59). Finalmente, la satisfacción con la práctica realizada por el estudiante es muy alta en el Máster (4,83), superando tanto a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,49) como a la media UC (4,61), lo que confirma que, en general, los tutores consideran que las prácticas cumplen sus objetivos formativos y aportan valor significativo a la empresa.

En definitiva, los resultados de las encuestas realizadas a los empleadores muestran que el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura destaca en la coordinación y en la satisfacción global, así como en la aplicación de conocimientos y la utilidad de las mismas para afrontar la vida laboral.

#### **INFORME DE LOS TUTORES ACADÉMICOS**

Los tutores académicos de la universidad realizan un breve informe según el modelo P7-2-2 del MGP-SGIC, donde plasman, globalmente, la actividad llevada a cabo por los alumnos que tengan asignados. En el informe se recogen las incidencias detectadas y los aspectos destacables que hayan tenido lugar durante las prácticas, además de una breve descripción de los aspectos que puedan mejorarse tanto desde el punto de vista de la gestión como desde el punto de vista académico. El informe se realiza una vez por cada curso académico al término del periodo de prácticas.

La participación de los tutores académicos a la hora de realizar el informe ha sido del 100% (2 de 2) en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura y han otorgado la máxima puntuación (5 de 5) a su satisfacción general con el programa de prácticas, la misma valoración que el curso pasado.

En sus comentarios han trasladado que prácticas se desarrollaron sin incidencias reseñables. Las calificaciones obtenidas en las memorias fueron satisfactorias y, en la mayoría de los casos, coincidieron con la evaluación realizada por los tutores profesionales. Únicamente se registró una consulta por parte de una estudiante sobre la nota obtenida, sin que ello supusiera una incidencia relevante.

En cuanto a los tutores de las entidades colaboradoras y las propias entidades, los informes no recogen aspectos negativos ni incidencias. La colaboración se ha desarrollado de manera adecuada, contribuyendo al correcto funcionamiento del programa. Tampoco se detallan propuestas específicas de mejora.

Los informes manifiestan que las prácticas han cumplido su objetivo formativo, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales.

### INFORME DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS

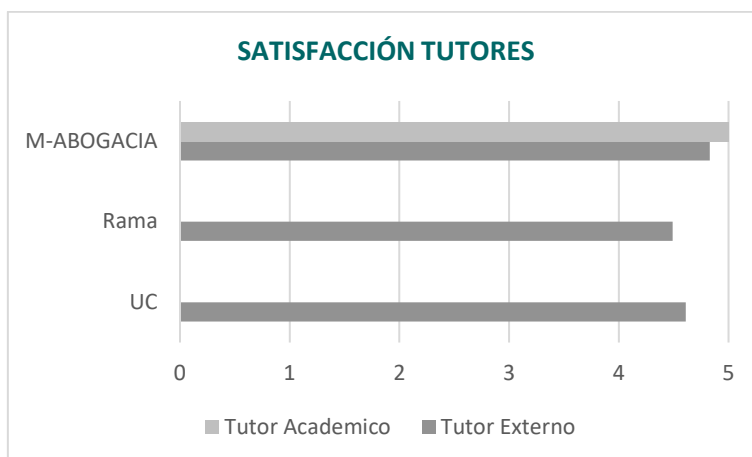
La responsable de prácticas externas elabora un informe anual según el modelo P7-2-4 del MGP-SGIC, en el que valoran globalmente el desarrollo del programa de prácticas que coordinan, estructurado en cuatro dimensiones: estudiantes, tutores académicos de la Universidad de Cantabria, tutores de la entidades colaboradoras y entidades colaboradoras, y observaciones.

La coordinadora de prácticas del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, en relación con los estudiantes, destaca que las prácticas se desarrollaron sin incidencias y que los resultados obtenidos fueron excelentes, especialmente por la calidad de las memorias y las intervenciones en la prueba celebrada en la Audiencia Provincial. Desde la coordinación se mantuvo una comunicación constante con los estudiantes mediante reuniones y contactos a lo largo del curso, proporcionando información sobre el proceso, plazos y evaluación. Además, se les informó sobre la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares para ampliar su formación, propuesta que fue muy bien acogida. Se considera oportuno mantener estas medidas informativas en el próximo curso.

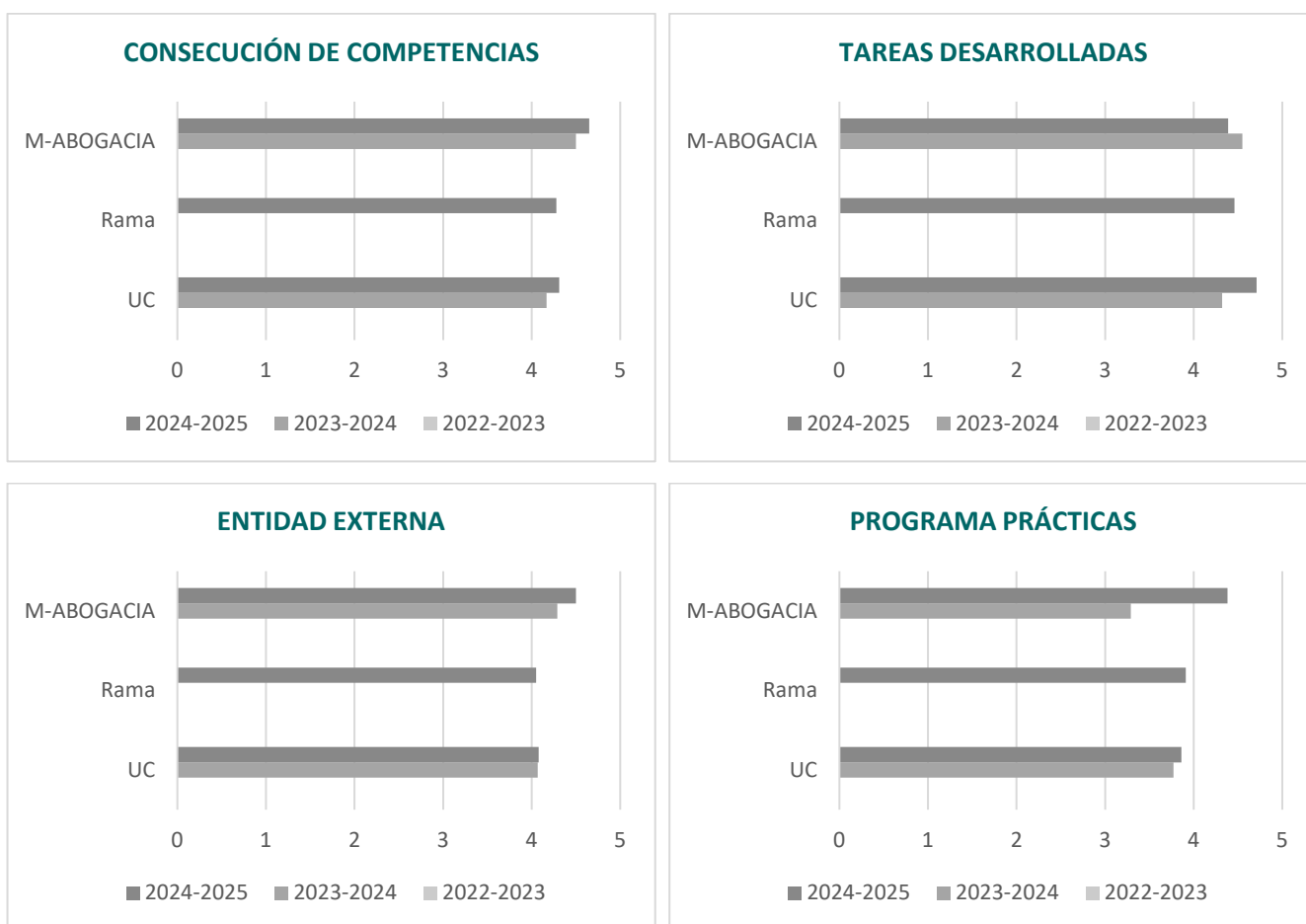
Respecto a las tutoras académicas, se subraya la óptima coordinación tanto en la designación como en la evaluación de los estudiantes. Las tutoras han destacado la alta calidad de las memorias presentadas, lo que evidencia el buen nivel formativo alcanzado.

Por su parte, las entidades colaboradoras ofrecieron una amplia variedad de despachos para la realización de las prácticas. Los tutores externos, en sus informes finales y de seguimiento, manifestaron su satisfacción con el interés y aprovechamiento mostrado por los estudiantes, consolidando la buena relación entre el programa y las entidades participantes.

En conjunto, el informe confirma el éxito del programa, con una organización eficaz, una alta calidad en el trabajo de los estudiantes y una colaboración positiva por parte de los tutores y entidades.



**Figura 5.9.** Evolución de la satisfacción de los tutores académicos y los tutores de la entidad colaboradora con las prácticas externas.



**Figura 5.10.** Evolución de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, consecución de competencias y habilidades, tareas desarrolladas y con la entidad externa y con el programa de prácticas.

## 5.5 MOVILIDAD

Debido a la especificidad de los Másteres oficiales de la Facultad de Derecho, ningún estudiante ha participado en programas de movilidad en el curso 2024-2025.

## 5.6 INSERCIÓN LABORAL

Uno de los parámetros que se deben analizar para determinar la calidad de la oferta formativa de una titulación es la inserción laboral de sus egresados y la satisfacción con la formación recibida. Este proceso se realiza mediante encuestas *online* de forma centralizada para todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria, según el procedimiento P10 del MGP-SGIC. La encuesta se realiza anualmente para cada titulación entre los egresados que hayan finalizado sus estudios el curso anterior y a los tres años de finalizar.

### EGRESADOS AL AÑO DE FINALIZAR SUS ESTUDIOS

El Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional ha realizado este curso 2024-2025 su primera edición por lo que no se dispone de datos de inserción laboral.

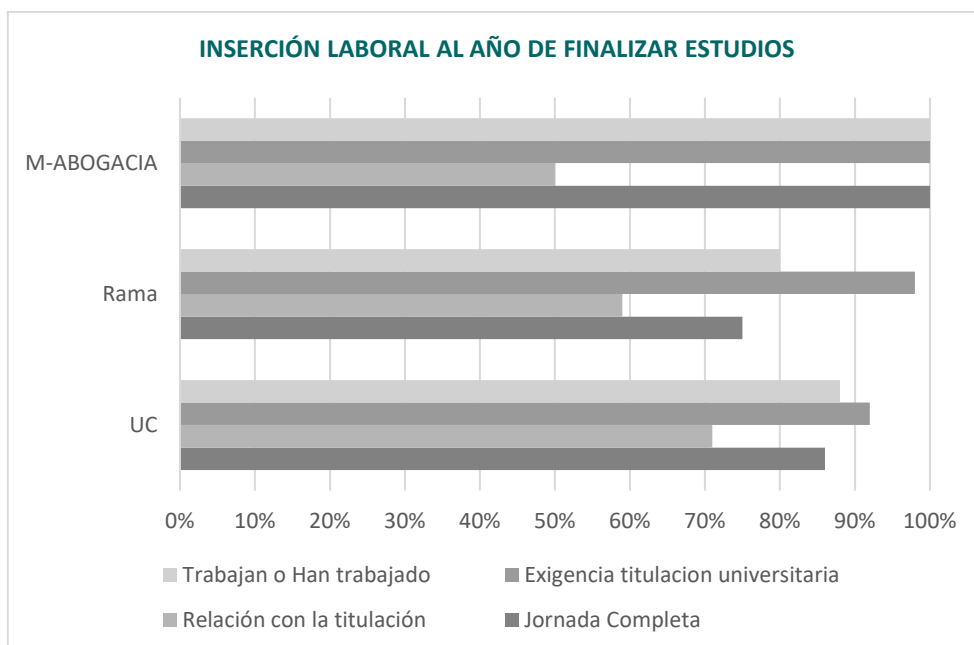
Respecto a la inserción laboral del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, los datos disponibles indican que el 100 % de los egresados encuestados está trabajando tras finalizar los estudios, frente al 58 % de su rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas) y al 69 % de la media UC, lo que supone diferencia positiva de 42 y 31 puntos porcentuales, respectivamente. En coherencia, no se registran casos de egresados que estén simultáneamente estudiando (0 %, frente a 22 % en la rama y 19 % en la UC) ni de no ocupación (0 %, frente a 20 % y 12 %). Las valoraciones en la escala 0–10 son muy favorables: la utilidad en el mercado laboral de los conocimientos y competencias se puntúa en 8,50 (por encima de 5,91 en la rama y 6,71 en la UC), y la satisfacción con la formación recibida alcanza 9,50 (frente a 6,45 en la rama y 7,17 en la UC). En cuanto a las vías de acceso al empleo, en el máster se concentran en el Servicio de Empleo estatal/autonómico (50 %) y en las ETTs (50 %), mientras que en la rama y en la UC las inserciones se distribuyen en mayor medida entre la continuidad en el mismo trabajo, contactos personales y durante las prácticas, iniciativa propia y otras vías. El tiempo de acceso al primer empleo es más dilatado, concentrándose entre 3 y 9 meses (50 % en cada tramo, frente a un 61–72 % <3 meses en Rama/UC), y la adecuación del empleo a los estudios se mueve en niveles de “alguna” o “bastante relación” (50 %+50 %), sin alcanzar el nivel de “mucho relación” que predomina en la UC (55 %). El empleo se concentra en Administración y Otros sectores (50 %/50 %), con movilidad geográfica nula (100 % sin cambio de residencia). En requisitos de acceso, destaca la exigencia de titulación universitaria (100 %) y, sobre todo, de experiencia laboral (100 %), mientras que idiomas, tecnologías y prácticas apenas aparecen como requerimientos, a diferencia de Rama/UC. En condiciones laborales, el patrón es de jornada parcial (100 %) y contrato temporal (100 %), con una remuneración neta situada en 1.501–2.000 € (50 %) y >2.000 € (50 %), y una satisfacción con el empleo elevada (8,5/10). En materia de mejora, las necesidades formativas que se declaran se concentran en competencias

cognoscitivas (planificación, resolución de conflictos, gestión del estrés y trabajo bajo presión), sin demanda en otras competencias donde la Rama/UC sí muestran necesidades (metodológicas, lingüísticas, tecnológicas e interpersonales).

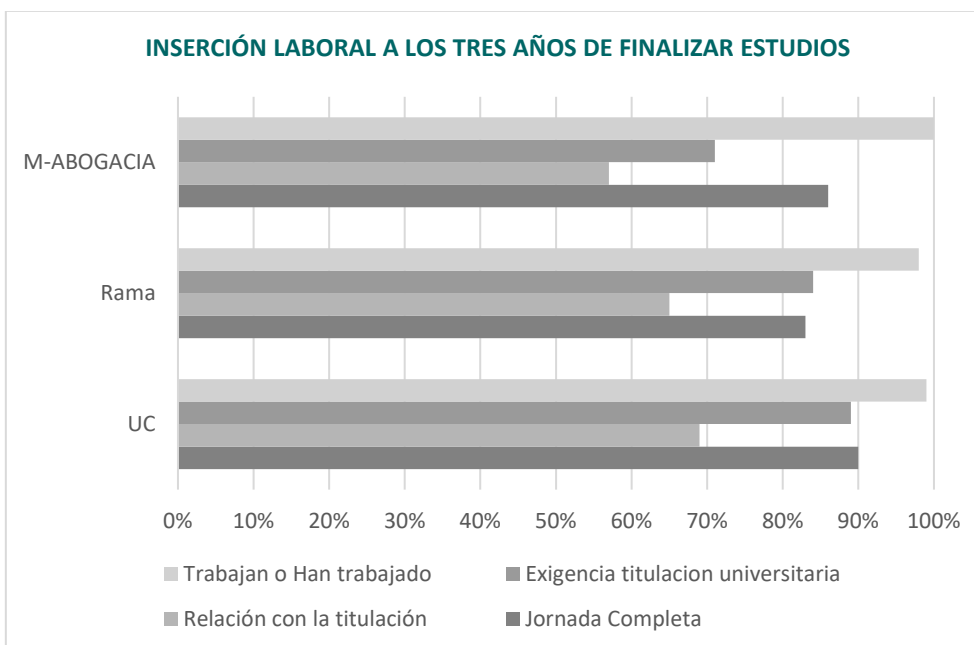
Debe señalarse, no obstante, que la tasa de respuesta en el máster es baja (13 %) frente al 31 % en la rama y 39 % en la UC, por lo que las conclusiones deben interpretarse con prudencia.

#### **EGRESADOS A LOS TRES AÑOS DE FINALIZAR SUS ESTUDIOS**

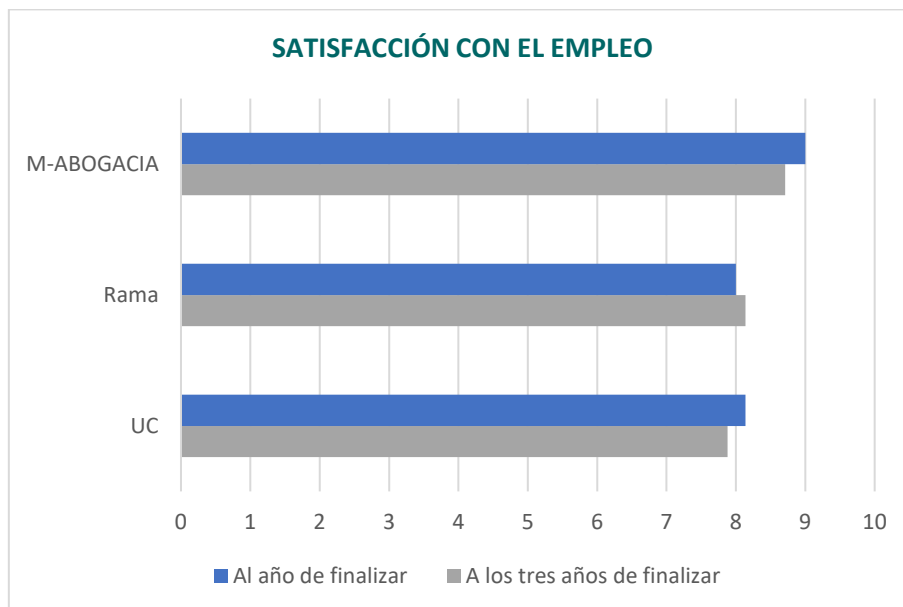
A los tres años de egresar, el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura presenta una alta ocupación (100 % trabaja actualmente) y una tasa de respuesta del 28 % (mejor que su rama, 21 %, aunque por debajo de la UC, 34 %). La trayectoria profesional muestra mayor rotación (el 71 % declara entre dos y cuatro empleos) con cambios motivados principalmente por mejoras de condiciones (60 %) y, en menor medida, por fin de contratos (20 %, inferior a la rama). Sectorialmente, la inserción se concentra en actividades jurídicas (43 %) y administración (14 %), a diferencia de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas donde predomina educación (51 %). La adecuación del empleo a la formación es alta (el 57 % indica mucha relación, similar a rama y a la UC), y el primer empleo relacionado se alcanza en 0–6 meses por el 75 % —mejor que la rama (57 %) y en línea con la UC (76 %). En movilidad, destaca una mayor movilidad nacional (57 %) y menor internacional, y en requisitos de acceso se observa menor demanda de idiomas y experiencia, con más peso de prácticas como vía de entrada. En condiciones, el máster muestra alta jornada completa (86 %) y menor temporalidad (14 %), con una proporción relevante de autoempleo (29 %). La remuneración se sitúa mayoritariamente en tramos intermedios (entre 1.001–2.000 €, 66 %), con menor presencia de salarios >2.000 € (17 % frente a 43 % rama/41 % UC) y más casos <1.000 € (17 %). La satisfacción con el empleo es elevada (8,71/10), superior a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (8,14) y a la media de la UC (7,88).



**Figura 5.12.** Gráfica comparativa de los principales indicadores sobre inserción laboral al año de finalizar estudios: % egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios; % empleos relacionados con la titulación; % egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo; % egresados con contrato a jornada completa.



**Figura 5.13.** Gráfica comparativa de los principales indicadores sobre inserción laboral a los tres años de finalizar estudios: % egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios; % empleos relacionados con la titulación; % egresados a los que exigieron titulación universitaria en su empleo; % egresados con contrato a jornada completa.



**Figura 5.14.** Satisfacción con el empleo al año de finalizar y a los tres años.

## 6. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Este proceso comprende la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de los agentes vinculados a las titulaciones en relación con los procesos que se llevan a cabo en la misma. Para ello, se obtiene información de los siguientes colectivos: estudiantes, egresados, PDI, PTGAS y empleadores.

Los cuestionarios abordan las siguientes áreas de información de carácter general del encuestado, según proceda: Plan de Estudios y su estructura, organización de la enseñanza, recursos humanos, instalaciones e infraestructuras, proceso de enseñanza-aprendizaje, acceso y atención al alumno y otros aspectos generales de la titulación.

Las Comisiones de Calidad de Grados y de Posgrado analizaron los resultados de las encuestas de satisfacción en las reuniones de 5 de febrero de 2026.

### SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo se realiza en formato electrónico entre los alumnos que, en el curso académico de referencia, hayan presentado su Trabajo Fin de Grado o Máster. El modelo de formulario de encuesta es el documento P9-1-1 del MGP-SGIC.

#### Estudios de Grado

La participación en la encuesta ha mostrado una evolución estable en los últimos tres cursos. En el periodo 2024-2025, la tasa de respuesta alcanzó el 30%, lo que supone una mejora respecto al 26% del curso anterior, aunque por debajo del 32% registrado en 2022-2023. El Doble Grado en Derecho y ADE destaca con un 67% de participación, muy por encima de la media de la rama (26%) y de la UC (30%), mientras que el Grado en Derecho y el Grado en Relaciones Laborales se sitúan en niveles más bajos, con 23% y 39% respectivamente.

En cuanto a la atención al estudiante, el Doble Grado en Derecho y ADE se posiciona como la titulación mejor valorada, superando la media de la rama y la UC en aspectos como la atención del personal administrativo y la orientación sobre movilidad. La atención al estudiante presenta una valoración global positiva en aspectos informativos y administrativos, con todas las titulaciones superando la media UC (3,88) en información web y destacando en atención del personal, donde el Grado en Relaciones Laborales alcanza 4,27 frente a 3,61 UC. Por el contrario, el Grado en Relaciones Laborales presenta puntuaciones inferiores en la labor de la Delegación de Alumnos, lo que refleja una menor percepción de apoyo por parte de sus representantes. Sin embargo, se observan carencias en orientación sobre movilidad, prácticas y empleo: mientras el Doble Grado ADE-RRLL sobresale en movilidad (4,00 frente a 2,88 UC), los grados simples muestran valores bajos, especialmente Derecho

(2,50). La orientación profesional es insuficiente en general, con puntuaciones críticas en el Grado en Derecho (2,00 frente a 2,36 UC) y en el Doble Grado Derecho-ADE (2,38), aunque ADE-RRL se sitúa mejor con 3,20.

Respecto a los servicios generales de la UC, se observa un patrón común: todas las titulaciones valoran positivamente el Centro de Idiomas y las actividades deportivas, aunque el Doble Grado en ADE y RRL sobresale con una puntuación máxima en deportes (5,00 frente a 3,67 UC). Sin embargo, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria (CEUC) obtiene valoraciones muy bajas en todas las titulaciones, siendo especialmente crítico en el Doble Grado en ADE y RRL (1,00 frente a 2,99 UC), lo que evidencia una debilidad estructural en la representación estudiantil. Otros servicios como el COIE, la ORI y el SOUCAN mantienen puntuaciones moderadas, sin diferencias significativas entre titulaciones, lo que indica una percepción que está bien valorada.

En la dimensión de profesorado, los dobles grados presentan mejores resultados que los grados simples. El Doble Grado en Derecho y ADE y el Grado en Relaciones Laborales alcanzan 3,77 en la labor docente, seguido por Derecho (3,67), todos por encima de la media UC (3,55) y la rama (3,58). El Doble Grado ADE-RRL se sitúa algo por debajo (3,40). En metodología y actividades formativas, las puntuaciones son más bajas y homogéneas: ADE-RRL lidera con 3,80, mientras que Derecho alcanza 3,20, frente a la media UC (3,29). En conjunto, los egresados valoran el compromiso del profesorado, pero perciben limitaciones en la innovación metodológica y en la diversidad de actividades formativas.

La organización docente es el área con mayores diferencias. El Doble Grado en Derecho y ADE obtiene la puntuación más baja en coordinación entre asignaturas (2,00 frente a la media UC de 3,05), lo que refleja una dificultad en la integración curricular. En cambio, el Grado en Relaciones Laborales se posiciona por encima del promedio en distribución del plan y oferta de optativas. La duración de las clases es el aspecto mejor valorado en todas las titulaciones, con medias cercanas a 3,70, mientras que los sistemas de evaluación y los medios para capacitación lingüística se sitúan en torno a la media UC (3,32 y 3,88 respectivamente). En conjunto, esta dimensión evidencia que los egresados perciben una estructura académica adecuada en algunos programas, pero demandan mayor coherencia en la planificación y una oferta más amplia de asignaturas optativas, especialmente en los dobles grados, de lo que la Facultad de Derecho ya se está ocupando.

En instalaciones e infraestructuras, el Grado en Derecho destaca en aulas de informática (4,49) y biblioteca (4,23), superando ampliamente la media UC (3,41 y 4,10 respectivamente). El Doble Grado en ADE y RRL y el Grado en Relaciones Laborales presentan valores más bajos en aulas de teoría y laboratorios, lo que indica una menor satisfacción con los espacios físicos. El campus virtual y el aula virtual son los aspectos mejor valorados, con medias superiores a 4,00 en todas las titulaciones, frente a la media UC de 4,06. La biblioteca y los fondos bibliográficos también

destacan, alcanzando valores cercanos a 4,10, especialmente en el Grado en Derecho (4,23), por encima de la media UC (4,10). La opinión de los egresados evidencia que los recursos virtuales y documentales son una fortaleza consolidada.

La valoración del Trabajo Fin de Grado es globalmente positiva, el Doble Grado en Derecho y ADE lidera en casi todos los indicadores: oferta de temas (4,50 frente a 3,57 UC), asignación de tutor (4,58 frente a 3,67 UC), información para el desarrollo (4,17 frente a 3,49 UC) y satisfacción con la labor del tutor (4,67 frente a 4,04 UC), alcanzando también una alta satisfacción general (4,33 frente a 3,81 UC). El Grado en Relaciones Laborales destaca en la labor del tutor (4,58) y en satisfacción global (4,67), superando ampliamente la media UC, aunque su oferta de temas (3,69) es inferior a la de los dobles grados. El Grado en Derecho mantiene cifras equilibradas, con 4,31 en oferta y asignación, y 4,15 en satisfacción con el tutor. El Doble Grado ADE-RRLL presenta los valores más bajos en información (3,40) y satisfacción global (3,60), aunque su relación con el tutor es positiva (4,20). En conjunto, esta dimensión confirma la fortaleza del acompañamiento docente en el TFG, especialmente en los dobles grados, aunque se detectan áreas de mejora en la claridad de la información recibida para el desarrollo del TFG (normativa, plazos, criterios de evaluación, etc.), cuestión que ya está abordando desde el Centro mediante la realización de jornadas de orientación para la elaboración del TFG (ver plan de mejoras).

Finalmente, la satisfacción global con la titulación es superior en los dobles grados, donde Derecho-ADE alcanza 4,25 y ADE-RRLL 4,00, frente a la media UC (3,64) y la rama (3,45). Los grados simples presentan valores más moderados: Derecho con 3,85 y Relaciones Laborales con 3,77, ambos ligeramente por encima del promedio de la institución y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. En conjunto, los dobles grados destacan claramente en satisfacción global, consolidándose como los programas mejor valorados.

Se recibieron un total de 49 valoraciones cualitativas que fueron analizadas por la Comisión de Calidad de Grados de 5 de febrero de 2026.

### **Estudios de Máster oficial**

En el curso 2024-2025, la participación media en las encuestas de los másteres de la UC fue del 38%. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura registró una participación que se sitúa por debajo de la media (29%), mientras que el Máster en Derechos Humanos alcanzó el 75%. En 2023-2024, la media UC fue 34%, frente al 18% del Máster en Acceso a la Abogacía. En 2022-2023, la media UC fue 44%, y el Máster en Acceso a la Abogacía destacó con el 67%.

En la dimensión de Atención al Estudiante en el Centro, la media de la UC se sitúa entre 3,10 y 4,18 en los distintos ítems. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura presenta resultados generalmente inferiores a la media UC, destacando puntuaciones más bajas en la atención del personal (3,40 frente a 4,04), orientación sobre empleo (3,00 frente a 3,10) y la labor de la delegación de estudiantes (3,00 frente a 3,44),

superando únicamente la media en orientación sobre movilidad (4,20 frente a 4,18). Por el contrario, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional obtiene valores significativamente superiores en todos los indicadores, con puntuaciones que oscilan entre 4,17 y 5,00, sobresaliendo en atención del personal del Centro (4,83), orientación sobre empleo (4,60) y procedimiento para realizar quejas y sugerencias (5,00), frente a las medias UC de 4,04, 3,10 y 3,43, respectivamente. Esta comparación evidencia una diferencia notable en la calidad percibida de la atención al estudiante entre ambos másteres, situando al Máster en Derechos Humanos muy por encima de la media UC y al Máster en Acceso a la Abogacía por debajo en la mayoría de aspectos.

En relación a los Servicios Generales de la Universidad, la media UC presenta valores entre 3,33 y 3,70, mientras que ambos másteres se sitúan por debajo en todos los indicadores. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura muestra las puntuaciones más bajas, con valores homogéneos de 2,50 en la mayoría de servicios (ORI, CIUC, SOUCAN, deportes y CEUC), lo que refleja una percepción significativamente inferior respecto a la media UC. Por su parte, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional obtiene resultados algo mejores, con valores entre 3,00 y 3,33, aunque sigue sin alcanzar las medias institucionales en ninguno de los servicios evaluados. Los estudiantes de máster suelen permanecer solo un año en el centro, esto limita su interacción con servicios generales como deportes, idiomas o relaciones internacionales, que suelen ser más utilizados por estudiantes de grado con estancias más largas, de ahí que en algunos casos ni siquiera hayan valorado estos ítems.

Por lo que respecta a la organización docente, la media UC se sitúa entre 3,30 y 3,69. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura muestra puntuaciones significativamente inferiores en casi todos los indicadores, con valores de 2,00 a 2,20 en distribución, coordinación, oferta de optativas y adecuación de la duración de las clases, lo que evidencia una percepción muy baja en la planificación y estructura del plan de estudios. Únicamente el sistema de evaluación obtiene una valoración similar a la media UC (3,60 frente a 3,68). Por el contrario, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional presenta resultados muy superiores a la media en todos los aspectos, destacando especialmente en la distribución y secuenciación de asignaturas (4,80 frente a 3,42), y con puntuaciones por encima de la media en coordinación, oferta de optativas y adecuación de las clases.

En cuanto al profesorado, la media UC se sitúa en 3,85 para la labor docente y 3,58 para la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura obtiene una valoración ligeramente superior a la media en la labor realizada por el profesorado (4,00 frente a 3,85), pero presenta una puntuación inferior en metodología y actividades (3,00 frente a 3,58), lo que indica una percepción menos favorable en la innovación y dinamismo de las prácticas docentes. Por su parte, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de

Protección Nacional e Internacional destaca de manera sobresaliente en ambos indicadores, con 4,80 en labor docente y 5,00 en metodología, superando ampliamente la media UC y reflejando una alta satisfacción con la calidad y enfoque pedagógico del profesorado.

Respecto a las instalaciones e infraestructuras, la media UC se sitúa entre 3,80 y 4,39. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura obtiene puntuaciones superiores a la media en aulas de teoría (4,20 frente a 3,80) y en instalaciones en general (4,20 frente a 3,98), pero muestra valores inferiores en la mayoría de indicadores, especialmente en aulas de informática (3,00 frente a 3,98), aula virtual (3,33 frente a 4,22) y fondos bibliográficos (3,20 frente a 4,37). Por su parte, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional presenta resultados muy positivos, igualando o superando la media UC en casi todos los aspectos, con puntuaciones destacadas en campus virtual (4,80 frente a 4,02), biblioteca (4,60 frente a 4,39) y fondos bibliográficos (4,60 frente a 4,37), lo que evidencia una alta satisfacción con los recursos y servicios disponibles.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), la media UC se sitúa entre 3,84 y 4,15. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura obtiene resultados mixtos: destaca en el proceso de asignación de tutor (4,40 frente a 4,13) y en la satisfacción con la labor del tutor (4,60 frente a 4,15), pero presenta una valoración muy baja en la satisfacción general con el TFM (3,00 frente a 3,85) y en la información recibida para su desarrollo (3,60 frente a 3,94). Por el contrario, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional muestra puntuaciones sobresalientes en todos los indicadores, con valores de 5,00 en oferta de temas, asignación de tutor, información y satisfacción con el tutor, y 4,40 en satisfacción general, superando ampliamente la media UC y reflejando una experiencia muy positiva en la gestión y desarrollo del TFM.

Por último, respecto a la satisfacción general, la media UC se sitúa entre 3,52 y 3,77. El Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura obtiene puntuaciones significativamente inferiores, con 3,00 en resultados del aprendizaje, 2,20 en cumplimiento de expectativas iniciales y 2,80 en satisfacción general. Por el contrario, el Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional presenta valores sobresalientes en todos los indicadores, con 5,00 en resultados y expectativas y 4,80 en satisfacción general, superando ampliamente la media UC y evidenciando una experiencia académica altamente satisfactoria.

Se recibieron un total de 15 valoraciones cualitativas que fueron analizadas por la Comisión de Calidad de Posgrado de 5 de febrero de 2026.

#### **SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS**

Los datos sobre los egresados se analizan en detalle en los apartados 4.6 y 5.6 de este informe, relativos a la inserción laboral de los grados y másteres, respectivamente.

### SATISFACCIÓN DE PDI Y PTGAS

Se trata de una encuesta bienal de satisfacción que se realiza a todo el profesorado implicado en la titulación. La última encuesta se realizó en el curso 2023-2024 y fue cumplimentada por el 45,7% del profesorado. Los resultados fueron analizados y están disponibles en el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho del curso 2023-2024.

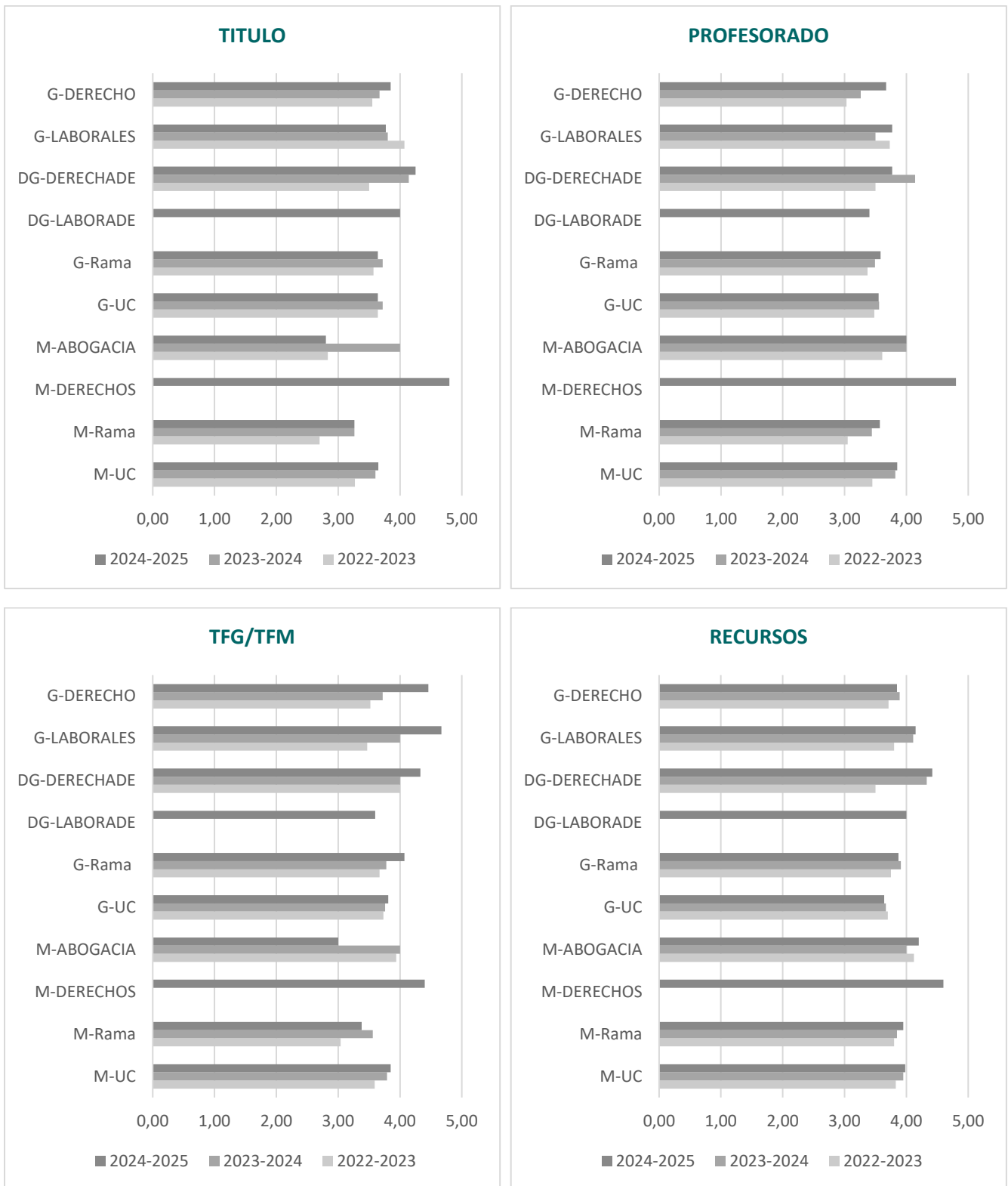
### SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES

La Universidad de Cantabria considera imprescindible conocer la opinión de los empleadores como parte de su estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de las titulaciones que imparte. Para ello, recaba la opinión de los empleadores sobre la formación universitaria y la preparación previa que presentan nuestros alumnos durante la realización de las prácticas. Cada empleador realiza una encuesta al finalizar el periodo de prácticas del alumno según el modelo P7-2-3 del Manual General de Procedimientos del SGIC (ver apartado de prácticas externas).

**Tabla 6.1.** Participación de los grupos de interés.

Titulación	Estudiantes	Egresados	PDI *	PTGAS *	Empleadores
G-DERECHO	23 %	22 %	-	-	86 %
G-LABORALES	39 %	50 %	-	-	53 %
DG-DERECHADE	67 %	-	-	-	-
DG-LABORADE	33 %	-	-	-	-
G - Rama	26 %	25 %	-	-	N/D
<b>Grados UC</b>	<b>30 %</b>	<b>32 %</b>	-	-	<b>N/D</b>
M-ABOGACIA	29 %	13 %	-	-	80 %
M-DERECHOS	75 %	-	-	-	-
M-Rama	39 %	31 %	-	-	N/D
<b>Másteres UC</b>	<b>38 %</b>	<b>39 %</b>	-	-	<b>N/D</b>

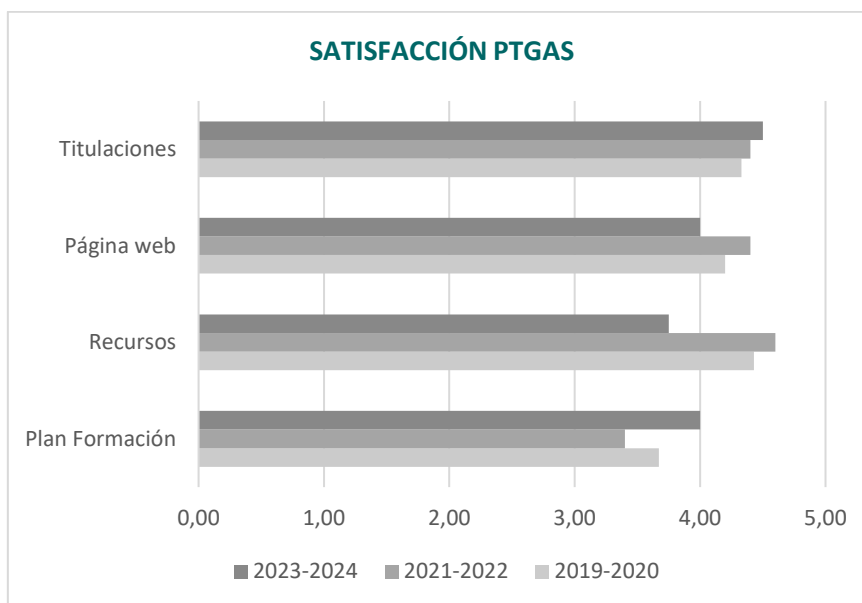
\* Las encuestas de satisfacción del PDI y PTGAS son bienales. La última encuesta se realizó en el curso académico 2023-2024.



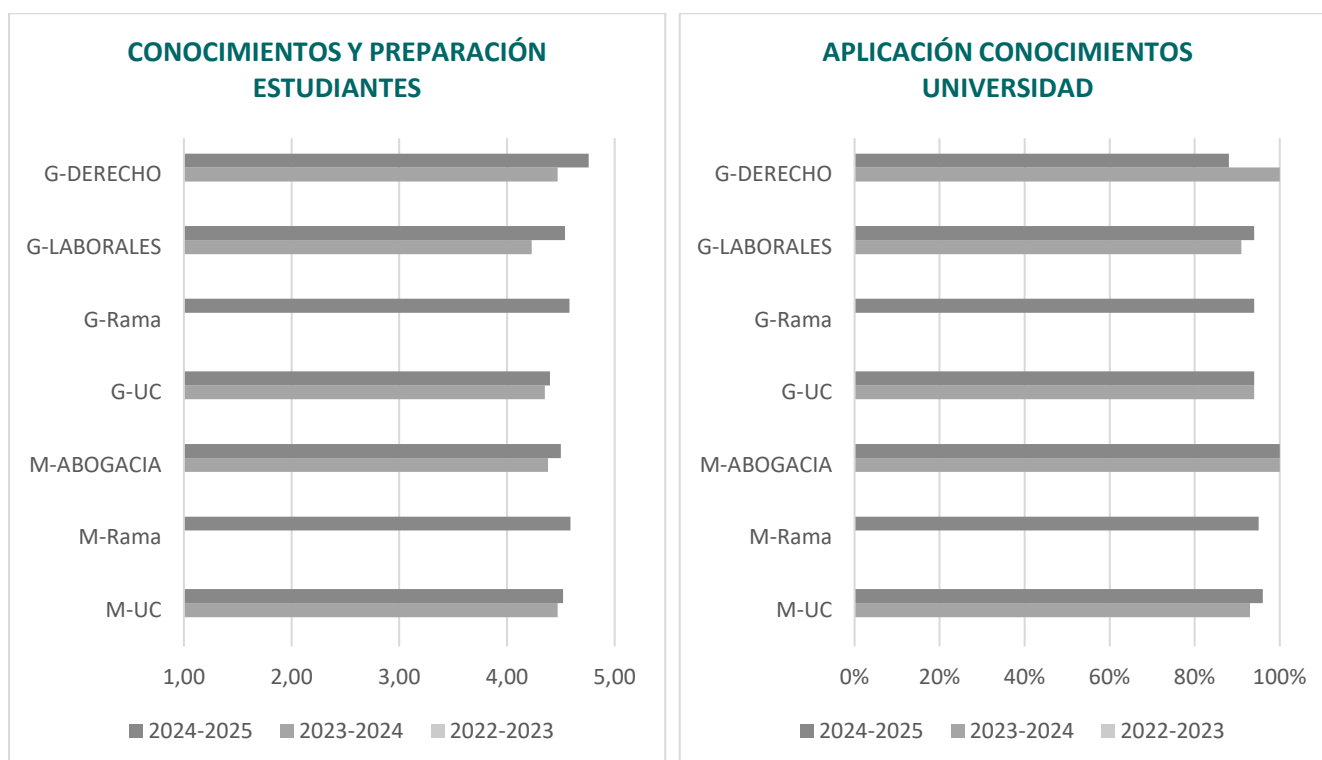
**Figura 6.1.** Evolución de la satisfacción de los estudiantes con el título, el profesorado, los recursos y el TFG para las titulaciones de Grado y Máster.



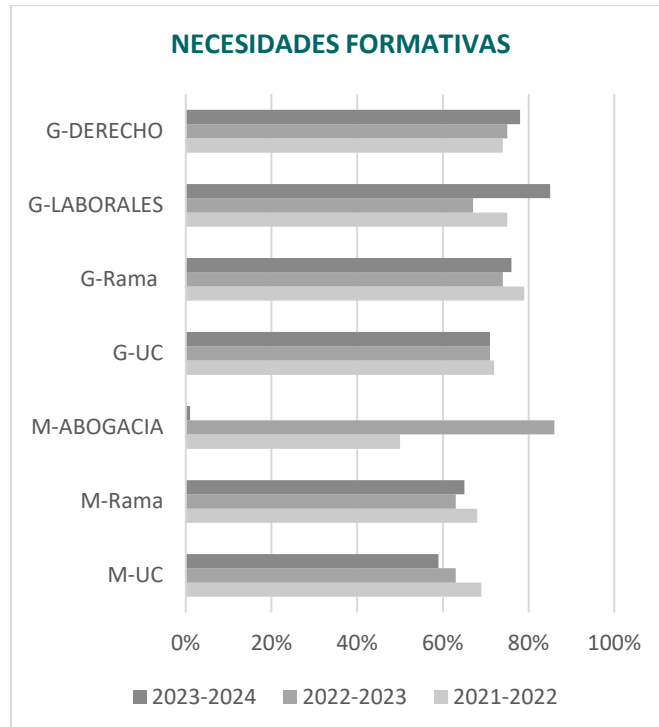
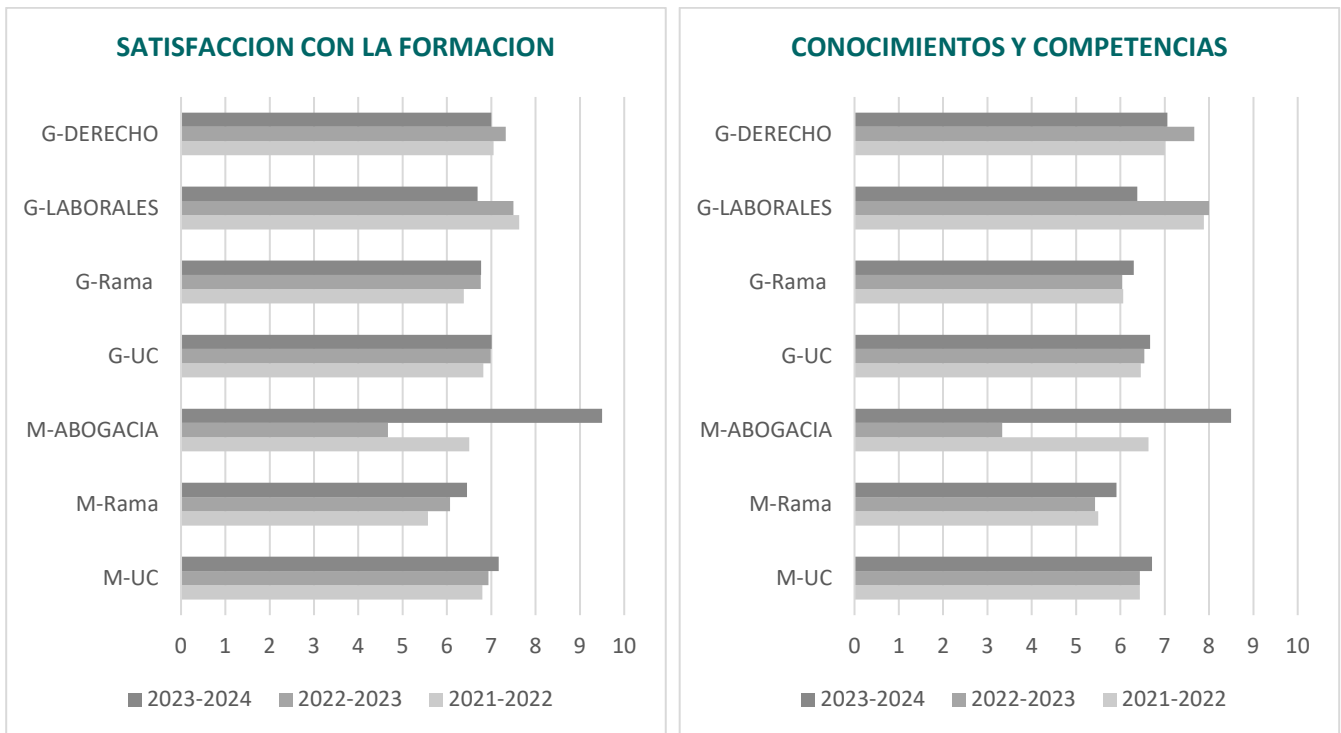
**Figura 6.2.** Evolución de la satisfacción del profesorado con el título, los recursos, la web y el plan de formación para las titulaciones de Grado y Máster.



**Figura 6.3.** Evolución de la satisfacción del PTGAS con las titulaciones del Centro, los recursos, la web y el plan de formación (encuesta bienal).



**Figura 6.4.** Evolución de la satisfacción de los empleadores con los conocimientos y preparación de los estudiantes (\* Escala de valoración 1 – 5 puntos) y % empleadores que considera que la práctica ha permitido al estudiante aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad.



**Figura 6.5.** Evolución de la satisfacción de los egresados con los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral, con la formación recibida y % egresados que consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios.

## 7. RECURSOS Y SERVICIOS DEL CENTRO

**Tabla 7.1.** Recursos y servicios disponibles en el Centro.

INDICADOR	Curso 2024-25	Curso 2023-24	Curso 2022-23
% de aulas con equipamiento TI BÁSICO (todos los puestos conectados a internet y proyector multimedia).	99 %	98 %	98 %
% de aulas con equipamiento TI AVANZADO (todos los puestos conectados a internet, proyector multimedia, posibilidad de grabar contenidos y/o distribuir la clase en tiempo real y otras TI de apoyo a la docencia).	98 %	92 %	92 %
PCs en Aulas de Informática	88	88	88
PCs en Clases	El del profesor	El del profesor	El del profesor
PCs en Salas de Informática	-	-	-

Se ha implementado la instalación de dos pantallas táctiles y añadido 4 proyectores y tres cámaras; igualmente todos los años se realiza una comprobación del estado de las aulas consistente en revisar su equipamiento y mobiliario y se realiza el mantenimiento y las adecuaciones que proceden.

Los recursos son:

Aula 1 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 2 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 3 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 5 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Altavoces

Aula 6 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Altavoces

Aula 7 Conexión Red

Aula 8 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 9 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 11 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 12 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 13 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 15 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red

Aula 16 Pantalla · C.P.U. · Proyector · Conexión Red

Aula 17

Aula 18 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 19 Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

GRADOS Pantalla · C.P.U. · Cámara · Proyector · Conexión Red · Megafonía

JUNTAS Pantalla · C.P.U. · Proyector · Conexión Red · Megafonía

Aula 4 Informática · 31 C.P.U. y pantallas · Proyector · Conexión Red

Aula 10 Informática · 16 C.P.U. y pantallas · Pantalla Táctil · Proyector · Conexión Red

Aula 14 Informática · 41 C.P.U. y pantallas · Proyector · Conexión Red

## 8. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

**Tabla 8.1.** Entradas al Buzón SGIC del Centro.

COLECTIVO	Nº DE ENTRADAS	% DE ENTRADAS RESUELTAS	% DE ENTRADAS DESESTIMADAS	% DE ENTRADAS ATENDIDAS EN 72 HORAS
Estudiantes	6	100 %	0 %	100 %
PDI	0	-	-	-
PTGAS	0	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>	<b>0 %</b>	<b>100 %</b>

Durante el curso 2024-2025, se han registrado seis entradas en el Buzón SGIC de la Facultad de Derecho, una más que el curso pasado 2023-2024. La totalidad de las entradas fueron realizadas por el colectivo alumnos. Todas ellas fueron atendidas en menos de 72 horas y respondidas en forma. Dos de ellas fueron quejas: la primera relativa a una asignatura del Grado en Derecho y la segunda relacionada con el ruido generado durante el proceso de reforma de la biblioteca del edificio (división Derecho-Económicas). Las restantes cuatro entradas fueron sugerencias que hacían alusión a la realización de exámenes tipo test en una asignatura, a no realizar modificaciones en la distribución de los horarios de mañana y tarde en los grados, a que no se pongan exámenes los sábados y, por último, a mejorar la zona del comedor del edificio derecho-económicas, en concreto, reponiendo los microondas que no funcionaban.

## 9. MODIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Durante el curso 2024-2025 no se han efectuado modificaciones en las memorias verificadas de ninguno de los títulos oficiales de la Facultad de Derecho.

## 10. AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

**Tabla 10.1.** Resultado de las auditorías de implantación del SGIC en el Centro.

INDICADOR	AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA EXTERNA
Porcentaje de No Conformidades Mayores respecto del total de no conformidades en una auditoría.	50 %	-

La Facultad de Derecho se sometió a auditoría interna a fecha de 11 de abril de 2025. El informe provisional emitido de dicha auditoría recogía un total de dos no conformidades (una de ellas mayor) y seis oportunidades de mejora. El equipo de dirección del Centro analizó el informe provisional y se mostró conforme con las conclusiones vertidas, tras lo cual, el informe adquirió carácter definitivo a fecha de 21 de mayo de 2025. De conformidad con el procedimiento P23 del MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria, el Centro elaboró un Plan de Mejoras específico para responder a las no conformidades detectadas. La Comisión de Calidad de Centro aprobó el Plan de Acciones de Mejora a fecha de 13 de junio de 2025 en el que se responde a las no conformidades y a la totalidad de las oportunidades de mejora.

## 11. PLAN DE MEJORAS

### 11.1 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS

Tabla 11.1. Estado del plan de mejoras del Centro del curso 2024 - 2025.

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
2023-FACDER-01	OC-FACDER-09	Los estudiantes han solicitado, a través de la Delegación, una sesión informativa sobre los programas de movilidad previa a la que realiza la ORI.	Realización de una jornada informativa al inicio del curso, en la que se resuelvan dudas de los estudiantes tales como los idiomas requeridos en los diferentes destinos.  Fecha prevista: Curso 2023-2024.	- Coordinadora de Movilidad.	<b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado).  El 17 de septiembre de 2024, la coordinadora de Movilidad realizó una reunión informativa en modalidad mixta (presencial y <i>online</i> ) con los estudiantes de segundo curso de los grados y de tercer curso de dobles grados. La presentación utilizada está publicada en la página web de la Facultad, en el apartado de Movilidad, para que todo el alumnado la tenga disponible.  La participación de los estudiantes enviados en el programa Erasmus+ ha aumentado de 41 a 54 estudiantes en el curso 2024-2025.  El 26 de septiembre de 2025, se volvió a realizar la sesión informativa con los estudiantes por parte de la coordinadora de Movilidad. La presentación se puso igualmente a disposición de todo el alumnado en la página web de la Facultad.  Dado su éxito, se consolida esta actividad para los próximos cursos y se ha incorporado al Manual SGIC de la Facultad de Derecho en los siguientes términos: «realización de una reunión informativa sobre los programas de intercambio con los estudiantes de Grado al comienzo del

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>primer cuatrimestre y, en todo caso, con anterioridad a la publicación de la correspondiente convocatoria de cada programa».</p> <p>Alcanzados los objetivos y consolidada en el Manual SGIC, la Comisión de Calidad de Centro considera dar por finalizada esta acción de mejora.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la jornada informativa (Sí/No): Sí.</li> <li>- Aumentar el número de estudiantes enviados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2022-2023: 36.</li> <li>• Curso 2023-2024: 41.</li> <li>• Curso 2024-2025: 54.</li> </ul> </li> <li>- Valoración por encima de 4 en el ítem 5 "Atención y orientación prestada por el Coordinador de movilidad de la titulación" de la encuesta satisfacción con el programa de movilidad P8-2 (MGP-SGIC): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2022-2023: 3,29 (3,75, UC).</li> <li>• Curso 2023-2024: 4,50 (3,76, UC).</li> <li>• Curso 2024-2025: 4,33 (3,88, UC).</li> </ul> </li> </ul>
2023-FACDER-02	OC-FACDER-02	El profesorado de determinadas asignaturas ha comentado que se ha observado una disminución de la asistencia de los estudiantes a las clases.	Incluir en las guías docentes de las asignaturas el siguiente texto:  <i>"El estudiante deberá asistir a las clases (teóricas y prácticas) y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación. La asistencia a la docencia presencial será obligatoria en el menos un 80 % de las sesiones programadas."</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora de Posgrado.</li> <li>- Coordinadora del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.</li> <li>- Comisión de Calidad de Posgrado.</li> </ul>	<p><b>DESESTIMADA</b></p> <p>En la Junta de Facultad del día 12 de marzo de 2024, se debatió la acción de mejora consistente en incluir, en las guías docentes de las distintas asignaturas, un texto con mención expresa a la asistencia obligatoria. Tras la intervención de distintos miembros de la Junta, se votó la citada acción de mejora, siendo aprobada por 23 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones. Desde la Dirección del Máster se insistió a los responsables de las asignaturas para que incluyeran el texto propuesto en las guías docentes del curso 2024-2025. Frente al</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
			<p>La coordinadora de Posgrado y la coordinadora del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado enviarán al profesorado del Máster un correo con el texto para incluir en las guías docentes.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2024-2025.</p>	<p>- Junta de Facultad.</p>	<p>nulo seguimiento en ediciones anteriores, esta mención ha quedado reflejada en la mitad de las guías docentes del curso 2024-2025.</p> <p>En el transcurso del presente curso académico, no se han recibido por el momento quejas en cuanto a la falta de asistencia por parte de los estudiantes. Tal vez las mejoras adoptadas en el marco de la acción 2023-FACDER-MAPAP-02 (actual 2023-FACDER-03) también ha contribuido a ello.</p> <p>En la reunión de la Comisión de Calidad de Posgrado se concluye que las condiciones de absentismo que propiciaron la adopción de esta medida no están vigentes en el curso 2024-2025, ya que la asistencia a clase ha sido buena. No obstante, dado que se adoptó por acuerdo de la Junta de Facultad, se decide mantener esta propuesta de mejora en ejecución y remitir a la Junta de Facultad una petición para que sea retirada del Plan de Mejoras, lo que fue ratificado por la Comisión de Calidad de Centro de 15 de enero de 2025.</p> <p>La Junta de Facultad de 20 de febrero de 2025 aprobó no continuar con la implementación de esta acción, dejando sin efecto la medida aprobada en su día en Junta de Facultad, relativa a la necesidad de asistencia obligatoria a las clases por parte de los alumnos del Máster de Acceso a la abogacía y Procura (en un 80%), consensuándose en su lugar que, la asistencia del alumnado será voluntaria y, en el caso de que el profesor vincule algún porcentaje de la nota de evaluación con alguna actividad, prueba o ejercicio que exija la participación o asistencia del alumno, tendrá que reflejarlo en la correspondiente guía docente, informándose en todo caso a los alumnos con antelación suficiente a su realización.</p> <p>La Comisión de Calidad desestima por lo tanto continuar con esta acción de mejora.</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
2023-FACDER-03	OC-FACDER-01	En el apartado 3 del informe destacan los datos de estudiantes de nuevo ingreso en los que se observa un descenso de las preinscripciones en primera opción y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.	<p>Se acuerda hacer un seguimiento de las posibles causas.</p> <p>Se propone plantear el periodo de matrícula.</p> <p>Se acuerda estudiar los modos de replantear la carga presencial.</p> <p>Se propone realizar una sesión informativa a los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Derecho.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2024-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora de Posgrado.</li> <li>- Coordinadora del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.</li> <li>- Escuela de Práctica Jurídica.</li> </ul>	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado).</p> <p>Se elaboró y presentó a la Comisión de Calidad del Máster, en la reunión del día 18 de abril de 2024, un análisis de las posibles causas del descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, así como las siguientes propuestas a desarrollar, que fueron aprobadas en dicha reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Replantear los periodos de preinscripción, introduciendo un plazo adicional al de la fase 1 o adelantando la fecha de comienzo de esta fase, que podría iniciarse en abril o mayo.</li> <li>b) Permitir una preinscripción y admisión condicionadas, al menos, para el curso 2024-2025.</li> <li>c) Estudiar la posibilidad de una parcialidad condicionada a que no esté cubierto el cupo de dedicación completa del Máster y sólo para el curso 24-25 como plan piloto, mientras se estudian otras alternativas a la capacidad máxima de estudiantes en la EPJ.</li> </ol> <p>Para abordar estos tres primeros puntos, desde la coordinación de Posgrado de la Facultad se realizó una reunión con la Jefatura del Servicio de Gestión Académica. En lo que respecta a la admisión condicionada, esta posibilidad ha quedado totalmente cerrada por las especiales características del título. La circular enviada por la Secretaría General de Universidades dejaba claro que, tras la Sentencia del Tribunal Supremo 685/2024, de 23 de abril, "se deberá exigir la posesión del título universitario oficial de Licenciatura o Grado en Derecho como requisito previo para acceder al curso de formación especializada, esto es, al Máster Universitario de la Abogacía y la Procura, por tratarse de una exigencia legal del propio artículo 2.1 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre (Nota informativa sobre la obligatoriedad de poseer el título universitario oficial de licenciatura o grado en derecho</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>como requisito previo para acceder al Máster universitario de acceso a la formación especializada, 17.05.2024).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Replantear la carga de presencialidad del alumnado.</li> <li>e) Replantear los contenidos del Máster con una mayor correlación entre las sesiones teóricas de la mañana y las sesiones prácticas de la tarde, repensando los contenidos que se imparten en la UC y en la EPJ y la reconversión en talleres de las prácticas que se imparten por las tardes en la EPJ.</li> <li>f) Realizar reuniones de coordinación por cada asignatura al inicio de cada curso académico o siempre que sea necesario.</li> <li>g) Reducir el número de ponentes de la EPJ con un incremento del número de horas que imparta cada uno con el fin de incrementar la implicación de los profesores, mejorar el vínculo alumnado-profesorado y posibilitar una mejor transición hacia una metodología más práctica.</li> </ul> <p>En relación con estos 4 puntos, se ha hecho un esfuerzo considerable a la hora de organizar el curso 2024-2025 que ha requerido un alto grado de coordinación a todos los niveles, lo que se ha traducido en la concentración de las clases de lunes a jueves por la tarde y puntualmente también los viernes por la mañana, en una mayor correlación entre las sesiones teóricas impartidas en la UC y en las sesiones prácticas en la EPJ por cada asignatura, en una racionalización del calendario para las pruebas de evaluación teórica y en una reestructuración de ponentes de la EPJ, que parece haber contribuido también a evitar los solapamientos que se venían detectando en alguna asignatura y que se habían reflejado en las encuestas. No se ha considerado necesaria la realización de reuniones de coordinación de inicio de curso por cada asignatura.</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>h) Estudiar la posibilidad de remunerar las prácticas externas en despachos a los alumnos.</p> <p>Desde la coordinación de posgrado de la Facultad se ha valorado esta propuesta con el COIE, no resultando por el momento viable, entre otros aspectos, por influir en la cotización de las prácticas de los estudiantes.</p> <p>i) Realizar una sesión informativa a 3º y 4º del Grado en Derecho y del Doble grado, insistiendo en el alto nivel de compañerismo entre el estudiantado y el alto grado de preparación que ofrece el Máster.</p> <p>Las dos sesiones informativas sobre de la oferta de posgrado de la Facultad de Derecho para el curso 2024-2025, fueron realizadas, por la Coordinación de Posgrado, el lunes 13 de mayo de 2024 para los alumnos de tercero y cuarto, respectivamente.</p> <p>j) Revisar la forma en que se oferta el Máster en la web y elaborar un folleto informativo.</p> <p>De los dos másteres oficiales ofertados a partir del curso 2024-2025 se han elaborado trípticos y <i>flyers</i>, publicándose en la Web de la Facultad.</p> <p>Las diferentes medidas adoptadas parecen haber tenido una buena acogida, ya que se ha producido un importantísimo incremento del número de solicitudes de matrícula. Frente a los 15 matriculados, sin lista de espera, en el curso 2023-2024 se ha pasado a 28 matriculados, quedándose algunos alumnos en lista de espera sin poder acceder a los estudios del título. La lectura positiva de estos datos es mayor si se tiene en cuenta que además en el presente curso la Facultad ha ofertado un nuevo Máster Oficial.</p> <p>No obstante, parecía necesario realizar un seguimiento de las acciones emprendidas para consolidar en el tiempo los resultados y por si fuera</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>necesario graduar algunas de las mejoras introducidas en la programación, funcionamiento y desarrollo del título de cara a nuevas ediciones. Además, se mantuvo en el tiempo algunas de las acciones, por ejemplo, la realización de sesiones informativas, reeditar materiales informativos y revisar la oferta del Máster en la web.</p> <p>Durante el curso 2024-2025, se realizaron sesiones informativas a los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y ADE. (ver acta de la Comisión de Calidad de Posgrados de 05 de mayo de 2025).</p> <p>El número de matriculados en el curso 2024-2025 fue de 28 estudiantes, superando el objetivo propuesto de 25. La tasa de ocupación fue por lo tanto del 100 %. El número de preinscritos como primera opción fue de 43.</p> <p>Los datos para el curso 2025-2026 indican que se han matriculado 28 alumnos (100 % de ocupación).</p> <p>Dado el éxito de las acciones emprendidas, la Comisión de Calidad de Centro da por concluida esta acción en su conjunto manteniendo para los próximos cursos la realización de sesiones informativas.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de estudiantes matriculados en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura a 25:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2022-2023: 19.</li> <li>• Curso 2023-2024: 15.</li> <li>• Curso 2024-2025: 28.</li> <li>• Curso 2025-2026: 28.</li> </ul> </li> </ul>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
2023-FACDER-04	OC-FACDER-05	En el curso 2022-2023 las encuestas de evaluación del profesorado se han pasado únicamente a los 4 profesores que imparten 10 horas de docencia en la asignatura.	Solicitar al Área de Calidad que se realice la evaluación de la calidad docente a profesores que impartan, al menos, 6 horas de docencia.  Fecha prevista: Curso 2024-2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Comisión de Calidad de Posgrado.</li> </ul>	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo pendiente).</p> <p>Con anterioridad al curso 2022-2023, las encuestas de evaluación del profesorado se pasaban únicamente a los profesores que impartían 15 horas de docencia en la asignatura. En el caso del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura, sólo un profesor fue evaluado en el curso 2021-2022, por lo que los resultados de las encuestas del profesorado no pudieron analizarse.</p> <p>Para realizar la encuesta a un número superior de profesores, se solicitó al área de calidad la evaluación de la calidad docente a profesores que no cumplan con el requisito de impartir 15 horas de docencia.</p> <p>El 11 de noviembre de 2022 se solicitó al Área de Calidad la realización de las encuestas de evaluación de la calidad docente a la totalidad del profesorado del Máster. El día 14 de noviembre de 2022 se recibió respuesta del Área de Calidad en la que consideraban incluir en la encuesta a los profesores que impartían, al menos, 10 horas de docencia para ampliar el alcance del profesorado evaluado.</p> <p>En el curso 2022-2023 las encuestas de evaluación del profesorado se han pasado únicamente a los 4 profesores que imparten 10 horas de docencia en la asignatura. El número de docentes evaluados sigue siendo insuficiente en el curso 2023-2024 que asciende a 5, por lo que se plantea reducir el número de horas mínimas de docencia para ser evaluado a 6. La Comisión de Calidad de Posgrado acordó solicitar al Área de Calidad que se realice la evaluación de la calidad docente del curso 2025-2026 a profesores que impartan al menos 6 horas de docencia (ver acta de 05/05/2025). Desde el Área de Calidad se considera que reducir tanto el número de horas puede afectar a la fiabilidad de las encuestas puesto que los estudiantes no han tratado lo suficiente al docente como para calificar todos los ítems. Actualmente se</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>está valorando realizar un procedimiento específico del Centro para disponer, al menos, de una valoración orientativa de la calidad de los docentes, por lo que se da continuidad a esta acción de mejora.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir que los docentes que impartan menos de 6 horas de docencia sean evaluados por los estudiantes (Sí/No): No.</li> <li>- Aumentar el número de unidades docentes evaluables por los estudiantes en las encuestas de calidad docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2020-2021: 3.</li> <li>• Curso 2021-2022: 2.</li> <li>• Curso 2022-2023: 4.</li> <li>• Curso 2023-2024: 5.</li> <li>• Curso 2024-2025: 1.</li> </ul> </li> </ul>
2024-FACDER-01	OC-FACDER-01	Los indicadores académicos muestran que el número de estudiantes que se matriculan en el TFG y luego no lo presentan es muy elevado.	<p>Reunión informativa con los estudiantes de cuarto curso para abordar aspectos formales y materiales referidos a la elaboración y presentación de un TFG.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2024-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del Grado en Derecho.</li> <li>- Comisión de Calidad de Grados.</li> </ul>	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo pendiente).</p> <p>Tras la aprobación de esta acción de mejora, la Comisión de Calidad de Centro en reunión de 15 de enero de 2025, acordó no comenzar a implementarla hasta ser informada en Junta de Facultad. El 20 de febrero de 2025, el presidente de la Comisión de Calidad de Grados, el Prof. D. Jesús María de Miguel Bárcena, informó a la Junta de la Facultad del contenido y los propósitos de esta acción de mejora. La Junta aprobó su incorporación en el Plan de Mejoras del Centro.</p> <p>El día 5 de marzo de 2025, el profesor D. Jesús María de Miguel Bárcena realizó una reunión informativa con los alumnos de cuarto curso de los grados, donde se abordaron aspectos formales y metodológicos para la elaboración de los TFG, a la que asistieron unos 35 estudiantes. Además, en ella los alumnos pudieron plantear y resolver todas sus dudas.</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p>Los resultados académicos evidencian que el porcentaje de no presentados se ha reducido considerablemente para el curso 2024-2025. No obstante, no se han conseguido alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>La Comisión de Calidad, dado su éxito y buena acogida por el estudiantado, prevé continuar con esta acción para los próximos cursos. Se hará un seguimiento de su eficacia previa a su incorporación definitiva en el Manual SGIC del Centro.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la reunión informativa (Sí/No): Sí.</li> <li>- Reducir el porcentaje de alumnos que se matriculan en el TFG del Grado en Derecho y no lo defienden al 25 %: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 44,9 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 38,7 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 37,7 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 30,8 %.</li> </ul> </li> <li>- Reducir el porcentaje de alumnos que se matriculan en el TFG del Grado en Relaciones Laborales y no lo defienden al 35 %: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 50,0 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 41,4 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 55,2 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 38,8 %.</li> </ul> </li> </ul>
2024-FACDER-02	OC-FACDER-10	Las actas de las reuniones de los órganos de representación del Centro muestran que la participación de los alumnos es, en ocasiones, anecdótica.	Mandar un correo electrónico específico a los representantes de los estudiantes que formen parte de las comisiones del Centro para insistirles en la importancia de	- Presidentes y secretarios de las Comisiones.	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo pendiente).</p> <p>Se remite a los alumnos un correo personal para insistirles en la importancia de asistir a las reuniones de las Comisiones. En todas las comisiones, a excepción de la Comisión de Calidad de Centro, se acredita la asistencia de estudiantes a las reuniones. Además, los</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
			participar activamente en los órganos de representación. Fecha prevista: Curso 2024-2025.		profesores promueven en clase la participación de los alumnos en los órganos de representación. Se percibe, no obstante, un general desinterés por parte del alumnado para asumir estos cargos. A fecha de hoy, no se ha podido alcanzar el 100% de asistencia de los alumnos a los órganos de representación del Centro.  A fecha de 19 de enero de 2026 se han renovado los miembros de las comisiones de calidad. La Comisión mantiene esta acción de mejora para el próximo curso.  <b>Indicadores de cumplimiento:</b> - Envío de correos a los estudiantes con la convocatoria de las reuniones (Sí/No): Sí. - Alcanzar el 100 % de representación estudiantil en los órganos de representación del Centro (Sí/No): No.
2024-FACDER-03	OC-FACDER-01	A pesar de que la participación del profesorado a la hora de realizar el informe P5-2 ha aumentado con respecto al curso pasado, la tasa sigue siendo baja.	Enviar una comunicación a los docentes para recordarles la conveniencia de realizar el informe cuando esté abierto el plazo de presentación de los mismos. Fecha prevista: Curso 2024-2025.	- Responsable del Grado en Derecho.  - Responsable del Grado en Relaciones Laborales.	<b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado parcialmente).  Las responsables del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales han enviado recordatorios por correo electrónico a todos los docentes que han impartido docencia en los títulos en cada cuatrimestre con objeto de recordarles la apertura del periodo de entrega de los informes del profesor y la conveniencia de su realización. Además, han recordado a los profesores responsables de las asignaturas la importancia de realizar los informes en las diferentes conversaciones de organización y coordinación mantenidas a lo largo del curso.  Dado el aumento en la participación, se continúa con esta acción.

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de un recordatorio por correo electrónico a los docentes durante el periodo de apertura para la realización de los Informes del Profesorado en cada cuatrimestre (sí/no): Sí.</li> <li>- Alcanzar el 80 % de informes realizados en el Grado en Derecho:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 64,2 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 56,4 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 59,0 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 67,7 %.</li> </ul> </li> <li>- Alcanzar el 80 % de informes realizados en el Grado en Relaciones Laborales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 68,2 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 66,3 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 64,8 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 75,3 %.</li> </ul> </li> <li>- Alcanzar el 80 % de informes realizados en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 80,0 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 38,5 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 66,7 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 80,0 %.</li> </ul> </li> </ul>
2024-FACDER-04	OC-FACDER-01	Como resultado de los cuestionarios realizados a los estudiantes sobre las prácticas externas en el curso 2022-2023, se observó el desconocimiento que estos	Realización de una sesión informativa a los estudiantes de tercer curso para que dispongan de toda la información sobre las prácticas antes de realizar la matrícula. Fecha prevista: Curso 2024-2025.	- Coordinadora de Prácticas del Grado en Derecho.	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado).</p> <p>El día 19 de septiembre de 2024, la coordinadora de prácticas del Grado en Derecho realizó una reunión informativa con los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas (G492) para informales sobre los destinos acordados (40 plazas entre instituciones</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
		<p>tenían sobre las prácticas externas.</p>			<p>públicas y entidades privadas) y el proceso adecuado para la firma de los anexos.</p> <p>El día 24 de marzo de 2025 la coordinadora de prácticas celebró una reunión con los estudiantes de tercer curso del Grado en Derecho para informarles de todos los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas externas: destinos, momento de realización, firma de convenios y anexos, dudas...etc. La invitación a esta sesión se ha extendido a los estudiantes del Doble Grado de Derecho y ADE ya que, a pesar de no tener en sus planes de estudios esta asignatura, se ha descubierto un interés notable de estos alumnos en poder realizar prácticas en el ámbito jurídico de forma extracurricular. A la reunión acudieron unas 30 personas con una participación muy activa donde además de explicarles las posibilidades que había de hacer las prácticas, pudieron resolver todas sus dudas.</p> <p>El día 2 de octubre de 2025, la coordinadora de prácticas realizó una reunión informativa con los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas para explicarles la dinámica de las prácticas y cómo tienen que rellenar los anexos. El día 16 de octubre se llevó a cabo la adjudicación de los destinos. Para el curso 2025-2026 hay actualmente 50 estudiantes matriculados.</p> <p>Dado su éxito, la Comisión de Calidad decide mantener esta acción de mejora en vigor, previa a su incorporación en el Manual SGIC.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la jornada informativa (Sí/No): Sí.</li> <li>- Mantener el número de alumnos que se matriculan en la asignatura de prácticas externas (G492) por encima de 41:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2022-2023: 41.</li> </ul> </li> </ul>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2023-2024: 44.</li> <li>• Curso 2024-2025: 32.</li> <li>• Curso 2025-2026: 50.</li> </ul>
2024-FACDER-05	OC-FACDER-02	<p>El surgimiento de la IA plantea nuevos horizontes para la realización de los TFGs.</p> <p><b>Origen:</b> Comentarios de los docentes y de los alumnos.</p>	<p>Reunión con el profesorado para proponer alternativas a la elaboración de un TFG clásico y buscar soluciones para afrontar la utilización de la IA en la elaboración de los TFGs.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2024-2025.</p>	- Comisión de Calidad de Grados.	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado).</p> <p>Tras la aprobación de esta acción de mejora, la Comisión de Calidad de Centro en reunión de 15 de enero de 2025, acordó no comenzar a implementarla hasta ser informada en Junta de Facultad. El 20 de febrero de 2025, el presidente de la Comisión de Calidad de Grados, el Prof. D. Jesús María de Miguel Bárcena, informó a la Junta de la Facultad de su contenido y los propósitos de esta acción de mejora. La Junta aprobó su incorporación en el Plan de Mejoras del Centro.</p> <p>En dicha Junta se abordó la problemática de la IA en los trabajos académicos, detección y prevención de su uso. Con ello, la Comisión de Calidad da por finalizada esta acción de carácter informativo.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la jornada informativa (Sí/No): Sí.</li> </ul>
2024-FACDER-06	OC-FACDER-01	<p>Se detecta que los alumnos, una vez se gradúan, pierden el vínculo con la institución. Sería recomendable conocer más información acerca de su futuro profesional, dificultades, experiencias, etc. una vez finalizan su etapa formativa.</p>	<p>Reunión con los agentes implicados para elaborar un posible programa voluntario de mentoría que ponga en contacto a profesores y alumnos.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2025-2026.</p>	- Comisión de Calidad de Grados.	<p><b>EN CURSO</b> (Objetivo pendiente).</p> <p>Tras la aprobación de esta acción de mejora, la Comisión de Calidad de Centro en reunión de 15 de enero de 2025, acordó no comenzar a implementarla hasta ser informada en Junta de Facultad. El 20 de febrero de 2025, el presidente de la Comisión de Calidad de Grados, el Prof. D. Jesús María de Miguel Bárcena, informó a la Junta de la Facultad del contenido y los propósitos de esta acción de mejora. La Junta aprobó su incorporación en el Plan de Mejoras del Centro.</p>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
		Asimismo, se considera que sería positivo para los alumnos que pudieran recibir asesoramiento e intercambiar experiencias con docentes, profesionales del sector y otros antiguos alumnos.			<p>Actualmente, se sigue trabajando en su planteamiento. El proyecto se mantiene activo. Se modifica fecha de ejecución al curso 2026-2027 y se suprime el número de reuniones anuales previstas ya que el flujo de trabajo es continuo e informal.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de un plan de mentoría en la Facultad de Derecho (Sí/No): No.</li> </ul>
2024-FACDER-07	OC-FACDER-01	Las estadísticas de inserción laboral de los egresados muestran una disminución progresiva de la participación.	<p>Contactar con los egresados para incentivar que realicen las encuestas y mantengan el vínculo con la Universidad.</p> <p>Fecha prevista: Curso 2024-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Calidad de la UC.</li> <li>- Técnico de Organización y Calidad.</li> </ul>	<p><b>REALIZADA</b> (Objetivo alcanzado parcialmente).</p> <p>El Área de Calidad remite anualmente a los egresados de uno y tres años una encuesta sobre inserción laboral. La encuesta se inició el 3 de septiembre de 2025 y finalizó en 9 de noviembre de 2025. Se enviaron recordatorios los días 24/9/2025, 6/10/2025, 13/10/2025, 27/10/2025, 3/11/2025 y 7/11/2025.</p> <p>La campaña de refuerzo telefónico por parte de los técnicos de calidad se inició el día 13 de octubre y tuvo una duración de dos semanas.</p> <p>Este procedimiento está recogido en el MGP-SGIC (P10), no obstante, se realizará un seguimiento durante el próximo curso proponiendo las acciones necesarias para alcanzar su consecución.</p> <p><b>Indicadores de cumplimiento:</b></p> <p><b>Grado en Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superar el 35 % de participación de los egresados a un año: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 38 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 32 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 25 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 22 %.</li> </ul> </li> </ul>

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Superar el 30 % de participación de los egresados a los tres años:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 34 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 37 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 20 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 14 %.</li> </ul> </li> <li><b>Grado en Relaciones Laborales</b></li> <li>- Superar el 40 % de participación de los egresados a un año:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 58 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 36 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 21 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 50 %.</li> </ul> </li> <li>- Superar el 40 % de participación de los egresados a los tres años:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 2021-2022: 56 %.</li> <li>• Curso 2022-2023: 56 %.</li> <li>• Curso 2023-2024: 26 %.</li> <li>• Curso 2024-2025: 18 %.</li> </ul> </li> </ul>

**CÓDIGO:** Cada acción de mejora debe estar codificada con un identificador único que facilite su trazabilidad. Año-CódigoCentro-Nº. si es únicamente de un título Año-CódigoCentro-CódigoTítulo-Nº

**ACCIONES DESARROLLADAS, EVIDENCIAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se deben explicar las actuaciones desarrolladas, aportar evidencias, si es posible, e incorporar el estado del indicador de cumplimiento, a fecha de realización de este Informe.

## 11.2 PLAN DE MEJORAS

Tabla 11.2. Plan de mejoras del Centro para el curso académico 2025 – 2026 y siguientes.

CÓDIGO (ÚNICO)	OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE RESPONDE LA ACCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS (Origen o fuente de la que surge la propuesta)	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE EJECUCIÓN	INDICADORES CUANTITATIVOS DE CUMPLIMIENTO
2023-FACDER-04	OC-FACDER-05	Bajo número de profesores evaluados en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura. Oportunidad de Mejora n.º 5 de la auditoría interna de 11 de abril de 2025.	Elaborar un procedimiento específico, con la colaboración y el visto bueno del Área de Calidad, para la recogida de información del título, que comprenda a todos los docentes, integrándolo como un procedimiento específico dentro del Manual SGIC de la Facultad de Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsables del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.</li> <li>– Área de Calidad.</li> <li>– Comisión de Calidad de Posgrado.</li> <li>– Comisión de Calidad de Centro.</li> </ul>	Curso 2026/2027	Alcanzar al menos que todos los docentes que impartan al menos 6 horas de docencia sean evaluados por los estudiantes.
2024-FACDER-01	OC-FACDER-01	Los indicadores académicos muestran que el número de estudiantes que se matriculan en el TFG y luego no lo presentan es muy elevado.	Reunión informativa con los estudiantes de cuarto curso para abordar aspectos formales y materiales referidos a la elaboración y presentación de un TFG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsables de los Grados.</li> <li>– Comisión de Calidad de Grados.</li> </ul>	Curso 2025/2026	Realización de la reunión informativa (Sí/No). Tasa de no presentados al TFG del Grado en Derecho: < 25 %. Tasa de no presentados al TFG del Grado en RRLL: < 35 %.
2024-FACDER-02	OC-FACDER-10	Las actas de las reuniones de los órganos de representación del Centro muestran	Mandar un correo electrónico específico a los representantes de los estudiantes que formen parte de las comisiones del Centro para insistirles en la importancia de	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Presidentes y secretarios de las</li> </ul>	Curso 2025/2026	Alcanzar participación y representación estudiantil en

		que la participación de los alumnos es, en ocasiones, anecdótica.	participar activamente en los órganos de representación.	comisiones del Centro.		todos los órganos colegiados del Centro.
2024-FACDER-03	OC-FACDER-01	A pesar de que la participación del profesorado a la hora de realizar el informe P5-2 ha aumentado con respecto al curso pasado, la tasa sigue siendo baja.	Enviar una comunicación a los docentes para recordarles la conveniencia de realizar el informe cuando esté abierto el plazo de presentación de los mismos.	– Responsables de las titulaciones.	Curso 2025/2026	Alcanzar que el 80 % de los docentes presenten el Informe del Profesor (P5-2) a la finalización del cuatrimestre.
2024-FACDER-04	OC-FACDER-01	Como resultado de los cuestionarios realizados a los estudiantes sobre las prácticas externas en el curso 2022-2023, se observó el desconocimiento que estos tenían sobre las prácticas externas.	Realización de una sesión informativa a los estudiantes de tercer curso para que dispongan de toda la información sobre las prácticas antes de realizar la matrícula.	– Responsable de prácticas del Grado en Derecho.	Curso 2025/2026	Realización de la reunión informativa (Sí/No). Mantener el número de estudiantes que se matriculan en la asignatura de prácticas externas (G492) por encima de 41.
2024-FACDER-06	OC-FACDER-01	Se detecta que los alumnos, una vez se gradúan, pierden el vínculo con la institución. Sería recomendable conocer más información acerca de su futuro profesional, dificultades, experiencias, etc. una vez finalizan su etapa formativa.	Reunión con los agentes implicados para elaborar un posible programa voluntario de mentoría que ponga en contacto a profesores y alumnos.	– Comisión de Calidad de Grados.	Curso 2026/2027	Puesta en marcha de un programa de mentoría en la Facultad de Derecho (Sí/No). Crear redes de contacto con los egresados de máster (Sí/No).
2024-FACDER-07	OC-FACDER-01	Las estadísticas de inserción laboral de los egresados muestran una disminución progresiva de la participación.	Contactar con los egresados para incentivar que realicen las encuestas y mantengan el vínculo con la Universidad.	– Área de Calidad. – Técnicos de Organización y Calidad.	Curso 2025/2026	Alcanzar una participación de al menos el 35 % para los egresados del Grado en Derecho, del 40 % para los egresados del Grado en Relaciones Laborales y del 35 % para los egresados de los másteres oficiales.
2025-FACDER-01	OC-FACDER-01	Consolidar la alta tasa de ocupación del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.	Realizar una sesión informativa a los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Derecho y del Doble Grado, insistiendo en el alto nivel de compañerismo entre el estudiantado y el alto grado de preparación que ofrece el Máster.	– Coordinadora del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.	Curso 2025/2026	Tasa de ocupación en el Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura por encima del 80 %.

2025-FACDER-02	OC-FACDER-01 OC-FACDER-10	Hacer partícipes a los estudiantes en la coordinación del título.	Integrar a los representantes del estudiantado en las reuniones de coordinación.	- Responsable del Grado en Relaciones Laborales.	Curso 2025/2026	Asistencia de los representantes de los estudiantes a las reuniones de coordinación (Sí/No).
2025-FACDER-03	OC-FACDER-01	Ausencia de un plazo para la entrega de la memoria de prácticas del Grado en Derecho, lo que genera demoras, y la falta de un formato preestablecido para su elaboración.	Fijar un periodo de entrega y la creación de un modelo estandarizado para la memoria de prácticas del Grado en Derecho.	- Responsable de prácticas externas del Grado en Derecho.	Curso 2026/2027	Fijar plazo de entrega en la normativa (Sí/No). Implantar un formato preestablecido de Memoria de prácticas (Sí/No).
2025-FACDER-04	OC-FACDER-01 OC-FACDER-09	Persisten importantes limitaciones en las aplicaciones informáticas para la gestión de las estancias de Movilidad y se pone de manifiesto la necesidad de mejorar las herramientas digitales y los procesos con objeto de optimizar la coordinación y reducir la carga administrativa.	Comunicar a la ORI estas necesidades del Campus Virtual para su implementación.	- ORI.	Curso 2025/2026	Mejoras informáticas en Campus Virtual para la facilitar los procesos de Movilidad (Sí/No).
2025-FACDER-05	OC-FACDER-01 OC-FACDER-02	Afrontar la IA y el fraude académico en trabajos y pruebas de evaluación.	Elaborar una normativa propia del Centro que permita establecer procedimientos para combatir el fraude académico.	- Decanato.	Curso 2026/2027	Normativa propia contra el fraude académico (Sí/No).

**CÓDIGO:** Cada acción de mejora debe estar codificada con un identificador único que permita comprobar su trazabilidad a lo largo del tiempo. Año-CódigoCentro-Nº, si es únicamente de un título Año-CódigoCentro-CódigoTítulo-Nº

**INDICADORES CUANTITATIVOS DE CUMPLIMIENTO:** Cada acción de mejora debe incluir uno o varios indicadores cuantitativos que permitan medir si se ha alcanzado el objetivo perseguido y la efectividad de la actuación. Estos indicadores serán objeto de seguimiento durante todo el ciclo de vida de la acción de mejora.

## ANEXOS

**Tabla I.1.** Resultados académicos del Grado en Derecho (G1) por asignatura.

<b>Grado en Derecho</b>					
<b>CURSO PRIMERO</b>					
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1729) Habilidades, Valores y Competencias Transversales	5	100	0	0	100
(G356) Inglés	21	43	10	48	100
(G357) Historia e Instituciones de Derecho Romano	279	28	42	30	100
(G358) Historia de los Modos de Creación del Derecho	216	56	28	16	100
(G359) Economía y Hacienda Pública	141	96	4	1	100
(G360) Teoría del Derecho	172	95	4	1	100
(G361) Introducción al Derecho Civil	185	83	14	3	100
(G362) Teoría de la Constitución	197	74	19	7	100
(G363) Introducción al Derecho Administrativo	118	32	35	33	100
(G364) Introducción a las Instituciones Procesales	151	91	3	5	100
<b>CURSO SEGUNDO</b>					
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G452) Derecho Administrativo I	193	41	15	44	100
(G453) Derecho Civil I	219	60	17	22	100
(G454) Derecho Civil II	198	65	17	18	100
(G457) Derecho Constitucional I	126	71	24	5	100
(G458) Derecho Constitucional II	150	81	11	7	100
(G460) Derecho Administrativo II	149	70	23	7	100
(G463) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	174	75	16	9	100
(G474) Derecho Internacional Público I	201	54	35	10	100
(G475) Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	166	55	24	21	100
(G477) Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	167	39	54	7	100

### CURSO TERCERO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1241) Filosofía del Derecho	129	80	15	5	100
(G455) Derecho Civil III	123	72	20	8	100
(G456) Derecho Civil IV	115	82	13	5	100
(G461) Derecho Procesal I	130	95	0	5	100
(G462) Derecho Procesal II	145	70	16	14	100
(G464) Derecho Penal, Parte General	155	81	12	6	100
(G465) Derecho Penal, Parte Especial	134	81	12	7	100
(G468) Derecho Financiero	124	95	0	5	100
(G471) Contratación Mercantil	172	67	17	16	100
(G472) Mercado, Empresa y Competencia	143	84	6	10	100

### CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1663) Régimen Jurídico Inmobiliario	9	89	0	11	100
(G1685) Derecho del Trabajo II	100	89	7	4	100
(G1885) Spanish Private Law from an International Perspective	6	83	0	17	100
(G466) Derecho del Trabajo I	103	81	10	10	100
(G469) Derecho Tributario, Parte General	105	90	2	8	100
(G470) Derecho Tributario, Parte Especial	120	88	6	6	100
(G473) Derecho de las Sociedades Mercantiles	97	84	7	9	100
(G476) Derecho Internacional Privado	111	80	15	5	100
(G478) Protección Jurídica de los Consumidores	36	97	0	3	100
(G479) Protección Social	40	95	0	5	100
(G481) Contratación Internacional	8	100	0	0	100
(G482) Derecho Penal Económico	14	93	0	7	100
(G483) Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	17	100	0	0	100
(G486) Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	11	91	0	9	100
(G487) Nuevas Tecnologías y Proceso	23	96	0	4	100
(G491) Derecho Matrimonial Canónico para Juristas Civiles	17	100	0	0	100
(G492) Prácticas Externas	32	91	0	9	100
(G493) Trabajo Fin de Grado	120	69	0	31	100

---

<b>G-DERECHO</b>	5.567	71	16	12
------------------	-------	----	----	----

**Tabla I.2.** Resultados académicos del Grado en Derecho (G2) por asignatura.

<b>Grado en Derecho</b>					
<b>CURSO PRIMERO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G2029) Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	131	99	0	1	100
(G2084) Derecho Constitucional I	157	76	20	4	100
(G2206) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	156	79	17	4	100
(G357) Historia e Instituciones de Derecho Romano	279	28	42	30	100
(G358) Historia de los Modos de Creación del Derecho	216	56	28	16	100
(G359) Economía y Hacienda Pública	141	96	4	1	100
(G360) Teoría del Derecho	172	95	4	1	100
(G361) Introducción al Derecho Civil	185	83	14	3	100
(G362) Teoría de la Constitución	197	74	19	7	100
(G364) Introducción a las Instituciones Procesales	151	91	3	5	100
<b>CURSO SEGUNDO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G363) Introducción al Derecho Administrativo	118	32	35	33	100
(G452) Derecho Administrativo I	193	41	15	44	100
(G453) Derecho Civil I	219	60	17	22	100
(G454) Derecho Civil II	198	65	17	18	100
(G458) Derecho Constitucional II	150	81	11	7	100
(G465) Derecho Penal, Parte Especial	134	81	12	7	100
(G474) Derecho Internacional Público I	201	54	35	10	100
(G475) Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	166	55	24	21	100
(G477) Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	167	39	54	7	100

### CURSO TERCERO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1241) Filosofía del Derecho	129	80	15	5	100
(G455) Derecho Civil III	123	72	20	8	100
(G456) Derecho Civil IV	115	82	13	5	100
(G460) Derecho Administrativo II	149	70	23	7	100
(G461) Derecho Procesal I	130	95	0	5	100
(G462) Derecho Procesal II	145	70	16	14	100
(G468) Derecho Financiero	124	95	0	5	100
(G471) Contratación Mercantil	172	67	17	16	100
(G472) Mercado, Empresa y Competencia	143	84	6	10	100
(G473) Derecho de las Sociedades Mercantiles	97	84	7	9	100

### CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1663) Régimen Jurídico Inmobiliario	9	89	0	11	100
(G1685) Derecho del Trabajo II	100	89	7	4	100
(G1885) Spanish Private Law from an International Perspective	6	83	0	17	100
(G466) Derecho del Trabajo I	103	81	10	10	100
(G469) Derecho Tributario, Parte General	105	90	2	8	100
(G470) Derecho Tributario, Parte Especial	120	88	6	6	100
(G476) Derecho Internacional Privado	111	80	15	5	100
(G478) Protección Jurídica de los Consumidores	36	97	0	3	100
(G479) Protección Social	40	95	0	5	100
(G481) Contratación Internacional	8	100	0	0	100
(G482) Derecho Penal Económico	14	93	0	7	100
(G483) Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	17	100	0	0	100
(G486) Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	11	91	0	9	100
(G487) Nuevas Tecnologías y Proceso	23	96	0	4	100
(G491) Derecho Matrimonial Canónico para Juristas Civiles	17	100	0	0	100
(G492) Prácticas Externas	32	91	0	9	100
(G493) Trabajo Fin de Grado	120	69	0	31	100
<b>G2-DERECHO</b>	<b>5.530</b>	<b>72</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	

**Tabla I.3.** Resultados académicos del Grado en Relaciones Laborales (G1) por asignatura.

<b>Grado en Relaciones Laborales</b>					
<b>CURSO PRIMERO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G1730) Habilidades, Valores y Competencias Transversales	2	100	0	0	100
(G395) Inglés	15	20	20	60	100
(G396) Introducción al Derecho	106	64	29	7	100
(G397) Conceptos Básicos de Derecho Civil	110	60	24	16	100
(G398) Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional	115	63	10	27	100
(G399) Estadística	75	51	27	23	100
(G400) Psicología del Trabajo	89	94	1	4	100
(G401) Historia Social	118	28	48	24	100
(G402) Sociología y Métodos de Investigación Social	69	74	14	12	100
(G403) Fundamentos de Administración de Empresas	78	53	22	26	100
<b>CURSO SEGUNDO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G1190) Derecho del Trabajo I	79	76	14	10	100
(G1191) Introducción al Derecho de la Seguridad Social	56	89	7	4	100
(G1192) Derecho del Trabajo II	70	79	17	4	100
(G1196) Elementos de Derecho de la Empresa	54	94	6	0	100
(G1197) Derecho de las Sociedades Mercantiles	52	96	0	4	100
(G1198) Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	62	56	10	34	100
(G1203) Sociología del Trabajo	83	95	2	2	100
(G1204) Introducción a la Economía	52	63	29	8	100
(G1211) Derecho Sindical I	71	77	15	7	100
(G1212) Derecho Sindical II	70	73	17	10	100
<b>CURSO TERCERO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G1193) Derecho de la Seguridad Social I	73	92	7	1	100

(G1194) Derecho de la Seguridad Social II	75	84	11	5	100
(G1199) Derecho Social Internacional y de la Unión Europea	86	74	15	10	100
(G1200) Derecho Tributario I	63	95	2	3	100
(G1201) Derecho Procesal	75	80	11	9	100
(G1205) Dirección Estratégica de la Empresa	49	86	6	8	100
(G1206) Dirección de Recursos Humanos	70	96	0	4	100
(G1207) Comportamiento y Diseño Organizativos	51	84	8	8	100
(G1209) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I	70	87	10	3	100
(G1210) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II	70	100	0	0	100

## CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1195) Derecho Procesal Social	71	70	25	4	100
(G1202) Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales	73	95	3	3	100
(G1208) Sistemas de Información Contable	45	96	2	2	100
(G1213) Gestión y Recaudación de la Seguridad Social	19	100	0	0	100
(G1214) Regímenes Especiales	16	94	6	0	100
(G1215) Régimen Jurídico del Trabajador Extranjero en España	20	100	0	0	100
(G1216) Estrategias de Negociación Colectiva	25	100	0	0	100
(G1217) Protección de los Derechos Sociales en el Derecho Internacional y Europeo	3	100	0	0	100
(G1220) Empresa Familiar	11	100	0	0	100
(G1221) Derecho Sancionador Social	6	83	0	17	100
(G1222) Instituciones de Economía Social	11	100	0	0	100
(G1224) Derecho de Consumo	23	100	0	0	100
(G1225) Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa	12	100	0	0	100
(G1226) Políticas Sociolaborales de Empleo y Género	5	100	0	0	100
(G1227) Economía del Trabajo	7	100	0	0	100
(G1228) Trabajo Fin de Grado	80	61	0	39	100
(G1818) International Business	45	100	0	0	100
(G1908) Prácticas Integradas I	64	98	0	2	100
(G1909) Prácticas Integradas II	63	98	0	2	100
<b>G-LABORALES</b>	<b>2.707</b>	<b>78</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	

**Tabla I.4.** Resultados académicos del Grado en Relaciones Laborales (G2) por asignatura.

<b>Grado en Relaciones Laborales</b>					
<b>CURSO PRIMERO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G2035) Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	57	88	0	12	100
(G2083) Sociología del Trabajo	57	84	0	16	100
(G396) Introducción al Derecho	106	64	29	7	100
(G397) Conceptos Básicos de Derecho Civil	110	60	24	16	100
(G398) Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional	115	63	10	27	100
(G399) Estadística	75	51	27	23	100
(G400) Psicología del Trabajo	89	94	1	4	100
(G401) Historia Social	118	28	48	24	100
(G402) Sociología y Métodos de Investigación Social	69	74	14	12	100
(G403) Fundamentos de Administración de Empresas	78	53	22	26	100
<b>CURSO SEGUNDO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
(G1190) Derecho del Trabajo I	79	76	14	10	100
(G1191) Introducción al Derecho de la Seguridad Social	56	89	7	4	100
(G1192) Derecho del Trabajo II	70	79	17	4	100
(G1196) Elementos de Derecho de la Empresa	54	94	6	0	100
(G1197) Derecho de las Sociedades Mercantiles	52	96	0	4	100
(G1198) Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	62	56	10	34	100
(G1199) Derecho Social Internacional y de la Unión Europea	86	74	15	10	100
(G1204) Introducción a la Economía	52	63	29	8	100
(G1211) Derecho Sindical I	71	77	15	7	100
(G1212) Derecho Sindical II	70	73	17	10	100
<b>CURSO TERCERO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN CURSO</b>	<b>MATRÍCULAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>

(G1193) Derecho de la Seguridad Social I	73	92	7	1	100
(G1194) Derecho de la Seguridad Social II	75	84	11	5	100
(G1195) Derecho Procesal Social	71	70	25	4	100
(G1200) Derecho Tributario I	63	95	2	3	100
(G1201) Derecho Procesal	75	80	11	9	100
(G1205) Dirección Estratégica de la Empresa	49	86	6	8	100
(G1206) Dirección de Recursos Humanos	70	96	0	4	100
(G1207) Comportamiento y Diseño Organizativos	51	84	8	8	100
(G1209) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I	70	87	10	3	100
(G1210) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II	70	100	0	0	100

## CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS		APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		SUMA	
	TOTAL	%	%	%	%	%	%	TOTAL	%	
(G1202) Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales	73	95		3		3		100		
(G1208) Sistemas de Información Contable	45	96		2		2		100		
(G1213) Gestión y Recaudación de la Seguridad Social	19	100		0		0		100		
(G1214) Regímenes Especiales	16	94		6		0		100		
(G1215) Régimen Jurídico del Trabajador Extranjero en España	20	100		0		0		100		
(G1216) Estrategias de Negociación Colectiva	25	100		0		0		100		
(G1217) Protección de los Derechos Sociales en el Derecho Internacional y Europeo	3	100		0		0		100		
(G1220) Empresa Familiar	11	100		0		0		100		
(G1221) Derecho Sancionador Social	6	83		0		17		100		
(G1222) Instituciones de Economía Social	11	100		0		0		100		
(G1224) Derecho de Consumo	23	100		0		0		100		
(G1225) Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa	12	100		0		0		100		
(G1226) Políticas Sociolaborales de Empleo y Género	5	100		0		0		100		
(G1227) Economía del Trabajo	7	100		0		0		100		
(G1228) Trabajo Fin de Grado	80	61		0		39		100		
(G1818) International Business	45	100		0		0		100		
(G1908) Prácticas Integradas I	64	98		0		2		100		
(G1909) Prácticas Integradas II	63	98		0		2		100		
<b>G2-LABORALES</b>	<b>2.721</b>	<b>78</b>		<b>12</b>		<b>10</b>				

**Tabla I.5.** Resultados académicos del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (G1) por asignatura.

<b>Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas</b>						
<b>CURSO PRIMERO</b>						
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%
(G1729) Habilidades, Valores y Competencias Transversales	0	0	0	0	0	0
(G338) Inglés	0	0	0	0	0	0
(G339) Introducción a la Economía de la Empresa	0	0	0	0	0	0
(G340) Introducción a la Contabilidad	2	50	0	50	100	100
(G341) Matemáticas Generales	1	100	0	0	100	100
(G342) Matemáticas para Economistas	1	100	0	0	100	100
(G343) Estadística I	2	50	0	50	100	100
(G361) Introducción al Derecho Civil	0	0	0	0	0	0
(G363) Introducción al Derecho Administrativo	7	43	14	43	100	100
(G364) Introducción a las Instituciones Procesales	1	100	0	0	100	100
(G457) Derecho Constitucional I	4	100	0	0	100	100
(G477) Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	4	0	100	0	100	100
<b>CURSO SEGUNDO</b>						
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%
(G344) Microeconomía	26	92	4	4	100	100
(G345) Macroeconomía	23	96	4	0	100	100
(G452) Derecho Administrativo I	36	69	11	19	100	100
(G453) Derecho Civil I	31	94	3	3	100	100
(G454) Derecho Civil II	29	86	10	3	100	100
(G458) Derecho Constitucional II	25	92	8	0	100	100
(G460) Derecho Administrativo II	25	88	12	0	100	100
(G463) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	25	96	4	0	100	100
(G886) Contabilidad Financiera	25	96	4	0	100	100
(G892) Técnicas para la Gestión de Información en la Empresa	25	92	8	0	100	100
(G893) Matemáticas Financieras	27	96	4	0	100	100
(G894) Estadística II	25	92	8	0	100	100

## CURSO TERCERO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS		APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%	%	%		
(G464) Derecho Penal, Parte General	36	81	11	8	100					
(G465) Derecho Penal, Parte Especial	28	79	14	7	100					
(G471) Contratación Mercantil	38	79	13	8	100					
(G472) Mercado, Empresa y Competencia	29	97	0	3	100					
(G474) Derecho Internacional Público I	31	84	10	6	100					
(G475) Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	27	89	7	4	100					
(G887) Contabilidad de Sociedades	30	97	0	3	100					
(G889) Contabilidad de Costes	29	90	3	7	100					
(G897) Estructura y Comportamientos Organizativos	27	100	0	0	100					
(G902) Análisis y Evaluación de Inversiones	24	96	0	4	100					
(G904) Sistema Financiero	24	96	0	4	100					
(G905) Dirección Comercial	24	100	0	0	100					

## CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS		APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%	%			
(G455) Derecho Civil III	25	84	8	8	100					
(G456) Derecho Civil IV	24	100	0	0	100					
(G461) Derecho Procesal I	29	93	0	7	100					
(G462) Derecho Procesal II	26	85	4	12	100					
(G468) Derecho Financiero	24	100	0	0	100					
(G473) Derecho de las Sociedades Mercantiles	21	86	5	10	100					
(G888) Auditoría de Cuentas	21	76	14	10	100					
(G898) Dirección de Operaciones	22	100	0	0	100					
(G901) Administración de Personal	19	79	11	11	100					
(G903) Dirección Financiera	22	95	0	5	100					
(G906) Comunicación Comercial	19	100	0	0	100					
(G907) Investigación de Mercados	20	100	0	0	100					

## CURSO QUINTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS		APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%	%			
(G1241) Filosofía del Derecho	26	88	8	4	100					

(G1685) Derecho del Trabajo II	19	100	0	0	100
(G466) Derecho del Trabajo I	23	96	4	0	100
(G469) Derecho Tributario, Parte General	21	95	5	0	100
(G470) Derecho Tributario, Parte Especial	23	96	4	0	100
(G476) Derecho Internacional Privado	20	95	5	0	100
(G890) Contabilidad de Gestión	18	100	0	0	100
(G891) Análisis Contable	21	100	0	0	100
(G895) Econometría	25	100	0	0	100
(G896) Dirección Estratégica	15	100	0	0	100
(G899) Herramientas para la Decisión en Operaciones	24	100	0	0	100
(G909) Impuestos Empresariales	23	96	4	0	100

## CURSO SEXTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G493) Trabajo Fin de Grado	21	90	0	10	100
(G910) Trabajo Fin de Grado	21	76	0	24	100

### DT-DERECHADE

1.263	91	5	4
-------	----	---	---

**Tabla I.6.** Resultados académicos del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (G2) por asignatura.

### Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

CURSO PRIMERO					
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS TOTAL	APROBADOS %	SUSPENSOS %	NO PRESENTADOS %	SUMA TOTAL %
(G2015) Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	25	100	0	0	100
(G2084) Derecho Constitucional I	25	92	8	0	100
(G2206) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	25	96	4	0	100
(G339) Introducción a la Economía de la Empresa	25	96	4	0	100
(G340) Introducción a la Contabilidad	25	92	4	4	100
(G341) Matemáticas Generales	25	96	4	0	100
(G342) Matemáticas para Economistas	25	92	4	4	100
(G343) Estadística I	25	88	12	0	100
(G358) Historia de los Modos de Creación del Derecho	25	88	8	4	100
(G360) Teoría del Derecho	25	100	0	0	100
(G361) Introducción al Derecho Civil	25	100	0	0	100
(G362) Teoría de la Constitución	25	92	0	8	100
<b>DT2-DERECHADE</b>	<b>300</b>	<b>94</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	

**Tabla I.7.** Resultados académicos del Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas (G1) por asignatura.

### Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales

<b>CURSO PRIMERO</b>					
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1730) Habilidades, Valores y Competencias Transversales	0	0	0	0	0
(G339) Introducción a la Economía de la Empresa	1	100	0	0	100
(G340) Introducción a la Contabilidad	5	80	0	20	100
(G341) Matemáticas Generales	5	20	0	80	100
(G342) Matemáticas para Economistas	5	20	20	60	100
(G343) Estadística I	3	33	33	33	100
(G345) Macroeconomía	11	64	9	27	100
(G395) Inglés	1	0	0	100	100
(G396) Introducción al Derecho	2	50	50	0	100
(G397) Conceptos Básicos de Derecho Civil	2	50	50	0	100
(G398) Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional	1	100	0	0	100
(G401) Historia Social	3	67	33	0	100

<b>CURSO SEGUNDO</b>					
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1190) Derecho del Trabajo I	19	95	5	0	100
(G1191) Introducción al Derecho de la Seguridad Social	16	100	0	0	100
(G1192) Derecho del Trabajo II	17	94	6	0	100
(G1211) Derecho Sindical I	17	100	0	0	100
(G1212) Derecho Sindical II	18	94	0	6	100
(G344) Microeconomía	20	55	30	15	100
(G886) Contabilidad Financiera	22	73	18	9	100
(G887) Contabilidad de Sociedades	23	78	13	9	100
(G893) Matemáticas Financieras	20	90	5	5	100
(G894) Estadística II	20	70	20	10	100
(G904) Sistema Financiero	18	94	6	0	100

(G905) Dirección Comercial 17 100 0 0 100

## CURSO TERCERO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1193) Derecho de la Seguridad Social I	19	95	5	0	100
(G1194) Derecho de la Seguridad Social II	24	92	4	4	100
(G1196) Elementos de Derecho de la Empresa	21	100	0	0	100
(G1197) Derecho de las Sociedades Mercantiles	21	100	0	0	100
(G1198) Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	24	92	8	0	100
(G1201) Derecho Procesal	22	95	0	5	100
(G1206) Dirección de Recursos Humanos	24	100	0	0	100
(G400) Psicología del Trabajo	21	100	0	0	100
(G892) Técnicas para la Gestión de Información en la Empresa	20	100	0	0	100
(G898) Dirección de Operaciones	19	100	0	0	100
(G902) Análisis y Evaluación de Inversiones	25	92	4	4	100
(G906) Comunicación Comercial	20	100	0	0	100

## CURSO CUARTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1199) Derecho Social Internacional y de la Unión Europea	29	93	3	3	100
(G1200) Derecho Tributario I	22	100	0	0	100
(G1203) Sociología del Trabajo	31	100	0	0	100
(G1209) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I	25	100	0	0	100
(G1210) Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II	28	100	0	0	100
(G889) Contabilidad de Costes	27	96	0	4	100
(G890) Contabilidad de Gestión	23	96	0	4	100
(G895) Econometría	33	76	15	9	100
(G896) Dirección Estratégica	25	96	0	4	100
(G899) Herramientas para la Decisión en Operaciones	23	100	0	0	100
(G903) Dirección Financiera	24	96	0	4	100
(G909) Impuestos Empresariales	24	83	8	8	100

## CURSO QUINTO

DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL
	TOTAL	%	%	%	%
(G1195) Derecho Procesal Social	20	95	5	0	100
(G1202) Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales	20	100	0	0	100
(G1215) Régimen Jurídico del Trabajador Extranjero en España	3	100	0	0	100
(G1216) Estrategias de Negociación Colectiva	0	0	0	0	0
(G1220) Empresa Familiar	0	0	0	0	0
(G1221) Derecho Sancionador Social	0	0	0	0	0
(G1226) Políticas Sociolaborales de Empleo y Género	0	0	0	0	0
(G1818) International Business	5	100	0	0	100
(G1908) Prácticas Integradas I	20	100	0	0	100
(G1909) Prácticas Integradas II	19	100	0	0	100
(G888) Auditoría de Cuentas	18	94	6	0	100
(G891) Análisis Contable	19	100	0	0	100
(G897) Estructura y Comportamientos Organizativos	15	100	0	0	100
(G901) Administración de Personal	20	95	0	5	100
(G907) Investigación de Mercados	18	100	0	0	100
<b>DT-LABORADE</b>	<b>1.017</b>	<b>92</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

**Tabla I.8.** Resultados académicos del Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas (G2) por asignatura.

### Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales

<b>CURSO PRIMERO</b>						
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%
(G2015) Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible	26	100	0	0	100	100
(G2016) Fundamentos para la Gestión Empresarial	26	92	0	8	100	100
(G2080) Técnicas para la Gestión de Información en la Empresa	26	88	12	0	100	100
(G339) Introducción a la Economía de la Empresa	26	81	15	4	100	100
(G340) Introducción a la Contabilidad	26	46	31	23	100	100
(G341) Matemáticas Generales	26	73	8	19	100	100
(G342) Matemáticas para Economistas	26	58	23	19	100	100
(G343) Estadística I	26	58	23	19	100	100
(G396) Introducción al Derecho	26	85	4	12	100	100
(G397) Conceptos Básicos de Derecho Civil	26	77	8	15	100	100
(G398) Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional	26	77	0	23	100	100
(G401) Historia Social	26	58	27	15	100	100

<b>CURSO SEGUNDO</b>						
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS	SUMA TOTAL	
	TOTAL	%	%	%	%	%
(G1190) Derecho del Trabajo I	0	0	0	0	0	0
(G1191) Introducción al Derecho de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
(G1192) Derecho del Trabajo II	0	0	0	0	0	0
(G1198) Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	0	0	0	0	0	0
(G1211) Derecho Sindical I	0	0	0	0	0	0
(G1212) Derecho Sindical II	0	0	0	0	0	0
(G344) Microeconomía	0	0	0	0	0	0
(G345) Macroeconomía	0	0	0	0	0	0
(G400) Psicología del Trabajo	0	0	0	0	0	0
(G893) Matemáticas Financieras	0	0	0	0	0	0

---

(G894) Estadística II	0	0	0	0	0
-----------------------	---	---	---	---	---

<b>DT2-LABORADE</b>	312	74	13	13	
---------------------	-----	----	----	----	--

**Tabla I.9.** Resultados académicos del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura por asignatura.

ASIGNATURA	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
	TOTAL	%	%	%
Derecho Civil y Mercantil	28	100	0	0
Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea	28	96	0	4
Derecho Laboral	28	100	0	0
Derecho Penal	28	100	0	0
El Derecho y el Proceso	28	100	0	0
Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales	28	100	0	0
Organización del Despacho	28	100	0	0
Solución Extrajudicial de Conflictos	28	100	0	0
Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio	28	100	0	0
Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica	28	100	0	0
Prácticas de Iniciación Profesional	28	96	0	4
Prácticas en Despachos	15	100	0	0
Trabajo Fin de Máster	17	100	0	0

**Tabla I.10.** Resultados académicos del Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional por asignatura.

ASIGNATURA	MATRÍCULAS	APROBADOS	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
	TOTAL	%	%	%
Iniciación a La Investigación. Metodología y Técnicas de Investigación	12	100	0	0
Teoría General de los Derechos Humanos	12	100	0	0
Construcción Histórica de los Derechos Humanos	12	92	8	0
Derecho Constitucional de los Derechos Fundamentales	12	100	0	0
Derechos Civiles y Políticos	12	100	0	0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	12	92	8	0
Perspectivas Contemporáneas de los Derechos Humanos (I)	12	100	0	0
Perspectivas Contemporáneas de los Derechos Humanos (II). Migraciones y Extranjería	12	100	0	0
La Protección Nacional de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (I)	12	92	0	8
La Protección Nacional de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (II)	12	100	0	0
La Protección Internacional de los Derechos Humanos	12	92	8	0
El Sistema Europeo de Protección de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos	12	100	0	0
La Internacionalización del Derecho Penal, Crímenes Internacionales y Tribunales Penales Internacionales	12	100	0	0
Logros y Desafíos para la Justicia Internacional en Materia de Derechos Humanos	12	100	0	0
Trabajo Fin de Máster	12	67	0	33